

56
2ij



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**ANALISIS DE LAS FINANZAS PUBLICAS
MEXICANAS DURANTE EL SEXENIO DE CARLOS
SALINAS DE GORTARI**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION
C O N T A B L E
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A :
ANTONIO JOSE MACIEL GONZALEZ**

**ASESOR DEL SEMINARIO :
C. P. JORGE RESA MONROY**



MEXICO, D. F.

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ANTONIO MACIEL

**ANALISIS DE LAS FINANZAS PUBLICAS MEXICANAS
DURANTE EL SEXENIO DE C.S.G.**

A MIS HIJOS:

ANTONIO DE JESUS

Y

ANDRES HIRAM

QUE SIEMPRE ESTAN EN MI CORAZON.

A MI ESPOSA:

LORENA

PILAR FUNDAMENTAL EN MI EXISTIR.

ANTONIO MACIEL

**ANALISIS DE LAS FINANZAS PUBLICAS MEXICANAS
DURANTE EL SEXENIO DE C.S.G.**

A LA MEMORIA DE:

CARMEN URRUTIA HERRERA

Y

MARIELENA MACIEL BARRAGAN

QUE DESCANSEN EN PAZ.

ANTONIO MACIEL

**ANALISIS DE LAS FINANZAS PUBLICAS MEXICANAS
DURANTE EL SEXENIO DE C.S.G.**

A MIS PADRES:

SALVADOR ANTONIO DE JESUS

Y

ROSA MARIA

**QUE ME HAN DADO UNA INSTRUCCION Y
EDUCACION A TRAVES DE SU EJEMPLO.**

A MIS HERMANAS:

SANDRA

Y

ROSA MARIA IXHEL

QUE LAS QUIERO TANTO.

ANTONIO MACIEL

ANALISIS DE LAS FINANZAS PUBLICAS MEXICANAS
DURANTE EL SEXENIO DE C.S.G.

A LA FAMILIA:

QUE SIEMPRE ESTA CONMIGO EN LOS
MOMENTOS BUENOS, COMO EN LOS MALOS.

A MIS QUERIDOS AMIGOS:

CON LOS QUE HE COMPARTIDO EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS.

A MIS PROFESORES:

QUE ME TRANSMITIERON SUS LUCES Y CONOCIMIENTOS.

ANTONIO MACIEL

ANALISIS DE LAS FINANZAS PUBLICAS MEXICANAS
DURANTE EL SEXENIO DE C.S.G.

A MI ASESOR DEL SEMINARIO DE INVESTIGACION:

JORGE RESA MONROY

POR BRINDARME SU TIEMPO, ATENCION Y
CONOCIMIENTOS, QUE HICIERON POSIBLE ESTE
TRABAJO

A LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION:

QUE ES UN VERDADERO TEMPLO DE CONOCIMIENTOS.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO:

QUE ME ABRIÓ SUS PUERTAS.

INDICE.**INTRODUCCION.**

MARCO CONCEPTUAL DE LAS FINANZAS PUBLICAS.	1
A).- MARCO DE REFERENCIA.	1
B).- CARACTERISTICAS DE LAS FINANZAS PUBLICAS.	2
C) OBJETIVO DE LAS FINANZAS PUBLICAS.	4
D) RELACIONES DE LAS FINANZAS PUBLICAS.	4
E) EL BIENESTAR SOCIAL, SUS ELEMENTOS Y FINANZAS PUBLICAS SANAS.	5
F).- PARAMETROS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE FINANZAS PUBLICAS SANAS.	9
HISTORIA Y EVOLUCION DE LAS FINANZAS PUBLICAS.	12
A).- ORIGEN DE LAS FINANZAS PUBLICAS.	12
B).- DESARROLLO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DURANTE LA COLONIA.	17
C).- LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MEXICO INDEPENDIENTE.	28
D).- MEXICO MODERNO Y SUS FINANZAS PUBLICAS.	34
SITUACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS MEXICANAS DURANTE EL PERIODO DE 1988 A 1994.	40
A).- PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE 1988 A 1994.	40
B).- CAPTACION Y EROGACION REAL, SEGUN LOS INFORMES DE GOBIERNO Y LA CUENTA PUBLICA DE 1988 A 1994.	63
C).- MEDIDAS ADOPTADAS POR CARLOS SALINAS DE GORTARI EN SU ADMINISTRACION.	75
D).- ESTADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS SEGUN LOS PARAMETROS MICRO Y MACROECONOMICOS.	80
E).- ESTADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS EN RELACION CON LOS ELEMENTOS DE BIENESTAR SOCIAL DENTRO DEL PERIODO DE 1988 A 1994.	98
ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS MEDIDAS DE SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS ADOPTADAS EN EL PERIODO DE 1988 A 1994.	101

A).- EDUCACION.	101
B).- EMPLEO.	104
C).- VIVIENDA.	110
D).- SEGURIDAD.	113
E).- SALUD.	114
F).- SERVICIOS.	116
EVALUACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS MEXICANAS, DENTRO DEL PERIODO 1988 A 1994, IDENTIFICANDO LAS DESVIACIONES Y RESULTADOS DE LAS MEDIDAS ECONOMICAS ADOPTADAS.	118
CONCLUSIONES.	125
GLOSARIO.	132
BIBLIOGRAFIA.	155

INTRODUCCION.

La enorme cantidad de información sobre las cuestiones económicas, que diariamente aparecen en los medios de comunicación y la concientización que ha ido adquiriendo la sociedad mexicana, hacen que los asuntos relacionados con el desempeño y la actividad del Gobierno Federal sean examinados exhaustivamente, y los aspectos económicos de un país han merecido desde siempre la mayor atención en los problemas de éste, ¿será que duele más un peso que muchas otras cosas?

Se ha escrito sobre las Finanzas Públicas, pero sólo en cuanto a la captación de recursos, sin poner atención a la aplicación de éstos, que tiene mayor trascendencia, ya que el Estado sólo es un intermediario y administrador de los recursos de la sociedad; pero lo que es más raro es que casi nadie ha escrito sobre las Finanzas Públicas Mexicanas en épocas específicas, es por lo que no se sabe con certeza del manejo y aplicación de éstas, provocando una ausencia de antecedentes para las administraciones actuales.

La administración del Lic. Carlos Salinas de Gortari igual que las administraciones que le precedieron, estuvieron plagadas de situaciones que llevaron al país a estados críticos al término de cada sexenio, pero ésta gestión (la del Lic. Carlos Salinas de Gortari) ha merecido especial atención, será quizá que dentro de ella han ocurrido situaciones que tenía mucho tiempo no ocurrían en el país; será que las mismas situaciones que ocurrían durante los otros sexenios ocurrieron también en éste, pero fueron en una escala mayor o será simplemente que está ocurriendo un cambio general de la escenografía política para que a los nuevos actores, no se les note que están desempeñando el mismo papel.

Todo el análisis efectuado en este seminario sobre el periodo de 1988-1994, busca que se haga una reflexión sobre el manejo de las Finanzas Públicas y así tomar los aspectos y medidas que puedan resultar positivas para administraciones posteriores; el analizar el Gobierno del Lic. Carlos Salinas poco tiempo de haber concluido éste, da mayor posibilidad de estudiar algunas de las medidas adoptadas, y tomarles como referencia, en vez de tirarles en seco roto, como ha sucedido en otras gestiones.

Es preciso hacer énfasis en que los análisis de las situaciones económicas como las de cualquiera otra índole, deben poner al inicio la mayor claridad en cuanto a las reglas y conceptos que hebrán de utilizar y que éstos debieran de proponerse a partir del buen uso y mejor entendimiento del lenguaje, pero principalmente teniendo muy en cuenta que lo que no puede tener más de una acepción es el sentido común y que con él como base, se allanarán muchas de las posibles interpretaciones equivocadas que pueden presentarse en trabajos de este tipo.

El objetivo de éste seminario de investigación es el de actualizar y reorientar la conceptualización de las Finanzas Públicas en México; su contenido da una visión diferente de los objetivos de las Finanzas Públicas a la ofrecida por la mayoría de los autores sobre este tema, ya que partiendo de la idea de que la sociedad debe de gozar de Bienestar Social, y visualizando las condiciones actuales; es el Gobierno quien debe organizar y administrar la distribución de los recursos de manera oportuna a través de los Presupuestos por Programas, y plantear cuánto Bienestar Social le corresponde proporcionar al Estado y cuanto a la iniciativa privada, y no quedarse con la idea de que hay Finanzas Públicas sanas cuando se obtiene superávit entre los Ingresos y Egresos de la Federación.

CAPITULO I.**MARCO CONCEPTUAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.****A).- MARCO DE REFERENCIA.**

Las Finanzas Públicas son todos aquellos recursos y su forma de utilización, que son generados por una sociedad y cuya captación, administración y aplicación son responsabilidad exclusiva del Gobierno. (1).

El concepto de Finanzas Públicas es considerado como sinónimo de Hacienda Pública, éstas son producto de la aportación o renta que el Gobierno cobra por bienes y servicios prestados a todos y cada uno de los miembros de la sociedad; ya que éstos deben de contribuir a los Gastos Públicos, algunas veces el contribuyente no recibe una contraprestación directa, aparentemente, como en el caso de los Impuestos, porque el bien o servicio se proporciona a la comunidad y no a individuos en particular. (2).

Las Finanzas Públicas no son un arte, sino que conforman una disciplina científica. Esta ciencia tiene su materia propia de estudio, o sea, la actividad financiera del estado, la cual no es una especie de género de actividades económicas, por cuanto se distingue de éstas por su sujeto activo, sus fines y la riqueza generada. (3).

Atento a que la materia propia de las Finanzas Públicas, es decir, la actividad financiera o conjuntos de fenómenos financieros del Gobierno, es compleja y polifacética, el contenido de esta disciplina se ramifica en diferentes aspectos, de ello resultan especialidades como la Política Financiera, Fiscal y Monetaria, la Economía Financiera, la Sociología Financiera y la Administración Financiera. (3).

B).- CARACTERÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

La principal característica de las Finanzas Públicas es la actividad financiera del estado teniendo como único sujeto activo al estado y sus fines se identifican con el interés público. (3).

Dado que en la actividad financiera se congregan todos los fenómenos financieros, aquella es tan polifacética como el número de éstos y, en consecuencia, reconoce aspectos políticos, económicos, jurídicos, sociales y administrativos. Esta no es meramente instrumental. Se trata de una actividad estatal con finalidades propias, dentro de las cuales es necesario distinguir los denominados:

- Fines fiscales.
- Fines extrafiscales.
- Fines mixtos. (3).

Las Finanzas Públicas en México son reguladas por los siguientes documentos, básicamente :

Cuando son apenas presentados por el Secretario de Hacienda y Crédito Público ante la Cámara de Diputados se les conoce como:

- Presupuesto de Ingresos de la Federación.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.

Y cuando ya fueron aprobados por la Cámara de Diputados, se publican en el Diario Oficial de la Federación denominándoseles respectivamente:

- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley de Egresos de la Federación. (a este documento más bien se le llama Presupuesto de Egresos de la Federación)

Estos documentos, más el reporte de la Cuenta Pública, van a contener las disposiciones que en conjunto forman la Política Económica del país; dentro de la Cuenta Pública se distingue el seguimiento programático, por parte de las autoridades Federales.

La emisión y promulgación de la Política Económica se hace cada año, a finales de los meses de noviembre o diciembre del ejercicio anterior al que va a regir, iniciándose con la presentación de los presupuestos de ingresos y egresos de la Federación ante la Cámara de Diputados, por conducto del Ejecutivo a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público para su aprobación. (1).

Estos documentos están preparados de acuerdo a las características y lineamientos propuestas por la O.N.U. y desde 1976 se elaboran en México los Presupuestos por Programas para organizar las actividades del gobierno. Además de las recomendaciones de la O.N.U. para elaborar los presupuestos, éstos se regulan en su parte contable (presentación y control) por una serie de normas propuestas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. (2).

C) OBJETIVO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

Las Finanzas Públicas tienen entre otros, el objetivo de satisfacer las necesidades individuales o privadas, colectivas y públicas o del estado.

Además, partiendo de que las finanzas públicas son recursos generados por la sociedad y que son administrados por el gobierno y que sirven para satisfacer las necesidades de la sociedad en su conjunto, luego entonces, el objetivo fundamental de las Finanzas Públicas es el de proporcionar a la población la mayor cantidad de Bienestar Social y coadyuvar para que el resto de la sociedad haga su parte en lo que a proporcionar bienestar social corresponda.

D) RELACIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

Entre las Finanzas Públicas y la Política Económica existe una relación directa y muy estrecha, ya que la Política Económica está dividida en Política Fiscal, Financiera y Monetaria que en conjunto muestran los ingresos a captar, la distribución del Gasto Público y los lineamientos de la moneda en curso, así mismo las Finanzas Públicas en función del monto probable de los ingresos totales se propondrá la captación de recursos para cubrir los gastos de las actividades del gobierno; también están relacionadas de manera importante con la actividad que afecta al país con otros países ya que la importación y la exportación de bienes y servicios van a reflejar de manera muy característica el estado de las Finanzas Públicas del país, lo que se aprecia claramente en la Balanza de Pagos en el rubro de Cuenta Corriente. (4).

Las Finanzas Públicas y su funcionamiento se van a corroborar muy claramente al observar los indicadores micro y macroeconómicos, ya que las condiciones de empleo, vivienda, educación, seguridad social así como la paridad cambiaria, el flujo de

capitales, la inversión extranjera, la balanza de pagos, la inflación, el ahorro interno, etc., son el reflejo más fiel de la actividad económica nacional y si estos indicadores muestran cantidades deprimidas, están señalando que la actividad económica se halla en problemas y por lo tanto los recursos se encontrarían disminuidos, debiéndose lo anterior a muy diversas causas, pero todas con un mismo común denominador "la lucha por el poder".

Las Finanzas Públicas como elemento principal para proporcionar bienestar social a la población, van a cumplir su cometido en función no tan sólo de monto y por tanto de la actividad económica nacional, sino que gran parte del funcionamiento de las finanzas públicas depende del desempeño de los responsables de los despachos y ellos con su enorme carga de intereses creados van a determinar en buena parte del destino y uso de los recursos.

El Derecho Financiero es una rama de las ciencias jurídicas, y entre el Derecho Financiero y las Finanzas Públicas hay, más que una complementación, una simbiosis que posibilita a que el desarrollo de uno traiga el avance del otro y viceversa. (3).

E) EL BIENESTAR SOCIAL, SUS ELEMENTOS Y FINANZAS PÚBLICAS SANAS.

El BIENESTAR SOCIAL es el conjunto de condiciones económicas, políticas y culturales, durante un período histórico determinado, que permiten el crecimiento y desarrollo de una comunidad con equidad, de acuerdo a sus condiciones de trabajo y su capacidad para consumir; siempre va a haber bienestar social cuando se satisfagan las necesidades propias de una sociedad.

Los elementos que constituyen el Bienestar Social, en la actualidad, se basan en las actividades, aspectos económicos y sociales del país fundamentalmente, y son los siguientes:

EDUCACION.- Es el cúmulo de usos y costumbres que adquiere un individuo desde que nace; a la cual se debe de tener fácil acceso e ir acorde a las capacidades e intereses de los individuos.

EMPLEO.- Es la actividad realizada por los habitantes de una sociedad, la cual deberá de tener y dar estabilidad en el tiempo al individuo, además de tener capacitación permanente y adecuada para que aunado a un salario remunerador, cumpla con su objetivo.

VIVIENDA.- Es el lugar donde habitan los individuos, la cual debe ser sana y con características que posibiliten la unidad y desarrollo de la familia en condiciones de equidad para todos sus miembros.

SEGURIDAD.- Es el conjunto de condiciones para que los individuos desarrollen sus actividades con confianza y tranquilidad física, moral e intelectual y además debe de proporcionar a la población la sensación de estabilidad y confianza sobre la conservación de su patrimonio y su integridad física y moral.

SALUD.- Es el estado óptimo de los individuos para el ejercicio de cualquier actividad física o intelectual, incluyendo la prevención y curación de enfermedades físicas y mentales.

SERVICIOS.- Es el conjunto de actividades a cargo del estado, como de la iniciativa privada, que complementan el bienestar de una sociedad y estos

habrán de proporcionar la mayor funcionalidad, fluidez, economía y satisfacción a los usuarios, con el menor número de inconvenientes para éstos.

Se dice de manera oficial que hay FINANZAS PÚBLICAS SANAS, cuando se obtiene superávit, es decir, que la captación de ingresos es mayor a los gastos públicos devengados; sin importar en donde fueron aplicados esos gastos. (5).

Pero para ésta tesis se tomarán las FINANZAS PÚBLICAS SANAS como el término que designa al estado del erario cuando el gobierno aporta la cantidad de Bienestar Social que le corresponde según su participación dentro del Producto Interno Bruto y ha coadyuvado a que la Iniciativa Privada aporte la parte restante, para ofrecer a su población las condiciones que le permitan una existencia digna de un ser humano.

Es lógico ver que cuando hay Finanzas Públicas Sanas, va a haber crecimiento económico en un país por lo que el crecimiento económico se define como:

CRECIMIENTO ECONOMICO.- Es el incremento de los volúmenes de producción y consumo dentro de una sociedad en un periodo de tiempo determinado.

CRECIMIENTO ECONOMICO.- Significa el incremento de las actividades económicas, lo cual es un fenómeno objetivo, que puede ser medido y observable. En el crecimiento económico se manifiesta la expansión de las fuerzas productivas, es decir, de la fuerza de trabajo, del capital, de la producción, de las ventas y del comercio. (2).

A diferencia de las definiciones anteriores, el crecimiento económico debería de ser medido primero, en función de la cantidad de Bienestar Social que haya otorgado la sociedad en su conjunto, a la población de un país; a continuación se debe de observar la integración y correspondencia de la economía nacional con sus vecinos próximos y

finalmente el grado de interrelación alcanzado con los demás bloques económicos del planeta, durante un período de tiempo establecido.

Si el crecimiento económico es constante y no solo es cuantitativo sino cualitativo se obtiene desarrollo económico.

DESARROLLO ECONOMICO.- Es el grado de avance tecnológico y administrativo que tienen las sociedades en su proceso productivo, para un período de tiempo determinado.

DESARROLLO ECONOMICO.- Proceso mediante el cual los países con un estado de atraso en su economía, pasan a un estado avanzado de la misma. Se caracteriza por el aumento de la producción y productividad per capita en las diferentes ramas económicas y aumento del ingreso real por habitante.(2).

En esta tesis se buscó poder medir el crecimiento económico de manera interna y externa por lo que se presentó la necesidad de definir el término de Crecimiento Económico Real.

CRECIMIENTO ECONOMICO REAL. Es el crecimiento en términos reales, con esto se busca decir que además de restarle al crecimiento del Producto Interno Bruto la inflación, se le disminuirá la tasa de crecimiento demográfico y la caída del peso ante el dólar, para tener una medida, tanto de crecimiento interno como externo, como se puede ver en la siguiente fórmula.

$$PIB - I = CEO - CD = CEI - APC = CER$$

- I Tasa de Inflación.*
CEO *Crecimiento Económico Oficial.*
CD *Crecimiento Demográfico.*
CEI *Crecimiento Económico Interno.*
APC *Aumento de la Paridad Cambial del dólar.*
CER *Crecimiento Económico Externo o Real.*

F).- PARAMETROS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE FINANZAS PÚBLICAS SANAS.

El Bienestar Social se generará de manera mixta, entre el sector público y privado, de acuerdo con su participación dentro del Producto Interno Bruto de cada uno de los sectores de la sociedad, será la inversión en satisfactores de las necesidades colectivas las que realicen éstos, por tanto unas Finanzas Públicas Sanas serán aquellas que proporcionen el equivalente de la participación oportuna del sector público dentro del Producto Interno Bruto bajo la forma de bienes y servicios públicos además de otros satisfactores sociales y que asimismo colaboren para que el porcentaje de bienestar social faltante sea aportado de manera oportuna y apropiada por el Sector Privado.

- EDUCACION.- Se deberá cubrir la demanda al 100%, el Estado y la iniciativa privada se dividirán equitativamente el total de ésta, dando grado de obligatoriedad hasta el nivel medio superior o técnico profesional, observando que el proceso de interacción esté orientado a satisfacer las necesidades del aparato productivo en todas sus acciones y etapas.

- EMPLEO.- Se ocupará al 100% de la mano de obra calificada y profesional, ofreciendo capacitación periódica y constante, especialmente para la población desempleada, y toda estará orientada a satisfacer las necesidades de las áreas prioritarias de desarrollo regional o nacional. El incremento de oferta a la fuerza de

trabajo no deberá de ser inferior al crecimiento de la Población Económicamente Activa; los salarios se establecerán con base en el promedio obtenido entre los salarios de los principales socios comerciales; además debe cuidarse que el empleado tenga un salario justo, que le alcance para adquirir las condiciones mínimas de vida, sin descuidar la productividad de cada uno de estos.

- SALUD.- El 100% de la población deberá de recibir atención preventiva integral, la atención curativa será cubierta en partes proporcionales por el gobierno y la iniciativa privada, destacando que el primer nivel de atención deberá de ser gratuito (cuando sea el gobierno quien lo proporcione) y a muy bajo costo cuando lo ofrezca la iniciativa privada. La hospitalización y los gastos mayores de curación serán cubiertas por medio de un seguro de gastos médicos (este seguro será manejado por la iniciativa privada y regulado y vigilado por el gobierno).

- SEGURIDAD.- Deberá de ser proporcionada por el gobierno de manera exclusiva, estando bajo jurisdicción y personal militar en todos sus procedimientos y procesos, éste personal deberá estar capacitado y tener una instancia de supervisión y recomendación civil, dependiente del Poder Legislativo y Judicial que observará que la población reciba el trato que le corresponda según las leyes civiles, pero tomando debidamente cuenta de que no exista impunidad o inseguridad en la procuración de justicia.

- VIVIENDA.- Se estimulara la creación de conjuntos habitacionales, sobre la construcción de viviendas unifamiliares, dentro de zonas marginadas para hacer la regularización del suelo y aumentar el espacio habitable, sin disminuir las áreas verdes o dedicadas al sector agropecuario. Se buscará que predomine la propiedad del inmueble sobre el arrendamiento de los mismos, buscando dar créditos con bajos intereses, utilizando medidas que mantengan el promedio de cinco personas por

vivienda con el fin de conseguir reducción del hacinamiento y evitar las consecuencias de éste

- **SERVICIOS.**- Se establecerá una comisión bipartita para cada uno de los servicios, compuesta por gobierno e iniciativa privada nacional, para diseñar la política de éstos y cumplir con el desarrollo operativo, buscando que al corto plazo la totalidad de la población cuente con un sector de servicios efectivos y adecuados que generalmente serán manejadas por la iniciativa privada y supervisado por el gobierno quien dará las políticas de subsidio o apoyo a algún sector marginado.

- **CRECIMIENTO ECONOMICO REAL.**- En éste caso, el parámetro, se da sólo, ya que si se logra crecer, es más que suficiente, pero lo ideal será tener un crecimiento constante y progresivo para lograr un desarrollo económico, tanto interno como externo. Se va a entender como Crecimiento Económico cuando la tasa de incremento sea positiva, a diferencia de que cuando la tasa sea negativa, en éste caso se hablaría de decrecimiento económico, reflejándose entonces un retraso, pero cuando la tasa es igual cero hay una estabilidad, lo que nos indica que las condiciones económicas sean las óptimas.

CAPITULO II.-**HISTORIA Y EVOLUCION DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.****A).- ORIGEN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.**

En el transcurso de la historia se ha puesto especial atención a los problemas del poder y en quiénes lo detentan, sin embargo se dice muy poco o casi nada de aquellos a los que les han dado la responsabilidad de administrar los imperios en nombre de los dirigentes, siendo los administradores, los artífices del esplendor de culturas o de gobernantes y recibiendo a cambio el silencio de las sociedades (6).

Cierto es que la actividad y el desempeño administrativo carecen del brillo y de la fastuosidad que tienen la victoria en las batallas o la conquista de una ciudad o nación, pero para que sucedan ambos o para que se mantengan, se necesitan, además de generales y soldados, administradores que se encarguen tanto de conseguir los fondos para la realización de las obras como para la perpetuación de éstas; es cierto que con el tiempo ha cambiado la forma de las acciones para el ejercicio del poder más no así sus propósitos y fines (6).

Es claro que la presencia de administradores debió de haber ocurrido de manera casi simultánea a la de las sociedades, por tanto sus orígenes deberán de encontrarse estrechamente entrelazados. Actualmente, con el hallazgo de restos tanto de esqueletos como de herramientas primitivas se ha conseguido adentrar en el conocimiento de los orígenes del hombre y de su desarrollo subsecuente (6).

A nivel antropológico se ha logrado el establecimiento de diferentes líneas de investigación que alcanzan hasta 1'000,000 - 700,000 años a. c. (6); dentro del desenvolvimiento social organizacional se ha situado tentativamente la aparición del período del hombre cazador hace aproximadamente 35,000 años a. c., el que terminó

hasta hace 9,000 - 6,000 años a. c., cuando surgen las primeras comunidades sedentarias, a partir de la invención y práctica de la agricultura (6) y es hasta ese momento cuando se inicia la acumulación de evidencias substanciales acerca de la presencia de un gobierno organizado y de la existencia de funcionarios públicos.

En lo que actualmente se conoce como la ciudad de Jericó se ha logrado establecer que ya existía hace más de 5,000 años a. c. una cultura en esa zona; aunque la generalidad de los especialistas acepta que las primeras civilizaciones representativas existieron desde hace 4,000 o 3,000 años a. c. la presencia de éstos vestigios plantea más interrogantes que respuestas (6).

Los registros escritos son imprescindibles para el conocimiento de la historia y debe de recordarse que la invención de la escritura no ocurrió antes del cuarto milenio (6) y que por lo tanto no se cuenta con fuentes fidedignas de lo que sucedió en aquellas épocas.

Al no poder contar con registros de lo ocurrido en el período anterior a la aparición de la escritura, sólo se puede especular sobre ello, por lo que la suposición de que con la presencia de un líder o iniciador se hiciera posible la aglutinación de individuos como precursores de una sociedad y que ocurriera inmediatamente la aparición de un organizador o administrador, quién sería el encargado de darle objetividad y permanencia al grupo, cobra mayor sustento.

Al asociarse los individuos surgen necesidades colectivas, siendo éstas propias y únicas del ente recién creado (tribu, clan, gen, etc.), diferenciándose notablemente en cantidad y calidad de aquellas que presentan los individuos aislados, lo que trae aparejado mayor complejidad para darles plena satisfacción. Tales necesidades deberán de ser cubiertas o satisfechas por el líder, a través del organizador, quien para

lograr dicho propósito deberá de contar con el sujeto a analizar por ésta tesis : LAS FINANZAS PÚBLICAS.

El desarrollo de este trabajo ha llevado a ubicar el génesis de los fondos que habrán de satisfacer las demandas de las poblaciones y se ha encontrado que la fuente de las Finanzas Públicas es y seguirá siendo la misma a lo largo de la historia, la sociedad en su conjunto; lo que ha tenido numerosas denominaciones es el mecanismo mediante el cual el gobierno se apropia de éstos recursos y los distribuye entre la sociedad, el que en esencia continua inalterable en su propósito y que para poder continuar en su permanencia ha de tener un método que posibilite la sucesiva implantación de él a través del tiempo.

Así, mientras en los albores de la humanidad, el jefe del grupo delegaba en sus parientes cercanos o en individuos de toda su confianza, las funciones de la administración, se encuentra que siempre el manejo de la riqueza pública era controlado por el líder, quién consideraba que dichas riquezas eran de su propiedad ya que habían sido generadas por su pueblo y por tanto el destino y el manejo de éstas correspondía exclusivamente a él; quien determinaba que parte de la riqueza pública debía de destinarse para la generación de Bienestar Social o de algo muy parecido a lo que hoy en día se conoce bajo ése nombre , en tanto que buena parte de ésa riqueza servía para mantener al líder en el poder y para mantener su corte y estilo de vida (6).

Es probable, en base a los datos aportados por los restos arqueológicos, establecer que con la aparición de grupos humanos organizados más o menos permanentes, hace 9,000 - 6,000 años a. c. (6), ocurriera la génesis de la administración pública y dentro de ésta el sostén del aparato gobernante: LAS FINANZAS PÚBLICAS.

En las sociedades primitivas, aunque no hay registros que permitan conocer la presencia de Finanzas Públicas como tales, se tiene el conocimiento de que ya existía el intercambio de productos o materias primas, acciones que se pueden ubicar como los antecedentes de las Finanzas Públicas actuales, teniendo en cuenta que las condiciones sociales, económicas y políticas de ese período definitivamente no pueden equipararse con las actuales (6).

Además, el devenir histórico de los primeros grupos humanos no fué continuo y homogéneo, y la naturaleza, con sus diferentes manifestaciones y efectos sobre las sociedades impacta de manera muy particular a cada una de éstas, por lo que reaccionarán siguiendo pautas que no tendrán relación, en muchos de los casos, con sus próximos antecesores ni con sus vecinos inmediatos.

El punto significativo que se puede extraer de éste período histórico, llámese comunismo primitivo, edad de piedra, período paleolítico o neolítico, en fin, es que para permitir la permanencia temporal de los grupos sociales, debía de contarse con lo que posibilitara la forma de conseguir y dotar de satisfactores colectivos a éstos y es lo que bien puede ser llamado FINANZAS PÚBLICAS.

Con el desarrollo de los grupos humanos, así como con el crecimiento demográfico de éstos, se aumentan en volumen las necesidades básicas y aparecen nuevas, las que van a diversificar las actividades humanas y por tanto habrá nuevos hábitos.

Dentro del desarrollo histórico de sociedades como los Sumerios, Fenicios, Hititas, Casitas, Acadios, Egipcios, Griegos, Romanos, Chinos, Arabes, Olmecas, Mayas, Aztecas, Incas, se observa un común denominador y es que conforme se establece la organización social de cada una de ellas, la administración pública se adecua a las condiciones precisas del momento y el acopio de recursos se hará básicamente de dos

fuentes, (como continúa, aunque por métodos diferentes) una interna y otra externa (6).

La interna la constituyen las aportaciones de la misma sociedad y la externa proviene de las apropiaciones de materias primas pertenecientes a pueblos conquistados, vencidos en la guerra o del comercio con otros pueblos. Cabe señalar que la historia de la humanidad es una repetición de hechos constante y que lo que únicamente cambia son los actores y las características superficiales y se conservan, en última instancia, la esencia motora de ellos matizada por la naturaleza humana.

Dentro de este período primitivo de las finanzas públicas, su papel queda relegado, en primer lugar por la ausencia de registros escritos formales y en segundo, por la actuación de individuos, cuya imágenes opacan el hecho de que para que los individuos o las culturas puedan permanecer en el tiempo, se precisa del apoyo económico proveniente de la sociedad en su conjunto.

La salud del erario público de esa época es difícil de establecer, pues tanto los montos de las Finanzas Públicas como el manejo de ellas se desconoce absolutamente, lo que no obsta para pensar que como en la actualidad, el destino y el manejo de la riqueza de una nación, está supeditado a la voluntad de un grupo muy reducido de la sociedad y que generalmente éstos piensan en cuestiones muy diferentes a su primordial objetivo; proporcionar bienestar social; que si es el visir o el patesi el que las controlaba, resulta secundario y prácticamente irrelevante, al menos durante ésta parte de la historia de la humanidad.

Para el propósito principal de ésta tesis, lo importante del periodo antes mencionado, es la afirmación de la existencia de las Finanzas y de la Administración Públicas en las sociedades antiguas y el hecho de que como en el presente al igual que en el pasado,

el manejo y la distribución de la riqueza de un pueblo era y continua siendo actividad exclusiva de los que ejercen el poder sobre las sociedades.

B).- DESARROLLO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DURANTE LA COLONIA.

Al caer el imperio Mexica (figura 1), se inicia un período de la historia de México que durará de 1521 a 1810 y que será conocido como la Colonia, el territorio de lo que hoy es la República Mexicana se denominará la Nueva España. Posterior a la caída de la gran Tenochtitlan, Cortés ordena varias expediciones que deberán de dar cuenta de las nuevas tierras que se agregarán al territorio de la Nueva España (7).

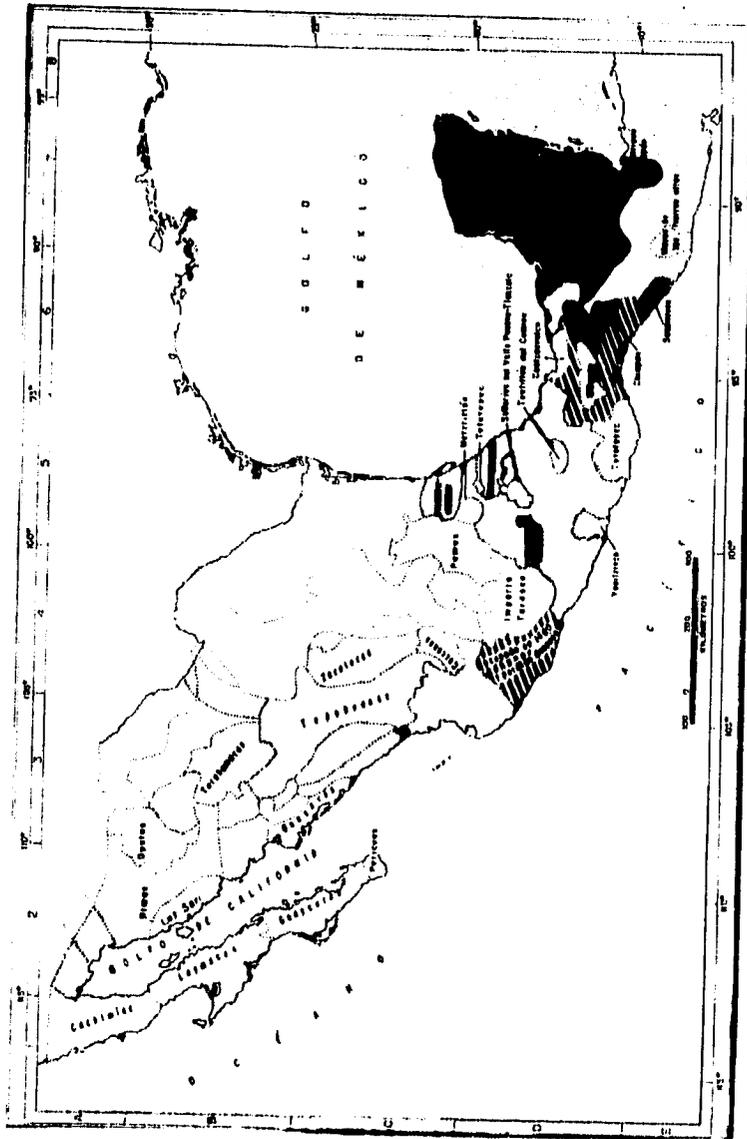
Los límites de la Nueva España se fijaron de manera fortuita, ya que hacia el Sur en 1527, se detiene el crecimiento de la colonia con la constitución de la Audiencia General de Guatemala que habrá de ser dada a Pedro de Alvarado; hay que destacar que la expedición que recorrió el territorio de lo que sería la Audiencia de Guatemala fué ordenada por el propio Cortés (7).

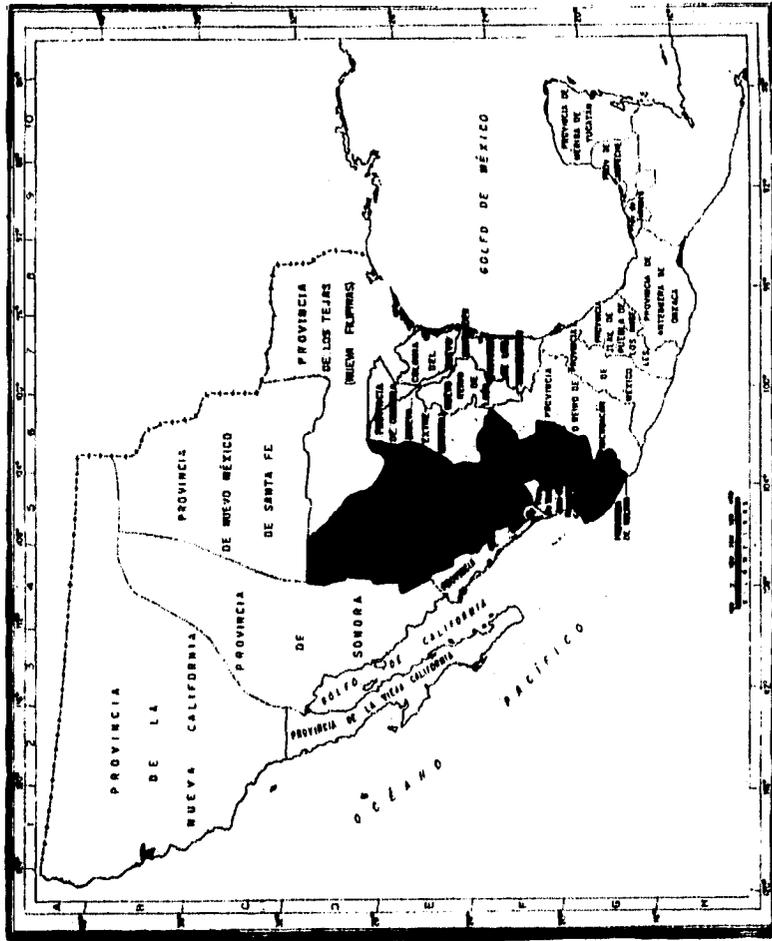
Hacia el Norte el límite tardó en establecerse y sólo va a existir división territorial, aunque bastante imprecisa, cuando el afán expansionista de los EE. UU. advierte los territorios del Oeste. La división política varió entre 1521 y 1796 y fué según se detalla a continuación (figura 2), (7):

- Gobernación de la Nueva Vizcaya (con 2 provincias mayores)
- Reino de la Nueva Galicia (con 3 provincias mayores)
- Reino de México (con 5 provincias mayores)
- Gobernación de Yucatán (con 3 provincias mayores)
- Provincia septentrional del Nuevo reino de León
- Provincia septentrional de la Colonia del Nuevo Santander (provincia de Tamaulipas).

- Provincia septentrional de los Tejas (Nueva Filipinas)
- Provincia septentrional de Coahuila (Nueva Extremadura)
- Provincia septentrional de Sinaloa
- Provincia septentrional de Sonora
- Provincia septentrional de Nayarit (San José de Nayarit o nuevo reino de Toledo)
- Provincia septentrional de la Vieja California
- Provincia septentrional de la Nueva California
- Provincia de Nuevo México de Santa Fe

Al sur se encontraban las provincias de Chiapas y del Soconusco que estaban sujetas a la Audiencia de Guatemala





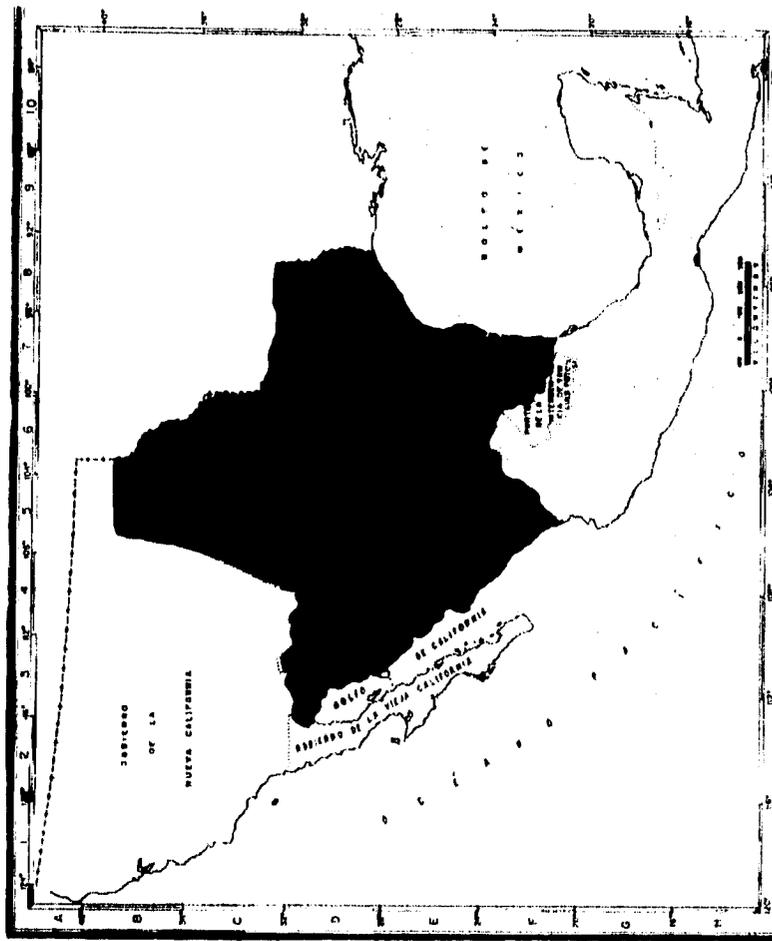
En el año de 1776 se realizó una reforma importante que agrupó los gobiernos de las regiones del norte (Provincias Septentrionales) en una entidad política de más alto rango e independiente del virreinato que recibió el nombre de Gobierno Superior y Comandancia general de la Provincias internas, constituida por (figura 3): (7).

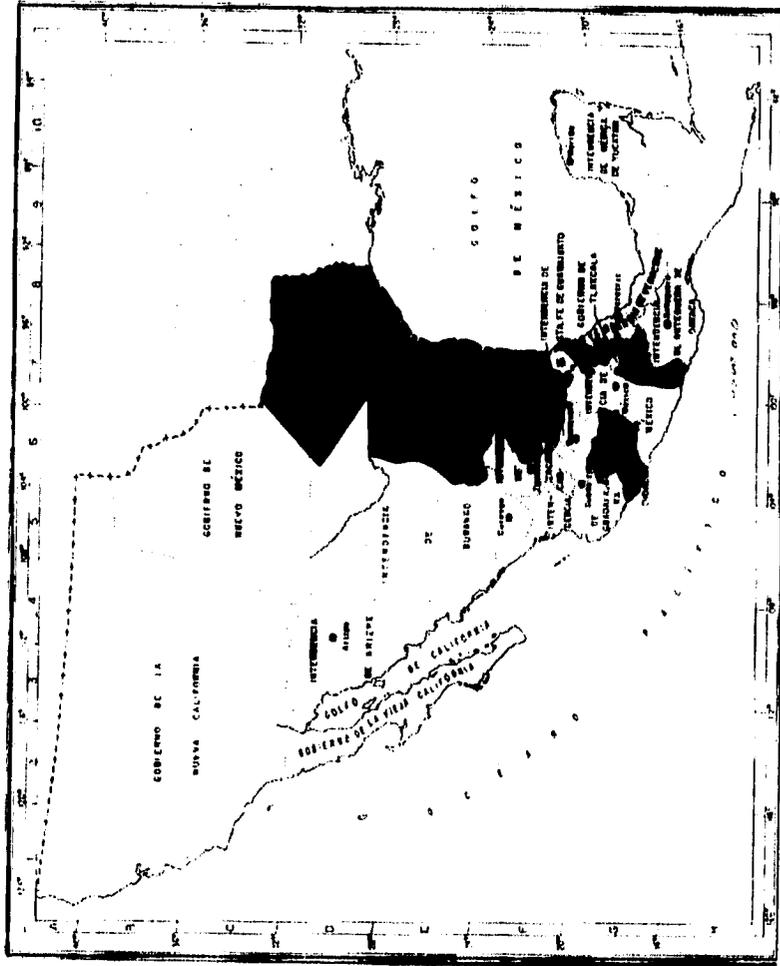
- Provincia septentrional de Coahuila
- Provincia septentrional de la Nueva Vizcaya
- Provincia septentrional de Nuevo México de Santa Fe
- Provincia septentrional del Nuevo Reino de León
- Provincia septentrional del Nuevo Santander
- Provincia septentrional de los Tejas

Sólo los gobiernos de la Vieja California y la Nueva California continuaron adscritos al virreinato.

Para el año de 1796 el territorio colonial quedó dividido en 12 intendencias que recibieron los nombre de las ciudades que les daban como capitales (figura 4), (7):

- Antequera de Oaxaca
- Arizpe
- Durango
- Guadalajara
- Mérida
- México
- Puebla
- San Luis Potosí
- Santa Fe de Guanajuato
- Valladolid
- Veracruz
- Zacatecas





En 1796 se crean las 12 intendencias, a cargo cada una de ellas quedó un intendente que tenía funciones semejantes a las de los gobernadores pero sobre mayor cantidad de territorio, aunque siguió existiendo la figura del virrey como autoridad suprema en la colonia, además había 4 gobiernos que no estaban sujetos a ningún intendente, sino que dependían directamente del Virrey (7):

- Nueva California
- Nuevo México de Santa Fe
- Tlaxcala
- Vieja California

Aunque la división política tuvo variantes importantes, la forma de gobierno era dependiente directamente de la Corona de España, quien designaba un representante que recibía el título de Virrey y era la máxima autoridad en el territorio de la Nueva España.

La moneda de cuño corriente era la misma que en España, los reales y la secuencia económica o esquema general de la Nueva España era hasta fines del siglo XVIII muy similar a lo que había implantado Cortés en el siglo XVI y que se orientaba hacia la agricultura básicamente (8):

Encomienda - Repartición - Trabajo asalariado libre - peonaje .

En los cerca de 300 años que duró la Colonia (formalmente) hubo intentos de adecuar la economía virreinal a las condiciones tanto mundiales como locales. En el siglo XVI, se inició un proceso de aparente feudalización de la Nueva España que da como resultado la creación de las grandes haciendas que durarán algunas hasta el siglo XX; es también en ésta época cuando se inicia la comercialización agrícola en gran escala. (8).

Como respuesta a la concentración de la población y de la declinación económica de la Colonia, en el siglo XVII se agudizó el proceso de aparente feudalización y ocurre en 1765 dentro de España durante una serie de reformas administrativas, fiscales y económicas que se habrán de conocer como las Reformas Borbónicas; en 1770 se inicia el retroceso del crecimiento demográfico. (9).

Aparte de la agricultura, la minería (principalmente la extracción de plata) se desarrolló, aunque a saltos; como ejemplo, la producción de plata aumentó casi 6 veces su volumen entre los años de 1695 y 1810. Otro de los ingresos importantes era el diezmo agrícola el que para su obtención y administración dividía a la Nueva España en Obispos. (9).

Aunque el P.I.B. de la Nueva España era abundante, pues sumaba aproximadamente 20'000,000.00 de pesos anuales a fines del siglo XVII, la mitad de éste se mandaba a la Real Tesorería de Madrid y a las cajas de las posesiones españolas; (10), lo que dejaba al gobierno virreinal con carencias para satisfacer necesidades internas, y de la parte que se quedaba en el territorio nacional, cerca de la mitad era lo que la administración absorbía para las necesidades sociales, en tanto que la mitad restante se destinaba para erogaciones de la defensa nacional.

Durante la época colonial uno de los principales prestamistas del gobierno fue la Iglesia.

Se llegó a tal grado de falta de fondos por parte del gobierno virreinal que entre 1795 y 1810 el crecimiento de los ingresos fiscales fué por préstamos o en papel. (11).

En realidad, un aspecto poco conocido de la vida económica novohispana es el crédito, la iglesia era el principal prestamista y lo hacía al 5% anual y con garantía hipotecaria, a ella le debían la mayoría de los terratenientes laicos; la iglesia no prestaba a

mineros, a ellos les prestaban los comerciantes y los aviadores (prestamistas profesionales); con el propósito de conceder crédito a los mineros, a fines de la colonia se organizó el Tribunal de Minería; el comercio se autofinanciaba. (11).

El Crédito Público tanto para el gobierno virreinal como para el metropolitano lo concedían las corporaciones religiosas, el Consulado de Mercaderes y el Tribunal de Minería, y lo hacían generalmente al 5% anual.

Los préstamos eran de dos tipos, voluntarios y obligatorios; cuando la accesibilidad de crédito para el gobierno virreinal o el metropolitano se dificultaba las autoridades recurrían a las cajas de las comunidades de indios, quienes también ponían grandes trabas para la concesión de créditos al gobierno.

Durante la Colonia la fuente principal de sangría para las Finanzas Públicas eran las aportaciones por parte de la Nueva España, para las guerras europeas de España, ya que la Colonia debía de entregar importantes sumas para sufragar los gastos de la Corona Española durante los conflictos armados (Guerras contra Inglaterra, Francia).

Otra fuente de gasto del gobierno virreinal eran los juros (pensiones o rentas anuales perpetuas que se concedían sobre los ingresos del estado, ya por recompensas por servicios o por réditos de un capital recibido).

A finales del siglo XVIII se intentó cambiar la agricultura mexicana a partir de:

- 1º.- Por estímulo directo de la Corona
- 2º.- Por medio regulaciones

Para conseguir el cambio en base al primer mecanismo se hizo la introducción de nuevos cultivos por parte de los indios y para el segundo se crearon durante la última

parte del siglo los monopolios reales y los incrementos fiscales al tabaco, al pulque y otros productos de consumo popular. (12).

Ante la pérdida de confianza se suscita una pérdida de crédito por parte del gobierno virreinal, quien para hacer frente a sus necesidades de efectivo recurre al aumento de las contribuciones, a las requisas de plata labrada y a los préstamos forzosos, situación que a la postre habrá de posibilitar la polarización de la población y obligar a que ésta asuma una actitud de franco repudio hacia la Corona y sus representantes. (12).

A principios del siglo XVI había una población indígena de aproximadamente 20'000,000 de personas y para 1600 era de menos de 3'000,000 (9). Durante el mismo período la población mestiza se incrementó de manera notable a pesar de la actitud de la Iglesia frente a la relaciones entre los individuos de los diferentes grupos de la sociedad novohispana, lo anterior ejemplifica de manera clara que las actitudes del gobierno nunca han estado orientadas a proporcionar atención alguna a las clases mayoritarias y que en sus intentos por mantenerse hegemónico generalmente descuida aspectos que posteriormente se habrán de transformar en agudos problemas de los que culpará a sus antecesores o a la sociedad en su conjunto.

Resulta claro que el período colonial sólo dejó muchas de las actitudes que hoy día se aprecian en la sociedad mexicana, por tanto, se debe de ver que muchos de los problemas sociales y económicos actuales tienen raíces en ésta época de la historia de México.

Baste con observar que desde la Colonia el gobierno siempre ha gastado más de lo que aparentemente tiene (porque desde entonces y hasta la fecha, quién puede afirmar que los ingresos del gobierno son los que ha dicho que recaudará y con qué se puede corroborar que la información ofrecida en sus órganos de difusión es correcta y

precisa), por lo que no debe de extrañar que desde éstas fechas una de las principales características de los gobiernos de México es el de ser siempre deficitarios.

C).- LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MEXICO INDEPENDIENTE.

Durante la Guerra de Independencia tanto el bando realista como el insurgente recurrieron a las requisas de plata labrada, a los préstamos forzosos y a la confiscación de los fondos de las iglesias para sostenerse, ya que durante esa época el crédito que proporcionaban las corporaciones y los particulares se hizo casi nulo.

Dos situaciones habrían de presentarse durante la Guerra de Independencia y que habrían de hacer más precaria la situación financiera de la Nación: La salida de capitales junto con los españoles que abandonaban México y la disminución, tanto de créditos por particulares y corporaciones a ambos bandos, como del efectivo que se encontraba aún dentro del país.

Hasta 1810 la Deuda Nacional era de 76'000,000.00 de pesos, de los que deduciendo 9'000,000.00 de pesos por concepto de partidas dudosas y 27'000,000.00 de pesos de partidas canceladas (remisibles a España y otras colonias) dejaba un saldo de 40'000,000.00 de pesos (12), de los que la gran mayoría correspondían a créditos con particulares y otras corporaciones y que habían sido solicitados para la realización de obras públicas, algunas de las cuales no se cumplieron.

Se reconoce en la Memoria de Hacienda del 12 de Noviembre de 1823 que la deuda del país durante la Guerra de Independencia fué de sólo 6'000,000.00 de pesos y que por tanto para 1822 la Deuda Nacional era ya del orden de los 45'000,000.00 de pesos. (13).

Es evidente que durante el período de 1810 a 1821, ninguna o casi ninguna obra pública se realizó en el país y que el crédito (efectivo) que se conseguía, se destinaba básicamente para los gastos de guerra. (13).

Al triunfo de la fuerzas de Iturbide, se entra en un breve período de incertidumbre el que es aprovechado por éste para hacerse coronar emperador bajo el título de Agustín Primero; durante el Primer Imperio las Finanzas Públicas mexicanas no tuvieron ningún alivio, ya que sobre el país se cernía la amenaza de una invasión por parte de España, situación que obligaba a que los recursos con que contaba el país (que no eran abundantes precisamente), se destinaran a la compra de material de guerra y a realizar fortificaciones para la defensa del país.

Iturbide intentó conseguir fondos por medio de préstamos de particulares y corporaciones, pero como éstos vieron que no era muy buen negocio prestarle al gobierno en esos tiempos, pues, el Emperador se vio obligado a recurrir a los préstamos forzosos, a la requisita de plata labrada y a la confiscación de cargamentos de plata y de los fondos de las asociaciones gremiales, además de algunos otros de los excesos en que incurrió la Colonia y es depuesto del cargo; en 1824 la Constitución del mismo año crea un nuevo intento de país independiente, la Federación que de ahí surgió recibió el nombre de Estados Unidos Mexicanos y quedó integrada por 19 estados y 4 territorios (figura 5) (7):

- Coahuila y Tejas
- Chiapas
- Chihuahua
- Durango
- Guanajuato
- Jalisco
- México

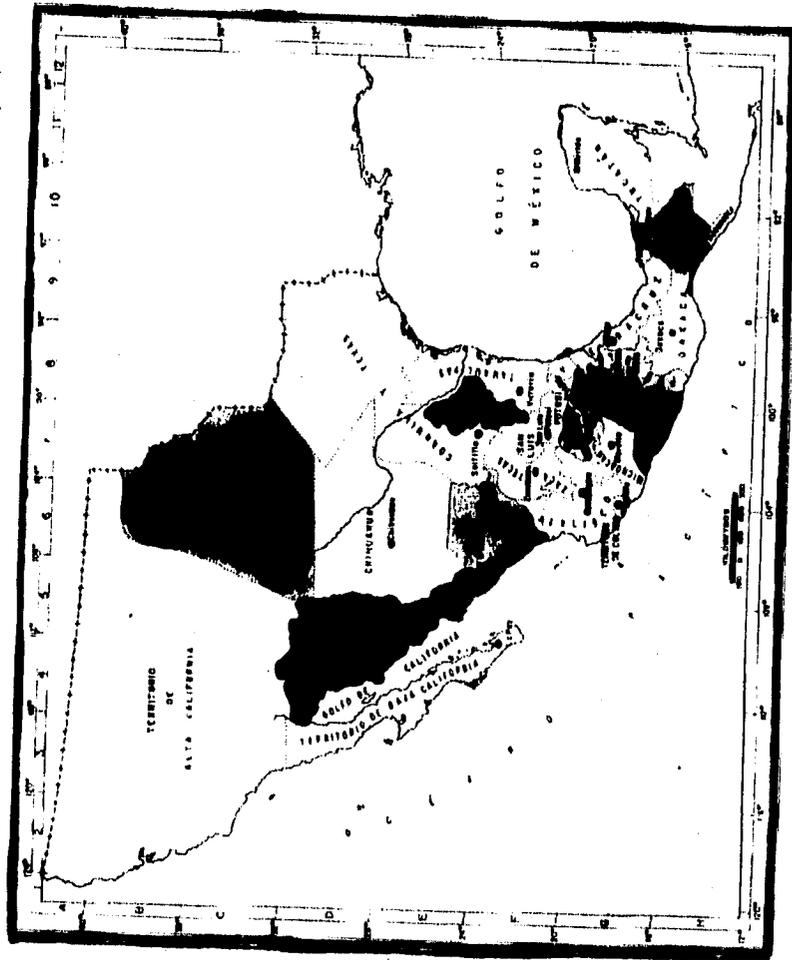
- Michoacán
- Nuevo León
- Oaxaca
- Puebla
- Querétaro
- San Luis Potosí
- Sonora y Sinaloa
- Tabasco
- Tamaulipas
- Veracruz
- Yucatán
- Zacatecas

Los territorios eran:

- Alta California
- Baja California
- Colima
- Santa Fe de Nuevo México

Poco después se decidió el carácter que tendría Tlaxcala y que sería el de territorio, también algo más tarde se acordó, tras enconada resistencia del Estado de México, convertir la capital de la Nación y parte del territorio circundante en el Distrito Federal.

(7)



En el año de 1836 la provincia septentrional de los Tejas decide independizarse de México, después de algunos intentos fallidos y ampliamente respaldada por los Estados Unidos de Norteamérica. Es durante ésta época que el contrabando con el país del norte se incrementa a grandes niveles lo que viene a trastocar profundamente las Finanzas Públicas nacionales por una parte y por otra dará origen al conflicto que desembocará en la pérdida de más de 2'000,000 de kilómetros cuadrados del territorio nacional. (14).

La actitud netamente expansionista de los EE. UU. se ve manifiesta con el acoso sobre las provincias septentrionales a partir de las relaciones comerciales que se establecen entre Missouri y la provincia de Santa Fe y que habrían de culminar en la guerra de 1847, en la que la actitud rapaz de los EE. UU. arrebató a México más de la mitad de su territorio (las provincias septentrionales de Nuevo México de Santa Fe, Vieja California). (14).

A la caída de Iturbide y hasta 1846, el país pasa por altibajos en lo que a obtención de crédito se trata, ya que la inestabilidad política y social hace que las actividades económicas no pueden encauzarse debidamente, por tanto la recaudación fiscal no es importante y el principal aporte de recursos para el gobierno proviene de los empréstitos, que se inician por parte de los ingleses, siendo el primero concedido por Londres en 1823, durante éste período se toman diversas medidas para allegarse fondos, entre las que destacan la confiscación de los bienes de la iglesia, y la renegociación en diferentes ocasiones de la deuda nacional.

La preocupación principal de los diferentes gobiernos post independentistas sería por casi 50 años la defensa del país, primero del ataque español y después, de la agresión de los Estados Unidos; la pérdida de la mitad del territorio nacional trajo una disminución de la oferta de crédito para el país lo que conllevó la imposibilidad de cumplir con los compromisos contraídos,

El saldo de la guerra de 1846 - 1847 con los EE. UU. dejó aparte de la pérdida del territorio continental, la ambigua situación en que quedaron las islas del norte y las posesiones de los norteamericanos en México (se entregó un documento por parte de los EE. UU. Con valor de 10'000,000.00 de dólares como pago de guerra, el cual se disputaron los acreedores españoles, ingleses y franceses), generando esto la presión militar por parte de España, Inglaterra y Francia. Los dos primeros consiguieron garantías para sus demandas y se retiraron de Veracruz, no así Francia, quién decide avanzar hacia la capital e imponer un gobierno monárquico presidido por Maximiliano de Habsburgo, lo que en término reales habría de transformarse en nuevas complicaciones para la consecución de una Finanzas Públicas Sanas en México. (15, 16, 17 y 18).

Después de la Intervención francesa, los objetivos económicos del país se reorientaron para atraer capital extranjero, lo que se prolongo con la llegada al poder del General Porfirio Díaz, situación que de ninguna manera saneo las Finanzas Públicas nacionales, sino que más bien fué lo que fincó las bases de la dependencia del país no sólo con el capital extranjero (ésta se inicia en 1823), sino que también en los terrenos tecnológico y cultural, pues fué muy claro que durante el período del General Díaz, el país recibió enorme influencia del extranjero así como capitales que iniciaron la creación de una nueva clase social en reemplazo de los grandes terratenientes sin que esto fuera el objetivo del sistema. (19).

Por lo que respecta a las Finanzas públicas, es evidente que no fueron sanas, baste observar las condiciones en que vivían 9 de cada 10 mexicanos a fines del siglo XIX y principios del XX. Lo que debe de apreciarse es que con Díaz se abre el camino para salir de la modorra económica en que había caído la nación y se empieza a buscar la incorporación al resto del mundo, proceso que se habría de interrumpir momentáneamente con la Revolución de 1910. (2).

D).- MEXICO MODERNO Y SUS FINANZAS PÚBLICAS.

El período comprendido entre 1900 y 1920 va a ser caracterizado por una enorme inestabilidad (social, económica, financiera, fiscal, religiosa), hubo saqueo del erario público, permanentes emisiones de dinero que provocaron un proceso inflacionario y una importante depreciación del peso, a pesar de ello ocurrieron importantes eventos dentro del ámbito económico del país tales como (2):

- En 1897 se expide la Ley General de Instituciones de Crédito.

- En 1910 surge la Bolsa Mexicana de Valores, en ese mismo año ya existían 24 bancos de emisión, 5 refaccionarios y la Bolsa.

- En 1919, con base en la Constitución, se organiza un nuevo sistema financiero y ya para 1920 existían 25 bancos de emisión, 3 hipotecarios, 7 refaccionarios y la Bolsa de Valores.

El período comprendido entre 1920 y 1940 se va a caracterizar como una época de transición entre el viejo modelo y la aspiración a convertirse en un país industrializado, ocurriendo hechos como (2):

- 1925, se reorganiza el sistema financiero y se emite la Ley General de Instituciones de Crédito, también se funda el Banco de México.

- 1928, se crea la Asociación Nacional de Banqueros de México y la Comisión Nacional Bancaria.

- 1931, Se dicta la Ley Orgánica del Banco de México que faculta a éste para la emisión monopólica de circulante.

- De 1934 a 1940, se crean Nacional Financiera, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco Nacional de Comercio Exterior.

A partir de 1940 se puede hacer un seguimiento más pormenorizado del Desarrollo Económico del país así como, de sus Finanzas Públicas:

Año	Gasto Público	Ingresos del sector público	Total de impuestos	
	(*)	(**)		(***)
40-46	39.2%	7.2%	6.1%	(84.4%)
46-52	51.9%	8.7%	6.6%	(77.7%)
52-58	52.7%	9.6%	6.8%	(70.7%)
58-64	39.0%	11.0%	6.5%	(59.5%)
64-70	54.9%	24.0%	7.5%	(31.3%)
70-76	61.6%	31.2%	9.5%	(30.9%)
76-82	40.5%	46.5%	13.7%	(29.8%)
82-88	40.2%	31.6%	16.8%	(53.0%)
88-94	28.0%	46.6%	12.5%	(30.6%)

* % con respecto al P. I. B. (dedicado a pagar apoyos al terreno económico)

** % con respecto al P. I. B.

*** % con respecto al total de ingresos públicos

Durante el período de 1940 a 1988 la política financiera se ha caracterizado por actuar dentro de un sistema financiero deprimido, ya que el déficit público continúa y aumenta su proporción con respecto al P.I.B., la participación del gobierno en el apoyo al Desarrollo Económico sigue disminuyendo sexenio a sexenio, la paridad cambiaria es altamente inestable, agudizándose ésta situación a partir de 1982; la fuga de capitales ha continuado y el endeudamiento aumenta en proporciones prohibitivas.

La política fiscal durante el mismo período no ha sido muy efectiva que se diga, entre 1920 y 1928 hubo enorme salida de oro del país que llevó a una reducción muy importante de la cantidad de oro circulante que a la postre traería el cambio del patrón oro impuesto por Venustiano Carranza entre 1916-1918, además de obligar a la emisión de monedas de plata con lo que se cambia el metal de base, dicho cambio ocurrió de manera paulatina entre 1929 y 1934; en 1932 se modifica la legislación monetaria que permite incrementar el circulante con la emisión de nuevas monedas de plata, de 1934 a 1940 ocurren los siguientes cambios en lo que a política monetaria se refiere:

- Aumenta el circulante monetario sin respaldo metálico.
- El Banco de México concede préstamos al gobierno federal.
- Se crean instituciones financieras nacionales.
- Se llevan a cabo reformas monetarias en 1935 y 1936.
- En 1938 hay una devaluación del peso frente al dólar que lo lleva a una paridad de 4.80 por dólar.

Durante el período de 1940 a 1988 el incremento promedio de emisión de moneda fue de 24.21%, siendo el más reducido, el que se presentó bajo el gobierno de Manuel Ávila Camacho en el año de 1946 con un decremento de 2.2% y el más alto ocurrió en el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado en el año de 1987 cuando el incremento anual fue de 129.7%.

En esta época ocurren eventos como (2):

- Se reforma legalmente el sistema monetario en 1941.

- México participa en la organización del Sistema Monetario Mundial y en la fundación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en 1944.

- Se recurre en 1947- 48 al endeudamiento externo, principalmente con el BIRF y el EXIMBANK.

- En 1948 ocurre una devaluación que lleva al peso a una paridad con el dólar de 8.65 (73.8%).

- En 1952 - 53 ocurre una disminución de las reservas monetarias en poder del Banco de México.

- En 1954 se devalúa nuevamente el peso, que lo lleva a su cotización de 12.50 por dólar (44.5%)

- Aumentan las inversiones extranjeras directas en el periodo de 1955-1958.

- Entre 1958 - 64 hay estabilidad cambiaria y de precios.

- Se incrementan durante el mismo periodo los préstamos extranjeros.

- De 1964 a 1970 se continúa con el desarrollo estabilizador, se mantiene la estabilidad de precios y la paridad cambiaria de \$ 12.50, aunque se sigue recurriendo al endeudamiento externo.

- Durante el sexenio de 1970 a 1976 se efectúa la modificación del encaje legal y las tasas de interés, el 31 de Agosto de 1976 se da una devaluación de aproximadamente el 70%, que lleva la paridad a 22 pesos por un dólar.

- Lo más notorio en el período de 1976 - 1982 fueron las 2 devaluaciones que sufrió el peso en 1982, significaron la pérdida del valor de este en un 255.3% al término del sexenio, la creación el 6 de Agosto de 1982, del sistema dual (tipo de cambio libre y preferencial, \$70.00 y \$50.00 por dólar respectivamente) y el 19 de Agosto del mismo año se cambia al sistema múltiple: dólares libres, \$114.77; dólares preferenciales a \$50.00 y dólares especiales a \$69.50 cada uno, aunado con la segunda devaluación.

- Ocurre también en éste año, el 1º de Septiembre, la Nacionalización de la Banca y la creación del control de cambios; en Noviembre se legisla el funcionamiento de las casas de cambio en la frontera.

- En el sexenio de 1982 - 1988 además de recrudescerse los eventos del sexenio anterior sucede la emisión de nuevos billetes y monedas y la desaparición de muchas monedas fraccionarias.

En el terreno social se gestaron y desarrollaron importantes situaciones que en buena parte son el antecedente de muchos de los problemas actuales:

- Creación del PNR (antecedente del P.R.I. actual).

- Creación del PAN.

- Represión de los Ferrocarrileros.

- Nacionalización de la Industria Petrolera.

-
- Nacionalización de la Industria Eléctrica.

 - Nacionalización de la Banca.

 - Movimiento y Represión militar del 68.

 - Represión del 74.

 - Se emiten documentos de deuda pública en 1975 (aparición de los cetes, de los tesobonos y de los petrobonos).

 - Apertura política hacia el multipartidismo.

 - En el año de 1982 ocurre el desplome más pronunciado de la Bolsa de Valores Mexicana en los últimos 30 años.

 - Proceso inflacionario superior al 150% en 1986.

 - Las tasas de interés llegan en promedio anual a ser del orden de 90%.

El período de 1920 a 1988 tiene como característica dominante el dinamismo de la población que contrasta notoriamente con la pasividad e incompetencia mostrada por los gobiernos que se han sucedido durante éste lapso, también debe remarcarse la enorme capacidad y habilidad de la sociedad mexicana para continuar existiendo a pesar de tan potentes agresiones (físicas, morales, económicas, culturales y sociales) (2). Por ello es que se tiene que establecer con claridad que si bien el período en cuestión trajo avances (mínimos, pero avances al fin), también dejó enorme secuelas que se pretendió erradicar de un plumazo y durante un sexenio (2).

CAPITULO III.-**SITUACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS MEXICANAS DURANTE EL
PERIODO DE 1988 A 1994.**

En este capítulo muestra la situación que prevaleció de las Finanzas Públicas Mexicanas durante el periodo de 1988 a 1994, el ver esta situación es muy importante para después analizarlas.

A).- PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE 1988 A 1994.

Para iniciar el análisis de las Finanzas Públicas del sexenio, es preciso conocer la situación de éstas de la manera más detallada posible, para ello se recurre al acopio de la información generada sobre el tema y se estructura convenientemente para ofrecer coherencia y lógica en la presentación de esos datos.

Dentro de éste inciso se colocan las cifras referentes a los Ingresos y Egresos de la Federación durante el período de 1989-1994, según aparecieron en los Diarios Oficiales de la Federación. Así también se incluyen cuadros con el análisis de las variaciones que presentan dichos presupuestos comparando cada año con el año anterior al mismo y determinando la diferencia en forma porcentual. Además el apartado contiene cuadros comparativos porcentuales entre cada uno de los rubros y el total del presupuesto con respecto a la proporción que significaron del P. I. B. del año correspondiente.

A continuación se describen en forma de relación los presupuestos de ingresos y egresos de la Federación para los ejercicios de 1989, 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994 bajo la forma de cuadros comparativos, siendo los que se detallan:

- Cuadro número 1.- Presupuestos de Ingresos de la Federación. Tabla de porcentos integrales. (20, 21, 22, 23, 24 y 25).

- Cuadro número 2.- Presupuestos de Ingresos de la Federación. Tabla de variaciones entre los ejercicios del sexenio. (20, 21, 22, 23, 24 y 25).

- Cuadro número 3.- Presupuestos de Ingresos de la Federación. Tabla de porcentos integrales con respecto al Producto Interno Bruto. (20, 21, 22, 23, 24 y 25).

- Cuadro número 4.- Presupuesto de Egresos de la Federación. Tabla de porcentos integrales. (20, 26, 27, 28, 24 y 29).

- Cuadro número 5.- Presupuestos de Egresos de la Federación. Tabla de variaciones entre los ejercicios. (20, 26, 27, 28, 24 y 29).

- Cuadro número 6.- Presupuestos de Egresos de la Federación. Tabla de porcentos integrales con respecto al Producto Interno Bruto. (20, 26, 27, 28, 24 y 29).

**INTRODUCCIÓN DE LOS IMPUESTOS Y DE LOS PRODUCTOS DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DURANTE EL SEXENIO
POLÍTICO REVOLUCIONARIO
COMUNISMO INICIAL - I**
(Cifras en millones de Pesos corrientes)

CONCEPTO	1980	%	1980	%	1981	%	1982	%	1983	%	1984	%
PRELIMINARIO DE INGRESOS												
I.- IMPUESTOS												
1.- Ingresos sobre los sueldos	28,451.47	5.67%	32,428.22	16.69%	46,470.27	17.62%	47,288.62	17.72%	59,651.30	18.88%	61,231.10	19.85%
2.- Ingresos sobre el patrimonio	18,208.78	3.64%	19,891.87	10.25%	23,533.88	9.33%	28,547.86	11.08%	33,420.80	11.58%	38,111.00	12.00%
3.- Ingresos sobre el comercio exterior	11,028.67	2.21%	8,163.88	4.25%	9,723.38	3.82%	16,701.21	6.52%	18,738.80	6.37%	28,888.40	9.08%
4.- Ingresos sobre los productos de las industrias extractivas y actividades agropecuarias	891.17	0.18%	770.31	0.37%	862.38	0.34%	1,478.40	0.56%	1,880.70	0.59%	0.00	0.00%
5.- Ingresos sobre el patrimonio de las empresas productivas	1.88	0.00%	2.48	0.00%	6.28	0.00%	2.38	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.- Ingresos sobre el patrimonio de las empresas productivas	308.38	0.06%	480.32	0.25%	682.37	0.28%	2,850.61	6.77%	2,877.70	0.88%	2,880.20	0.87%
7.- Ingresos sobre el patrimonio de las empresas productivas	322.88	0.07%	486.07	0.24%	833.52	0.33%	1,078.69	0.40%	1,225.20	0.42%	1,280.20	0.40%
8.- Ingresos sobre el patrimonio de las empresas productivas	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
9.- Ingresos sobre el patrimonio de las empresas productivas	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
10.- Ingresos sobre el patrimonio de las empresas productivas	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
11.- Ingresos sobre el patrimonio de las empresas productivas	5,786.01	1.15%	6,322.18	3.21%	6,888.88	2.71%	12,888.48	4.93%	13,070.20	4.08%	11,288.10	3.48%
12.- Ingresos sobre el patrimonio de las empresas productivas	28.57	0.01%	84.34	0.04%	88.17	0.03%	60.10	0.02%	58.60	0.02%	48.60	0.02%
13.- Acciones	670.74	0.14%	907.95	0.47%	1,485.12	0.58%	2,158.01	8.17%	1,785.20	0.54%	2,204.00	0.71%
TOTAL IMPUESTOS	61,888.11	12.50%	71,881.62	36.63%	88,315.81	42.32%	117,778.88	44.02%	138,881.88	45.68%	148,888.88	46.52%
II.- APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL												
1.- Aportaciones y salarios reducidos a las instituciones de seguro social	0.00	0.00%	6.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2.- Aportaciones y salarios reducidos a las instituciones de seguro social	6,470.23	1.29%	11,482.15	5.69%	16,440.20	7.11%	22,548.20	8.43%	28,840.00	9.55%	32,420.70	10.04%
3.- Cuotas para el Seguro Social a cargo de patrones y trabajadores	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4.- Cuotas para el Seguro Social a cargo de patrones y trabajadores	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5.- Cuotas para el Seguro Social a cargo de patrones y trabajadores	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.- Cuotas para el Seguro Social a cargo de patrones y trabajadores	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,470.23	1.29%	11,488.15	5.69%	16,440.20	7.11%	22,548.20	8.43%	28,840.00	9.55%	32,420.70	10.04%
III.- CONTRIBUCIONES DE MEJORA												
1.- Contribuciones de mejoras por obras de infraestructura pública	0.01	0.00%	0.01	0.00%	0.02	0.00%	3.93	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2.- Contribuciones de mejoras por obras de infraestructura pública	8.61	0.00%	8.61	0.00%	8.62	0.00%	3.88	0.00%	8.88	0.00%	8.88	0.00%
TOTAL CONTRIBUCIONES DE MEJORA	8.62	0.00%	8.62	0.00%	8.64	0.00%	7.81	0.00%	8.88	0.00%	8.88	0.00%
IV.- DERECHOS												
1.- Por el uso de terrenos que pertenecen al Estado en favor de la actividad económica	504.23	0.32%	1,250.58	0.60%	3,100.18	1.37%	3,337.20	1.26%	4,014.50	1.37%	2,677.60	0.87%
2.- Por el uso de terrenos que pertenecen al Estado en favor de la actividad económica	459.94	0.18%	22.10	0.01%	0.10	0.00%	29.44	0.01%	28.40	0.01%	318.40	0.10%

3.- Por el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público	9,257.14	3.74%	17,248.38	8.57%	25,702.54	11.27%	27,818.22	10.49%	30,117.00	10.25%	2,569.70	0.87%
4.- Derechos autorizados por explotación de derechos de patentes	4,110.42	1.67%	7,759.37	3.88%	8,526.03	3.79%	8,897.44	3.38%	9,787.70	3.32%	0.00	0.00%
5.- Derechos sobre la explotación de patentes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.- Derechos autorizados sobre la explotación de patentes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	19,789.50	6.49%
7.- Derechos autorizados sobre la explotación de patentes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9,663.30	3.13%
8.- Derechos autorizados sobre la explotación de patentes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	413.00	0.15%
TOTAL DERECHOS	98,768.74	5.08%	202,897.88	13.38%	272,237.82	18.88%	401,988.88	15.02%	423,888.88	14.88%	26,621.70	11.47%
V.- CONTRIBUCIONES NO COMERCIALES EN LAS FRACCIONES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTOS DEVENIDAS DE LA INDUSTRIA O DE PRODUCCION	3.88	0.00%	6.79	0.00%	79.82	0.02%	197.41	0.00%	288.89	0.00%	231.18	0.11%
VI.- ACCESORIOS	6.88	0.00%	6.88	0.00%	6.88	0.00%	6.88	0.00%	6.88	0.00%	6.88	0.00%
VI. PRODUCTOS	30.60	0.02%	86.17	0.02%	30.56	0.02%	33.83	0.01%	28.00	0.01%	26.40	0.01%
1.- Por los servicios que no corresponden a función de servicio público	0.10	0.00%	1.54	0.00%	5.54	0.00%	1.73	0.00%	1.30	0.00%	1.20	0.00%
2.- Derechos de explotación de derechos de explotación de bienes de dominio público	1.45	0.00%	7.51	0.00%	4.76	0.00%	7.69	0.00%	1.40	0.00%	1.30	0.00%
A.- explotación de bienes, industrias y construcciones	57.40	0.02%	49.38	0.02%	43.59	0.04%	85.49	0.03%	23.80	0.01%	22.40	0.01%
B.- explotación de bienes	95.50	0.04%	172.77	0.09%	488.52	0.21%	1,554.28	0.59%	2,632.00	0.89%	2,632.00	0.89%
C.- explotación de bienes	19.20	0.00%	19.20	0.00%	19.20	0.00%	19.20	0.00%	19.20	0.00%	19.20	0.00%
D.- explotación de bienes, industrias y construcciones	40.20	0.02%	75.28	0.04%	55.70	0.02%	10.28	0.00%	2.20	0.00%	2.00	0.00%
E.- explotación de bienes	496.88	0.17%	688.85	0.34%	1,688.88	0.71%	3,288.85	0.88%	3,488.79	1.19%	3,882.88	0.82%
F.- otros	21.50	0.01%	29.18	0.02%	50.17	0.02%	74.31	0.02%	88.00	0.03%	89.30	0.03%
G.- explotación de bienes	3.40	0.00%	19.97	0.01%	29.86	0.02%	46.30	0.04%	304.10	0.10%	329.80	0.11%
H.- explotación de bienes	12.65	0.00%	25.74	0.01%	11.10	0.00%	13.01	0.00%	13.68	0.00%	14.88	0.00%
I.- explotación de bienes	0.50	0.00%	0.75	0.00%	0.53	0.00%	0.15	0.00%	0.20	0.00%	0.20	0.00%
J.- explotación de bienes	90.00	0.04%	140.88	0.07%	238.07	0.10%	1,287.25	0.35%	31.24	0.01%	24.40	0.01%
K.- explotación de bienes	0.05	0.00%	0.20	0.00%	0.01	0.00%	0.14	0.00%	3.50	0.00%	3.80	0.00%
L.- explotación de bienes	0.03	0.00%	0.05	0.00%	0.05	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
M.- explotación de bienes	0.07	0.00%	0.07	0.00%	0.00	0.00%	0.10	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
N.- explotación de bienes	0.05	0.00%	0.08	0.00%	0.17	0.00%	0.10	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
O.- explotación de bienes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
P.- explotación de bienes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Q.- explotación de bienes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
R.- explotación de bienes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
S.- explotación de bienes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
T.- explotación de bienes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
U.- explotación de bienes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
V.- explotación de bienes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
W.- explotación de bienes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
X.- explotación de bienes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Y.- explotación de bienes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Z.- explotación de bienes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

12.-	Prerrogativas de concesión y de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	0.02	0.00%	0.81	0.00%	0.86	0.00%	18.87	0.01%	22.00	6.07%	23.80	0.07%
13.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	0.02	0.00%	0.08	0.00%	0.01	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
14.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	0.13	0.00%	0.14	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
15.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	6.25	0.00%	7.88	0.00%	8.19	0.00%	15.41	0.01%	12.80	0.00%	13.60	0.00%
A.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	0.05	0.00%	0.28	0.00%	0.06	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
B.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	0.75	0.00%	0.86	0.00%	0.86	0.00%	0.42	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
C.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	0.02	0.00%	0.05	0.00%	0.01	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
D.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	0.06	0.00%	0.11	0.00%	0.22	0.00%	0.29	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
16.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	0.02	0.00%	0.05	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
17.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
18.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
19.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.01	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
A.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	2.01	0.00%	25.41	0.07%	14.27	0.07%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
B.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
C.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	0.50	0.00%	3.28	0.00%	3.88	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
D.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	4.00	0.00%	28.89	0.22	20.75	0.11%	322.17	0.12%	3.08	0.01%	1.88	0.01%
20.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	0.38	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	16.42	0.01%	28.10	0.01%	30.20	0.01%
21.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	0.01	0.00%	0.75	0.00%	0.18	0.00%	0.26	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
22.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	500.83	0.27%	500.37	4.20%	6.88	0.00%	6.18	0.00%	3.88	0.00%	6.32	0.00%
23.-	Prerrogativas de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	111.80	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL DE APROVECHAMIENTOS		4,700.00	1.00%	20,807.27	15.00%	7,300.74	3.27%	14,800.37	3.67%	7,000.00	2.00%	6,000.00	2.00%
IX.- INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS													
1.-	Emisiones de valores	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2.-	Otros Ingresos	6.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.-	Otros Ingresos	108.00	0.00%	1,972.40	1.07%	7,800.44	3.51%	8,204.20	3.10%	9,000.00	3.00%	9,000.00	3.11%
A.-	Otros Ingresos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
B.-	Otros Ingresos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
C.-	Otros Ingresos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS		6,000.00	0.00%	1,972.40	1.07%	7,800.44	3.51%	8,204.20	3.10%	9,000.00	3.00%	9,000.00	3.11%
X.- OTROS INGRESOS													
1.-	De explotaciones de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	32,500.15	13.12%	39,728.74	18.00%	56,038.70	23.79%	58,815.40	22.30%	63,272.80	21.50%	68,227.00	21.47%
2.-	De explotación de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	6,838.42	2.77%	9,322.56	4.00%	8,387.50	3.77%	8,081.88	3.27%	3,708.80	1.30%	3,131.30	1.21%
3.-	De explotación de explotación de explotaciones mineras por la Ley Federal de Minería y Hidrocarburos.	9,170.10	3.72%	6,539.83	3.29%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL OTROS INGRESOS		48,508.67	19.61%	55,591.13	26.00%	64,426.20	27.56%	66,897.28	24.57%	67,081.60	23.81%	71,358.30	22.68%

PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LA FEDERACION PRESENTADOS DURANTE EL SEXENIO
CUADRO NÚMERO 2-2
(Cifras en millones de nuevos pesos)

CONCEPTO	VARIACIONES DE AÑO CON AÑO									
	89 Y 90	%	90 Y 91	%	91 Y 92	%	92 Y 93	%	93 Y 94	%
I.- IMPUESTOS										
1.- Impuesto sobre la renta	7,916.75	32.62%	8,042.05	24.80%	6,868.35	17.05%	7,482.68	15.80%	6,479.80	11.81%
2.- Impuesto al activo de las empresas	1,254.63	63.73%	678.92	24.96%	342.25	9.97%	452.66	11.98%	(515.80)	-12.20%
3.- Impuesto al valor agregado	2,502.83	21.96%	9,832.37	49.45%	(96.18)	-0.22%	3,772.60	12.73%	2,692.10	8.06%
4.- Impuesto especial sobre producción y servicios	(3,666.84)	-30.96%	1,598.54	19.21%	6,968.84	71.60%	2,008.69	12.03%	9,346.50	49.95%
5.- Impuesto sobre las erogaciones por remuneración y depósitos de un patón	117.15	19.46%	244.67	34.06%	515.41	59.52%	162.30	10.96%	(1,640.70)	-100.00%
6.- Impuesto sobre adquisición de inmuebles	0.61	32.10%	3.79	152.21%	(3.30)	-52.55%	(2.96)	-100.00%	0.00	0.00%
7.- Impuesto sobre tenencia de o uso de vehículos	133.96	37.27%	146.05	30.21%	1,413.24	230.00%	(37.91)	-1.84%	675.50	33.46%
8.- Impuesto sobre automóviles nuevos	141.06	43.66%	168.75	36.36%	446.67	70.46%	146.51	13.56%	23.00	1.66%
9.- Impuesto sobre servicios expresamente debidos de interés público por ley, en las que interviene el Estado	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
10.- Impuesto sobre adquisición de bienes del extranjero	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
11.- Impuestos al comercio exterior										
A.- a la importación	(1,462.82)	-25.37%	2,697.75	62.71%	5,040.56	72.01%	1,429.72	11.87%	(2,180.10)	-16.18%
B.- a la exportación	59.67	242.63%	(18.07)	-21.45%	13.53	21.05%	(21.50)	-26.84%	(10.00)	-17.06%
12.- Impuesto por la prestación de servicios telefónicos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,785.20	0.00%	418.80	23.46%
13.- Acciones	237.21	35.36%	537.17	59.16%	713.90	49.46%	526.69	24.39%	555.80	20.69%
TOTAL IMPUESTOS	9,766.31	15.80%	24,520.19	34.25%	21,658.85	22.54%	16,321.34	13.86%	15,844.90	11.62%
II.- APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL										
1.- Aportaciones y abonos retirados a Imbabajas por patronos para el Fondo Nacional de la Vejez	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2.- Cuotas para el Seguro Social a cargo de patronos y trabajadores	5,026.92	79.36%	4,675.05	40.78%	6,409.00	39.71%	5,493.80	24.36%	4,385.70	15.64%
3.- Cuotas para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a cargo de los citados trabajadores	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4.- Cuotas para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas a cargo de los militares	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL APORT. DE SEGURIDAD SOCIAL	5,026.92	79.36%	4,675.05	40.78%	6,409.00	39.71%	5,493.80	24.36%	4,385.70	15.64%

III - CONTRIBUCION DE MEJORIAS											
1 -	Contribucion de mejoras por obras publicas de infraestructura hidraulica	0.00	-14.29%	0.01	66.67%	3.91	19630.00%	(3.93)	-100.00%	0.00	0.00%
TOTAL CONTRIBUCIONES DE MEJORIAS											
		0.00	-14.29%	0.01	66.67%	3.91	19630.00%	(3.93)	-100.00%	0.00	0.00%
IV - DERECHOS											
1 -	Por recibir servicios que presta el Estado en funciones de derecho publico	324.35	34.72%	1,841.59	146.32%	237.13	7.65%	677.20	20.29%	(1,336.70)	-33.30%
2 -	Por la posesion de espacios, excluidos del Estado a cargo de organismos descentralizados	(437.76)	-95.18%	(22.00)	-99.17%	29.25	15811.86%	(0.04)	-0.13%	269.00	962.96%
3 -	Por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico	8,091.22	87.41%	8,354.18	48.16%	2,115.69	8.23%	2,298.78	8.26%	(27,547.30)	-91.47%
4 -	Derecho extraordinario por extraccion de hidrocarburos	3,654.11	86.03%	776.50	10.01%	446.41	5.23%	806.26	8.98%	(9,787.70)	-100.00%
5 -	Derecho sobre el excedente del precio interno del petroleo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6 -	Derecho sobre la extraccion de petroleo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	19,789.50	0.00%
7 -	Derecho extraordinario sobre la extraccion de petroleo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9,663.30	0.00%
8 -	Derecho adicional sobre la extraccion de petroleo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL DERECHOS											
		11,031.92	78.63%	10,950.27	41.50%	2,808.47	7.56%	3,762.20	9.47%	(8,516.90)	-19.36%
V - CONTRIBUCIONES NO COMERCIALES EN LAS FRACCIONES PRECEDENTES CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PERMUTACIONES DE LIQUIDACION O DE PAGO											
		5.10	141.53%	63.13	726.03%	89.59	124.74%	94.39	56.46%	75.30	29.44%
VI - ACCESORIOS											
VII - PRODUCTOS											
1 -	Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho publico	21.57	55.89%	(23.61)	-39.24%	(2.74)	-7.46%	(6.83)	-17.22%	(1.60)	-5.71%
2 -	Derechos del uso, aprovechamiento o explotacion de bienes de dominio privado	1.44	1442.00%	4.00	259.53%	(4.42)	-79.65%	0.17	15.25%	(0.10)	-7.69%
A -	arrendamiento de bienes, locales y construcciones	6.06	417.60%	(2.76)	-36.69%	2.94	61.77%	(6.29)	-81.79%	(0.10)	-7.14%
B -	arrendamiento de bienes, locales y construcciones	(7.90)	-13.74%	34.10	69.79%	1.80	2.16%	(61.68)	-72.16%	(1.40)	-5.88%
C -	entramado de bienes	77.27	80.90%	313.75	181.60%	1,067.77	219.47%	1,278.31	82.24%	(757.10)	-28.14%
D -	entramado de valores, cedulas y bonos	117.87	65.09%	634.19	212.13%	(236.03)	-25.29%	(100.73)	-14.45%	(142.80)	-23.84%
E -	utilidades	35.02	86.96%	(19.51)	-25.92%	(46.50)	-61.56%	(8.09)	-78.59%	(0.20)	-9.05%
F -	otros	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL DE PRODUCTOS											
		251.35	60.64%	940.17	141.20%	763.63	48.81%	1,096.68	45.86%	(943.30)	-27.06%
VIII - APROVECHAMIENTOS											

1. Multas	7.68	35.73%	20.99	71.52%	24.14	48.12%	11.69	15.73%	7.30	8.48%
2. Inasistencias	10.57	195.72%	42.69	268.59%	37.45	63.62%	207.90	215.77%	25.86	8.48%
3. Retiros										
A. - salariedad de los fiscales art. 123	13.09	103.46%	(14.65)	-56.50%	1.91	17.25%	0.59	4.54%	1.20	8.62%
B. - salarios de vigilantes forestales	1.25	20.00%	(1.72)	-58.34%	0.12	48.80%	0.05	36.03%	0.00	0.00%
C. - otros	51.36	33.74%	63.90	57.06%	1,196.46	500.92%	(1,355.45)	-97.70%	2.50	7.84%
4. Provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica	0.15	300.00%	(0.19)	-97.00%	0.13	2166.67%	3.36	2473.53%	0.40	11.43%
5. Participaciones en los ingresos derivados de la aplicación de Leyes locales sobre herencias y legados expedidas de acuerdo con la Federación	0.03	100.00%	0.00	6.00%	(0.05)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6. Participaciones en los ingresos derivados de la aplicación de Leyes locales sobre donaciones erigidas de acuerdo con la Federación	0.00	42.86%	(0.01)	-90.00%	0.10	9700.00%	(0.10)	-100.00%	0.00	0.00%
7. Aportaciones de los Estados, Municipios y particulares para el servicio del Sistema Escolar Federal	0.03	50.00%	0.10	130.67%	(0.07)	-42.20%	(0.10)	-100.00%	0.00	0.00%
8. Cooperación del Departamento del Distrito Federal por servicios públicos locales prestados por la Federación	0.00	0.00%	0.09	0.00%	(0.09)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
9. Contribuciones de las Gobernaciones de los Estados y Municipios y de particulares para el desarrollo, electrificación, caminos y obras públicas, telefonía y para otras obras públicas	0.02	31.67%	(0.01)	-16.46%	215.85	32702.42%	(215.91)	-100.00%	0.00	0.00%
10. 5% de r.f.m./c.m.a. a cargo de establecimientos particulares para instrumentar de enfermos y otros destinados al Sec. de Salud	0.39	39.20%	(0.53)	-38.15%	(0.86)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
11. Participaciones a cargo de concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica	0.39	74.62%	0.08	8.26%	18.69	1901.02%	2.33	11.85%	1.50	8.64%
12. Participaciones señaladas por la Ley Federal de Juegos y Sorteos	0.00	0.00%	0.01	0.00%	(0.01)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
13. Repistas provenientes de fondos y explotaciones mineras	0.02	12.00%	(0.14)	-99.29%	0.00	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
14. Aportaciones de contribuidos de obras públicas	1.70	27.20%	0.24	-2.97%	7.23	88.27%	(2.81)	-18.25%	1.00	7.94%
15. Donaciones para el Fondo de Inversión Social										
A. - aportaciones que efectúan los Gobiernos del Distrito Federal, Estados y Municipios, los organismos y entidades públicas, sociedades y los particulares	0.04	70.00%	0.00	4.71%	(0.09)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
B. - de las reservas nacionales forestales	0.13	17.33%	0.06	7.27%	(0.52)	-55.51%	0.38	90.46%	0.10	12.50%
C. - aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias	0.03	125.00%	(0.04)	-60.00%	(0.01)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
D. - otros conceptos	0.04	66.67%	0.12	109.52%	0.07	33.64%	(0.29)	-100.00%	0.00	0.00%
16. Herencias Militares	0.03	150.00%	(0.05)	-98.00%	0.00	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
17. Participaciones por la explotación de obras del obrero para ventilación por la Ley Federal de Derechos de Autor	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
18. Remanentes de precios de venta de azúcar, miel inoxidable, alcohol y cabezas y colas, relictos por Azúcar S.A. de C.V.	0.00	0.00%	0.01	0.00%	0.87	6165.71%	(0.88)	-100.00%	0.00	0.00%
19. Recuperaciones de capital										
A. - fondos entregados en fideicomiso, en favor de										

20 - Ingresos de comercio y de bienes que pasan a propiedad del Fisco Federal	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
21 - No contemplados en los índices anteriores proveenientes del cumplimiento de convenios celebrados en otros ejercicios	0.74	7.50 00%	(0.57)	-75.97%	0.12	88.16%	(0.30)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
22 - Otros	41.04	7.46%	6.307 62	1067.37%	1.294 54	18.62%	(4.517 43)	-55.90%	2.765 30	6.63%	2,765.30	76.63%
23 - Rendimientos económicos de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiados	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	111.60	100.00%	(111.60)	-100.00%	976.90	11.76%
TOTAL DE APROVECHAMIENTOS	25,139.02	524.89%	(22,383.84)	-74.63%	2,812.53	37.33%	(2,462.27)	-23.60%	976.90	3.85%	976.90	2.37%
IX - INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS												
1 - Emisiones de valores	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
A - Internas	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
B - Externas	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2 - Otros financiamientos	(107,960.70)	-98.21%	5,394.04	303.90%	337.86	4.12%	705.70	8.51%	600.00	6.67%	600.00	6.67%
A - Para el Gobierno Federal	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
B - Para organismos descentralizados y empresas de participación estatal	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
C - Otros	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	(107,960.70)	-98.21%	5,394.04	303.90%	337.86	4.12%	705.70	8.51%	600.00	6.67%	600.00	6.67%
X - OTROS INGRESOS												
1 - De organismos descentralizados	4,358.59	13.47%	17,319.96	47.16%	5,596.70	10.34%	3,657.20	6.13%	2,954.40	4.67%	2,954.40	4.67%
2 - De empresas de participación estatal	2,494.15	36.33%	(3,025.05)	-32.45%	(235.65)	-3.74%	(2,351.96)	-38.80%	21.40	0.56%	21.40	0.56%
3 - Financiamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal	(2,940.27)	-30.97%	(6,329.63)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL OTROS INGRESOS	4,002.46	8.26%	7,965.07	15.21%	5,351.05	8.67%	1,305.25	1.99%	2,975.60	4.44%	2,975.60	4.44%
TOTAL SEGUN PRESUPUESTO	(52,127.02)	-21.15%	32,714.06	16.83%	40,265.19	17.73%	26,332.36	9.85%	15,348.40	5.23%	15,348.40	5.23%
DIFERENCIA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

FUENTE: LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA 1989, 1990, 1991, 1992, 1993 Y 1994

PRELIMINARES DE INGRESOS DE LA PRESERVAÇÃO PRESBITERIANA DURANTE EL SEXENIO
TABLA DE INDICADORES FINANCIEROS CON RESPECTO AL PROYECTO INGRESO BRUTO

(Cifras en millones de millones pesetas)

CONCEPTO	1989	%	1980	%	1981	%	1982	%	1983	%	1984	%
I. IMPUESTOS												
1.- Ingresos sobre la renta	24,451.47	4.87%	32,428.22	4.77%	40,470.27	4.85%	47,288.62	4.65%	54,851.30	4.85%	61,331.10	5.00%
2.- Ingresos sobre el patrimonio	1,488.34	0.30%	2,522.97	0.46%	3,421.89	0.40%	3,774.14	0.37%	4,226.80	0.38%	3,711.00	0.30%
3.- Ingresos sobre el comercio exterior	11,520.97	2.33%	7,951.61	1.14%	2,713.98	0.33%	25,807.43	2.57%	32,426.60	2.88%	36,112.70	2.98%
4.- Ingresos sobre las explotaciones por minería, canchales y explotación petrolera	11,520.97	2.33%	8,163.84	1.19%	9,722.26	1.12%	16,101.21	1.58%	18,708.20	1.67%	20,029.40	1.63%
5.- Ingresos sobre las explotaciones por minería, canchales y explotación petrolera (excluyendo el impuesto sobre el patrimonio)	601.17	0.12%	718.31	0.10%	862.89	0.10%	1,473.40	0.15%	1,640.70	0.15%	0.00	0.00%
6.- Ingresos sobre el comercio exterior (excluyendo el impuesto sobre el patrimonio)	10,919.80	2.21%	7,243.53	1.04%	1,851.09	0.22%	14,327.81	1.42%	16,785.40	1.50%	17,100.00	1.40%
7.- Ingresos sobre explotaciones de campo de vehículos	328.38	0.07%	483.22	0.07%	642.27	0.08%	2,025.61	0.11%	2,012.20	0.11%	2,488.20	0.02%
8.- Ingresos sobre explotaciones mineras	322.98	0.06%	464.07	0.07%	632.92	0.07%	1,079.69	0.11%	1,223.20	0.11%	1,248.20	0.10%
9.- Ingresos sobre explotaciones mineras (excluyendo el impuesto sobre el patrimonio)	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
10.- Ingresos sobre explotación de edificios, canchales y otros bienes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
11.- Ingresos al comercio exterior	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
A.- Ingresos	5,735.61	1.16%	4,302.19	0.61%	6,599.94	0.78%	12,040.46	1.18%	13,470.20	1.20%	11,290.10	0.92%
B.- Ingresos	24.57	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
12.- Ingresos por la prestación de servicios financieros	670.74	0.13%	907.85	0.13%	1,485.12	0.17%	2,159.01	0.21%	2,865.70	0.26%	3,241.50	0.26%
13.- Acciones	61,825.11	12.18%	71,591.42	10.42%	96,111.81	11.11%	117,770.56	11.56%	134,051.90	11.98%	149,308.80	12.21%
TOTAL IMPUESTOS												
II.- APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL												
1.- Aportaciones y aportes voluntarios a instituciones por personas que el Fondo Nacional de la Vejez y el Seguro Social a cargo de padre, madre e hijos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2.- Cuentas para el Seguro Social a cargo de padre, madre e hijos	6,428.23	1.27%	11,485.15	1.67%	16,140.20	1.97%	22,549.20	2.21%	28,043.00	2.50%	32,428.70	2.64%
3.- Cuentas para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a cargo de padre, madre e hijos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4.- Cuentas para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas a cargo de padres	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL APORT. DE SEGURIDAD SOCIAL												
6,428.23	1.27%	11,485.15	1.67%	16,140.20	1.97%	22,549.20	2.21%	28,043.00	2.50%	32,428.70	2.64%	
III.- CONTRIBUCION DE MEJORAS												
1.- Contribución de mejoras por obras públicas de construcción hidráulica	0.01	0.00%	0.01	0.00%	0.02	0.00%	3.93	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.01	0.00%	0.01	0.00%	0.02	0.00%	3.93	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
TOTAL CONTRIBUCIONES DE MEJORAS												
0.01	0.00%	0.01	0.00%	0.02	0.00%	3.93	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
IV.- DERECHOS												

1.-	Por recibir servicios que presta el Estado en favor de derecho público	834.23	0.16%	1,238.59	0.16%	3,100.18	0.36%	3,337.30	0.33%	4,014.50	0.39%	2,677.80	0.27%
2.-	Por la prestación de servicios industriales del Estado	459.94	0.09%	22.18	0.00%	0.19	0.00%	29.44	0.00%	29.40	0.00%	318.49	0.03%
3.-	Por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público	9,257.14	1.87%	17,346.35	2.53%	27,702.54	2.97%	27,818.22	2.73%	30,117.00	2.86%	2,569.70	0.27%
4.-	Derecho arrendamiento por extracción de hidrocarburos	4,104.42	0.81%	7,759.53	1.13%	8,535.03	0.98%	8,881.44	0.88%	9,787.70	0.97%	0.00	0.00%
5.-	Concesión al uso de bienes del patrimonio	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.-	Derecho sobre la extracción de petróleo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	19,708.50	1.81%
7.-	Derecho arrendamiento sobre la extracción de petróleo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9,883.30	0.79%
8.-	Derecho sucesión sobre la extracción de petróleo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	413.00	0.03%
	TOTAL DERECHOS	14,759.74	2.97%	28,387.86	3.84%	37,337.83	4.32%	40,188.40	3.94%	43,868.80	3.91%	35,431.70	2.89%
V.- CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO													
DIENTES DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO													
VI.- ACCESORIOS													
VI.- PRODUCTOS													
1.-	Por los servicios que no corresponden a función de derecho público	36.80	0.01%	80.17	0.01%	36.56	0.00%	33.83	0.00%	26.00	0.00%	26.40	0.00%
2.-	Derechos del uso, aprovechamiento o explotación de bienes del patrimonio												
A.-	arrendamiento de bienes, locales y construcciones	0.10	0.00%	1.54	0.00%	5.44	0.00%	1.13	0.00%	1.30	0.00%	1.20	0.00%
B.-	concesiones	1.42	0.00%	7.51	0.00%	4.76	0.00%	7.69	0.00%	1.49	0.00%	1.30	0.00%
C.-	operación de bienes	37.65	0.01%	48.59	0.01%	33.89	0.01%	35.49	0.01%	23.50	0.00%	22.40	0.00%
D.-	operación de bienes	17.65	0.00%	18.50	0.00%	18.50	0.00%	18.50	0.00%	18.50	0.00%	18.50	0.00%
E.-	utilización	181.09	0.04%	239.36	0.04%	833.16	0.11%	1,007.13	0.07%	2,588.90	0.02%	2,653.80	0.04%
F.-	otras	40.28	0.01%	75.29	0.01%	35.73	0.01%	10.29	0.00%	2.30	0.00%	2.00	0.00%
	TOTAL DE PRODUCTOS	414.48	0.08%	885.83	0.10%	1,608.00	0.19%	2,389.83	0.23%	3,485.70	0.31%	2,562.40	0.21%
VII. APROVECHAMIENTOS													
1.-	Multas	21.50	0.00%	29.18	0.00%	50.17	0.01%	74.31	0.04%	88.00	0.01%	93.30	0.01%
2.-	Reintegraciones	5.40	0.00%	15.97	0.00%	58.86	0.01%	96.30	0.01%	308.10	0.02%	328.80	0.02%
3.-	Reintegraciones												
A.-	reintegración de los recursos art. 123	12.65	0.00%	25.74	0.00%	11.10	0.00%	13.01	0.00%	13.60	0.00%	14.80	0.00%
B.-	servicios de vigilancia frontal	0.50	0.00%	1.75	0.00%	0.03	0.00%	0.15	0.00%	0.20	0.00%	0.20	0.00%
C.-	otras	96.60	0.02%	198.86	0.02%	230.87	0.02%	1,387.35	0.14%	31.90	0.00%	34.40	0.00%
4.-	Reintegración de bienes del patrimonio	0.05	0.00%	0.25	0.00%	0.01	0.00%	0.14	0.00%	3.50	0.00%	3.90	0.00%
5.-	Participaciones en los ingresos derivados de la aplicación de Leyes locales sobre hipotecas y gravámenes	0.03	0.00%	0.05	0.00%	0.05	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.-	Participaciones en los ingresos derivados de la aplicación de Leyes locales sobre hipotecas y gravámenes	0.01	0.00%	0.01	0.00%	0.00	0.00%	0.10	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.-	Aportaciones de los Estados, municipios y particulares para el servicio del Sistema Escolar Federal	0.05	0.00%	0.08	0.00%	0.17	0.00%	0.10	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
8.-	Contribución del Departamento del Distrito Federal por servicios públicos locales prestados por el												

9.	Faltaron	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.09	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	10. - % de días y/o en otros períodos	0.06	0.00%	0.06	0.00%	0.07	0.00%	215.91	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	11.	1.00	0.00%	1.36	0.00%	0.46	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	17	0.52	0.00%	0.91	0.00%	0.39	0.00%	19.67	0.00%	22.00	0.00%	22.90	0.00%	0.00	0.00%
	13.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.01	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	14.	0.13	0.00%	0.14	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	15.	6.25	0.00%	7.88	0.00%	8.15	0.00%	15.41	0.00%	12.60	0.00%	13.60	0.00%	0.00	0.00%
	16.	0.05	0.00%	0.08	0.00%	0.09	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	17.	0.75	0.00%	0.88	0.00%	0.94	0.00%	0.42	0.00%	0.80	0.00%	0.90	0.00%	0.00	0.00%
	18.	0.02	0.00%	0.05	0.00%	0.01	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	19.	0.06	0.00%	0.11	0.00%	0.22	0.00%	0.29	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	20.	0.02	0.00%	0.05	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	21.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	22.	4.001.09	0.61%	23.089.02	4.23%	244.75	0.02%	322.17	0.03%	3,980.80	0.35%	1,891.40	0.15%	0.00	0.00%
	23.	0.38	0.00%	6.60	0.00%	9.06	0.00%	16.42	0.00%	26.10	0.00%	30.50	0.00%	0.00	0.00%
	24.	0.01	0.00%	0.75	0.00%	0.16	0.00%	0.30	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	25.	549.93	0.11%	990.97	0.09%	6,808.79	0.60%	8,163.33	0.66%	3,608.60	0.32%	6,374.10	0.52%	0.00	0.00%
	26.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	111.80	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	27.	4,789.55	0.94%	23,827.57	4.36%	2,533.74	0.67%	10,346.27	1.07%	7,684.00	0.70%	3,810.90	0.72%	0.00	0.00%
	TOTAL DE APROVECHAMIENTOS														
18.	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS														
1.	Emisiones de valores														
A.	emisión	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
B.	emisión	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2.	Otros financiamientos														
A.	Financiamientos	009.832.50	21.66%	1,972.40	0.29%	7,886.44	0.62%	8,294.30	0.61%	5,980.00	0.60%	9,650.00	0.78%	0.00	0.00%
B.	Para organismos descentralizados y empresas de participación estatal	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
C.	otros	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

	1980	21.68%	1,972.40	0.23%	7,888.44	0.82%	8,234.30	0.81%	9,000.00	0.88%	9,888.00	0.78%
TOTAL INGRESOS DE VALORES DE FINANZA												
DEBITO												
X - OTROS INGRESOS												
1 - Ingresos por venta de valores	12,089.15	6.13%	14,708.74	5.19%	84,029.31	6.24%	88,814.40	6.45%	63,727.85	5.42%	48,227.10	5.38%
2 - De dividendos de participaciones en empresas	6,838.42	1.35%	9,322.88	1.38%	6,237.50	0.75%	6,891.68	0.59%	3,708.80	0.31%	3,171.50	0.33%
3 - Prerrogativas de participaciones en empresas	9,170.10	1.81%	6,238.83	0.87%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL OTROS INGRESOS	48,358.67	9.53%	52,381.13	7.65%	69,266.20	6.97%	65,677.25	6.46%	68,436.50	5.88%	68,398.30	5.70%
TOTAL	246,595.69	49.50%	194,379.87	28.32%	227,083.85	28.25%	267,238.14	26.22%	263,881.50	26.14%	308,038.90	25.17%
TOTAL SERVICIO PRESTADO	248,998.88	49.50%	194,379.87	28.32%	227,083.85	28.25%	267,238.14	26.22%	263,881.50	26.14%	308,038.90	25.17%
DEFENSIVA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PRODUCTO INTERNO BRUTO	537,818.00	100.00%	688,685.70	100.00%	888,105.70	100.00%	1,019,195.90	100.00%	1,123,371.10	100.00%	1,227,885.45	100.00%

FUENTE - LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA 1980, 1981, 1982, 1983 Y 1984.

PRELIMINARES DEL ESTADO
Tabla de Participación Financiera
Clasificación - A
(Clase en millones de nuevos pesos)

PRESUPUESTO DE EGRESOS

INICE	CONCEPTO	1969	%	1970	%	1971	%	1972	%	1973	%	1974	%
0002	Presupuesto de Negocios	122 0865	0.69%	142 7869	0.67%	153 3967	0.68%	243 9062	0.69%	279 2963	0.69%	298 3005	0.67%
0003	Presupuesto de Negocios	298 8174	0.17%	396 5983	0.19%	489 0870	0.21%	574 8911	0.25%	667 3209	0.23%	708 5000	0.23%
0005	Presupuesto de Negocios	2 188 2884	0.68%	2 862 8163	1.25%	2 727 2157	1.09%	2 679 8191	1.68%	2 688 1681	0.89%	5 136 0000	1.68%
0007	Presupuesto de Negocios	1 278 9178	0.68%	2 132 2885	1.09%	2 860 8817	1.09%	3 243 2639	1.45%	4 080 8623	1.47%	5 488 0800	1.79%
0008	Presupuesto de Negocios	2 488 8206	1.41%	2 595 7280	1.21%	3 878 8823	1.70%	5 250 1335	2.00%	5 172 3535	1.68%	8 798 1888	2.89%
0010	Presupuesto de Negocios	3 155 4629	1.78%	5 064 4287	2.67%	4 573 8424	1.68%	5 814 1840	2.55%	6 419 8707	2.33%	7 251 3687	2.69%
0011	Presupuesto de Negocios	11 228 2225	4.88%	15 828 3145	8.88%	20 915 7153	9.98%	28 528 2535	11.48%	21 241 0784	7.79%	24 258 7775	7.89%
0012	Presupuesto de Negocios	1 828 8127	0.27%	2 002 3146	0.29%	3 027 8820	0.38%	4 188 1327	1.48%	4 538 3286	0.88%	5 181 0133	1.59%
0013	Presupuesto de Negocios	545 8127	0.27%	700 3146	0.29%	827 8820	0.38%	1 188 1327	1.48%	1 538 3286	0.88%	1 881 0133	0.57%
0014	Presupuesto de Negocios	185 1008	0.09%	250 7286	0.13%	258 8356	0.13%	333 0480	0.15%	423 8620	0.15%	470 8620	0.15%
0015	Presupuesto de Negocios	162 9583	0.09%	228 6320	0.12%	258 8356	0.13%	333 0480	0.15%	423 8620	0.15%	470 8620	0.15%
0016	Presupuesto de Negocios	132 7963	0.08%	167 8888	0.08%	191 8373	0.09%	227 2971	0.10%	262 2744	0.09%	298 7945	0.09%
0017	Presupuesto de Negocios	185 1008	0.09%	250 7286	0.13%	258 8356	0.13%	333 0480	0.15%	423 8620	0.15%	470 8620	0.15%
0018	Presupuesto de Negocios	3 089 7208	1.68%	4 013 8162	2.08%	2 112 8858	0.89%	1 688 8623	0.68%	3 115 8134	0.71%	4 541 8037	1.39%
0019	Presupuesto de Negocios	2 081 1338	0.89%	2 873 8167	1.29%	4 488 1345	1.68%	5 729 8862	2.39%	7 185 4341	2.61%	8 797 8574	2.89%
0020	Presupuesto de Negocios	265 8880	0.15%	497 3088	0.24%	889 2721	0.38%	1 138 4273	0.48%	1 538 2748	0.58%	1 478 4880	0.48%
0021	Presupuesto de Negocios	197 8127	0.11%	273 3146	0.14%	312 8820	0.14%	418 1327	0.16%	518 3286	0.19%	618 0133	0.19%
0022	Presupuesto de Negocios	8 882 2210	2.85%	9 338 3643	4.29%	15 620 4883	6.89%	17 827 8109	7.89%	25 813 5138	9.39%	20 798 2287	6.27%
0023	Presupuesto de Negocios	328 2673	0.15%	427 7440	0.21%	565 2777	0.21%	811 3607	0.35%	0 0000	0.00%	0 0000	0.00%
0024	Presupuesto de Negocios	28 9872	0.01%	32 1659	0.01%	45 3220	0.02%	54 3313	0.02%	78 1610	0.03%	87 5000	0.03%
0025	Presupuesto de Negocios	588 3572	0.34%	0 0000	0.00%	0 0000	0.00%	0 0000	0.00%	0 0000	0.00%	0 0000	0.00%
0026	Presupuesto de Negocios	46 743 8537	18.53%	56 891 4701	27.69%	70 889 4889	26.77%	87 288 7370	36.03%	88 888 1437	32.89%	107 488 8888	38.19%
TOTAL													

PARTE DEL DESARROLLO ECONOMICO Y PARTICIPACION A ENTIDADES FEDERATIVAS

0025	Asignaciones para Educación Básica en los Estados	0 0000	0.00%	0 0000	0.00%	0 0000	0.00%	0 0000	0.00%	20 538 1605	7.39%	24 615 8000	7.67%
0026	Asignaciones para Educación Superior	1 785 3941	0.77%	2 000 0000	1.02%	5 117 3913	2.23%	6 500 0000	2.75%	7 747 4163	2.81%	8 800 2000	2.67%
0028	Participación a Entidades Federativas	14 429 5410	5.89%	18 200 0000	8.39%	25 320 8335	11.03%	30 580 2214	12.57%	34 329 8000	12.48%	37 798 1000	12.22%
TOTAL		16 223 8291	8.39%	20 200 0000	10.25%	30 438 2288	13.26%	37 288 2214	15.48%	42 418 3788	15.48%	46 418 3788	13.89%
TOTAL	DEL PODER LEGISLATIVO	153 0362	0.08%	200 8143	0.10%	262 3073	0.11%	348 7764	0.14%	444 1021	0.16%	540 6881	0.16%
TOTAL	DEL PODER JUDICIAL												

CONCEPTO	1971,1488	0.07%	257,0000	0.15%	384,0238	0.17%	585,8613	0.22%	727,1880	0.28%	850,1310	0.30%
TOTAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS												
08017 Instituto de Investigaciones y Estudios Sociales, Secretaría de las Telecomunicaciones y Radiodifusión	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
08044 Instituto Mexicano del Seguro Social	2,360,2972	0.98%	3,324,8864	1.30%	4,603,3884	1.78%	6,446,3456	2.50%	7,480,1472	2.87%	8,020,1472	2.93%
08040 Producción e Importación de Papel S.A. de C.V.	0,095,5760	0.04%	1,092,6643	0.43%	1,509,4327	0.58%	2,083,0850	0.81%	2,826,0112	1.07%	3,218,1000	1.19%
08170 Luces Industriales para los Industriales Públicos	1,290,6979	0.51%	880,1110	0.34%	534,5116	0.20%	300,5371	0.11%	176,5134	0.07%	315,9728	0.12%
08040 Instituto Mexicano del Café	14,780,0000	5.72%	108,0148	0.04%	321,1881	0.12%	443,0411	0.17%	598,9797	0.22%	757,0000	0.28%
08040 Industrias y Fertilizantes Nacionales	301,8640	0.12%	217,2880	0.08%	190,8880	0.07%	140,0000	0.05%	100,0000	0.04%	0.0000	0.00%
08040 Industrias y Maderas Nacionales	22,4820	0.01%	1,2620	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
08120 Industrias y Maderas Nacionales de Ingeniería y Servicios Conexos	254,7880	0.10%	319,5880	0.12%	501,7880	0.19%	622,0880	0.24%	786,4354	0.29%	785,7000	0.29%
09185 Ferrocarriles Nacionales de México	348,8880	0.14%	482,8880	0.19%	1,143,0300	0.45%	1,300,8880	0.50%	1,791,8500	0.68%	1,888,0000	0.70%
13125 Compañía Nacional de Subvenciones Programadas	2,296,9676	0.90%	2,672,5880	1.04%	4,033,2311	1.56%	4,844,4544	1.85%	4,888,4887	1.84%	4,348,0000	1.57%
18032 Alas Hércules de México, S.A.	5,519,6318	2.18%	7,404,4824	2.89%	8,473,0190	3.26%	8,473,0190	3.26%	10,016,7088	3.80%	10,016,7088	3.80%
18180 Compañía de Aviación Mexicana, S.A.	2,248,7173	0.88%	3,185,0798	1.25%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
18180 Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. (En liquidación)	7,138,8873	2.80%	10,088,8880	3.89%	14,788,0713	5.69%	15,880,8880	6.03%	16,718,7823	6.37%	16,201,6258	6.03%
18234 Compañía Nacional de Camas de Pajonales	1,272,6174	0.50%	1,811,3000	0.70%	2,483,0000	0.96%	2,784,6321	1.07%	2,939,8877	1.09%	3,409,3573	1.26%
18234 Compañía Nacional de Camas de Pajonales	188,8880	0.07%	277,8872	0.11%	397,8880	0.15%	548,8880	0.21%	748,8880	0.28%	848,8880	0.31%
18072 Ferrocarriles Nacionales, S.A.	2,016,0200	0.78%	2,375,7792	0.93%	3,099,8224	1.20%	3,888,8880	1.48%	4,688,8880	1.77%	5,488,8880	2.03%
18032 Ferrocarriles Nacionales, S.A.	13,059,7188	5.09%	16,638,8880	6.46%	21,384,3724	8.24%	24,118,2680	9.24%	23,983,0880	9.08%	25,593,2680	9.57%
18032 Ferrocarriles Nacionales, S.A.	1,854,6010	0.72%	2,187,1348	0.85%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
18062 Alcan, S.A. de C.V.	750,8817	0.29%	851,3221	0.33%	948,8880	0.36%	1,039,8880	0.39%	1,130,8880	0.42%	1,221,8880	0.45%
SUMA	46,509,2882	18.19%	66,284,3200	25.89%	70,305,1837	26.92%	80,047,1534	30.32%	84,772,3880	31.69%	108,462,8884	40.49%
MENOS												
Transferencias incidentales en el gasto del Gobierno Federal	8,686,2882	3.82%	12,242,1818	5.21%	11,772,1152	5.17%	12,300,3880	4.89%	13,388,8880	4.89%	15,014,7848	4.49%
Ingresos trasladados con recursos propios y créditos	46,873,8880	19.89%	64,882,1382	27.45%	67,888,0789	28.41%	77,746,7654	31.19%	81,474,4882	29.87%	91,448,1036	28.99%
TOTAL	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
EL GASTO ASIGNADO A LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL												
00024 Fianzo de Deuda Pública	170,882,9471	51.47%	50,333,0494	20.89%	51,010,0000	22.39%	34,236,4344	13.74%	28,301,0401	10.27%	26,075,2633	8.89%
00024 Amortización	61,028,1217	18.87%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
00024 Intereses y Gastos	43,727,7214	13.79%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
00024 Emisión de Deuda Pública	2,780,0000	0.85%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
00024 Emisión de Deuda Pública	7,463,2007	2.30%	2,361,8000	1.24%	1,877,4880	0.85%	618,8880	0.24%	193,2880	0.07%	333,0000	0.12%
00024 Amortización	2,331,0805	0.71%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
00024 Intereses y Gastos	5,232,6702	1.59%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
TOTAL	134,488,8880	36.89%	52,714,8880	20.79%	52,887,4880	23.47%	34,857,4880	14.02%	28,488,3880	10.89%	26,488,8880	8.89%
LA DEUDA PÚBLICA PAGA POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS												
Amortización	7,745,0848	3.14%	9,804,1136	4.89%	4,000,0000	1.79%	4,148,7000	1.69%	4,338,0000	1.67%	4,448,0000	1.64%
Intereses y Gastos	6,193,5028	2.39%	2,619,7000	1.33%	6,881,9444	2.89%	6,223,2649	2.49%	5,263,9861	1.97%	4,751,0448	1.74%
SUMA	13,938,5876	5.54%	12,423,8136	6.21%	10,881,9444	4.68%	10,371,9649	4.18%	9,601,9861	3.64%	9,199,0448	3.38%
PROGRAMAS NACIONALES DE SOLICITUD												

00008	Agricultura y Recursos Industriales	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
00009	Comunicaciones y Transportes	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
00010	Comercio y Fomento Industrial	0.0000	0.00%	100.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
00011	Educación Pública	0.0000	0.00%	53.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
00012	Finanzas	0.0000	0.00%	75.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
00016	Primas	0.0000	0.00%	18.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
00020	Desarrollo Urbano y Ecología	0.0000	0.00%	7.1000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
00046	Servicios y Comercio Regional	0.0000	0.00%	2.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
00104	SI MIA	0.0000	0.00%	2,000.0000	1.33%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%
COMERCIO ELECTRONICO													
00277	Planio Organos Electronicos	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	793.9390	0.33%	260.7724	0.36%	1,047.7902	0.67%	1,777.0000	0.88%
Tributos, impuestos													
00311	Tributos Agrarios	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	110.0000	0.06%	110.0000	0.05%
TOTAL													
		246,288,000	100.00%	197,000,000	100.00%	228,000,000	100.00%	288,200,000	100.00%	273,000,000	100.00%	300,000,000	100.00%
		246,288,000	100.00%	199,379,000	100.00%	227,000,000	100.00%	287,300,000	100.00%	263,000,000	100.00%	300,000,000	100.00%
		0.0000	0.00%	2,000,000	1.00%	0.0000	0.00%	-18,113,000	-6.30%	-18,159,265	-6.41%	0.0000	0.00%
		0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%	0.0000	0.00%

FUENTE: PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACION DE 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993 Y 1994

RESUMEN DE ERRORES
CUADRO NUMERO - 5
(Cifras en millones de nuevos pesos.)

INDICE	CONCEPTO	VARIACIONES									
		78-80	%	80-81	%	81-82	%	82-83	%	83-84	%
00002	Presidencia de la República	2073	16.08%	4081	28.44%	6051	24.81%	3538	14.51%	1701	6.08%
00004	Gobernación	828	2.08%	13174	32.54%	15484	22.37%	16685	23.98%	63853	74.57%
00005	Relaciones Exteriores	8164	28.65%	12351	33.69%	8482	14.77%	7233	12.56%	6118	9.45%
00006	Hacienda y Crédito Público	40752	18.55%	13340	5.12%	(5748)	-2.14%	1936	0.72%	24258.82	90.24%
00007	Defensa Nacional	53935	35.47%	70472	32.98%	70281	19.83%	50739	14.32%	146302	35.62%
00008	Agricultura y Recursos Hidráulicos	114176	48.88%	136534	45.07%	89328	15.06%	(24378)	-4.11%	321938	102.27%
00009	Comunicaciones y Transportes	118185	74.88%	130800	33.63%	120146	21.22%	122425	10.42%	322131	70.98%
00010	Comercio Exterior e Industrias	24888	74.88%	(107940)	-33.07%	120146	21.22%	122425	10.42%	322131	70.98%
00011	Educación Pública	431209	39.84%	507942	33.07%	762354	24.71%	(719817)	-25.22%	321870	15.08%
00012	Salud	64282	38.63%	80083	34.72%	96436	24.09%	54159	13.24%	67050	14.47%
00013	Minería	15673	29.62%	19285	26.07%	28612	24.47%	19401	16.59%	28686	20.97%
00014	Trabajo y Previsión Social	5684	28.65%	4320	17.08%	3711	11.14%	9234	27.91%	4491	10.54%
00015	Reforma Agraria	4608	23.87%	11436	48.14%	6935	16.32%	20026	47.40%	77403	124.30%
00016	Peuca	3481	28.22%	2407	14.36%	4566	19.24%	298	1.25%	12433	51.24%
00017	Procuraduría General de la República	18002	134.94%	11644	41.79%	22585	36.38%	8757	14.10%	32234	45.50%
00018	Energía, Minas e Industrias Petroleras	35501	9.70%	(190877)	-47.36%	(62810)	-21.11%	(170886)	-78.75%	11025	37.43%
00019	Industria y Seguridad Social	28448	69.77%	107386	48.51%	148016	34.63%	12932	1.82%	18232	47.43%
00020	Comercio Exterior e Industrias	28448	69.77%	107386	48.51%	148016	34.63%	12932	1.82%	18232	47.43%
00021	Turismo	2003	20.48%	12252	103.88%	7222	23.17%	3818	36.61%	6888	76.43%
00022	Organismos no Sectoriales	240039	34.51%	657107	102.25%	180240	10.67%	786570	44.79%	(504829)	-19.58%
00023	Programación y Presupuesto	9938	30.25%	15788	39.27%	21563	26.58%	(81136)	-100.00%	000	0.00%
00024	Comisión General de la Federación	324	11.16%	1313	40.77%	901	18.58%	2185	40.22%	1132	14.88%
00025	Recomendación y Desembolsación	(88536)	-100.00%	000	0.00%	000	0.00%	000	0.00%	000	0.00%
TOTAL		1318182	33.91%	1602602	29.38%	1671623	19.15%	250342	2.67%	1768935	19.71%
00026	Aportaciones para Educación Básica en los Estados	000	0.00%	000	0.00%	000	0.00%	2033916	0.00%	427674	21.03%
00027	Desarrollo Regional	20362	11.33%	311739	155.67%	186281	24.74%	94742	13.93%	106178	13.70%

0002R	Participacion a Estados y Municipios	3,770.46	26.13%	7,120.93	39.15%	5,289.29	17.25%	3,739.56	12.22%	3,426.30	9.96%
	TOTAL	3,974.07	24.49%	10,238.32	50.66%	6,951.90	18.55%	25,026.19	66.93%	8,764.82	14.04%
	SOL. PAGO DE DEUDA EXTERNA										
	TOTAL	67.78	50.95%	61.49	30.62%	86.47	24.79%	95.32	27.33%	105.58	23.77%
	TOTAL	85.65	50.16%	137.62	53.65%	160.84	28.95%	171.53	30.97%	122.94	16.91%
	DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS										
00037	Instituto de Seguros y Servicios Sociales de las Transacciones del Estado	972.62	41.43%	1,279.32	38.46%	1,841.72	26.56%	1,155.33	17.62%	1,433.55	16.86%
00841	Instituto Mexicano del Seguro Social	4,334.70	33.55%	5,159.38	41.50%	6,104.62	25.77%	5,540.96	23.38%	2,251.09	10.05%
04460	Productora e Impresora de Papel S.A. de C.V	104.33	20.50%	129.30	30.35%	129.30	27.41%	183.54	14.43%	(191.01)	-37.68%
06720	Empresa Nacional para la Reserva Publica	182.36	35.89%	152.26	30.35%	172.86	27.41%	183.54	14.43%	(191.01)	-37.68%
08000	Compania Nacional de Seguros	2.32	16.69%	(16.42)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
08400	Producto Mexicano del Cafe	(174.44)	-44.51%	(98.61)	-30.63%	(104.85)	-27.73%	(96.04)	-78.26%	(10.00)	-100.00%
08430	Producto Fertilizantes Mexicanos	(21.28)	-94.65%	(0.66)	-55.24%	(0.54)	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
09005	Aerolineas y Servicios Auxiliares	85.08	36.24%	181.40	56.71%	121.56	19.52%	(32.67)	-5.26%	195.75	33.16%
09120	Caminos y Ferries Federales de Ingresos y Servicios Comunes	143.81	41.21%	649.03	131.70%	161.06	12.36%	(511.24)	-38.24%	213.75	27.00%
09195	Ferrocarriles Nacionales de Mexico	673.60	29.30%	1,060.64	35.66%	911.22	18.43%	(25.96)	-0.73%	(860.49)	-7.34%
10125	Compania Nacional de Subsistencia Populares	2,403.79	43.53%	(488.97)	-5.17%	(951.44)	-14.65%	673.38	10.44%	2,860.12	40.12%
16082	Albr. Horma de Mexico, S.A	941.16	41.95%	(3,165.86)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
18164	Comision Federal de Electricidad	3,337.30	49.47%	4,695.27	38.35%	1,079.91	6.62%	872.78	5.51%	2,572.66	15.36%
18180	Comision del Luz y Fuerza del Centro, S.A. (En Construcion)	358.86	28.18%	831.75	50.99%	301.58	10.91%	175.27	6.34%	469.46	15.97%
18234	Construccion Nacional de Caminos de Ferrocarril, S.A.	48.51	25.67%	50.42	21.25%	(287.89)	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
18296	Fertilizante Mexicano, S.A.	359.75	17.84%	712.85	30.00%	(800.63)	-41.16%	(2,186.00)	-100.00%	0.00	0.00%
18572	Petroleros Mexicanos	3,963.08	27.44%	4,955.57	29.76%	2,521.83	10.46%	(553.11)	-2.25%	1,996.11	8.47%
18632	Siderurgica Lerma Carbolinas Las Truchas, S.A	312.53	16.65%	(2,167.13)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
18652	Acosar, S.A. de C.V	100.86	13.44%	(304.63)	-35.81%	(345.52)	-17.153%	(206.67)	-100.00%	0.00	0.00%
	SUMA	16,704.75	33.71%	13,991.86	19.76%	10,690.96	11.67%	4,730.23	5.26%	11,665.30	12.33%
	MENUS										
	Transmisiones incluidas en el gasto del Gobierno Federal	3,555.67	40.94%	(470.05)	-3.84%	528.28	4.25%	1,006.54	8.16%	1,707.66	12.63%
	Ingresos devueltos con recursos propios y creditos	13,148.88	32.17%	13,561.91	25.10%	10,162.68	13.07%	3,723.69	4.75%	9,977.45	12.25%
	TOTAL	0.00	0.00%	0.00	-100.00%	0.00	100.00%	0.00	-200.00%	0.00	-200.00%
	EL GASTO REFERENCIAL A LA DEUDA PUBLICA DEL EJERCICIO FINANCIERO										
00024	Remio de Deuda Publica	(76,549.48)	-60.33%	678.95	1.34%	(16,771.57)	-48.98%	(6,937.38)	-17.34%	(2,224.78)	-7.86%
	Amortacion	(81,026.12)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Intereses y Gastos	(43,727.72)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

00029	Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Empleaciones para Saneamiento Financiero	(5,182.20)	-100.00%	(5,182.20)	-100.00%	(5,182.20)	-100.00%	(5,182.20)	-100.00%	(5,182.20)	-100.00%	(5,182.20)	-100.00%
	Intereses y Gastos	(5,232.67)	-100.00%	(5,232.67)	-100.00%	(5,232.67)	-100.00%	(5,232.67)	-100.00%	(5,232.67)	-100.00%	(5,232.67)	-100.00%
	TOTAL	(81,731.65)	-80.75%	172.86	0.33%	(77,950.06)	-51.36%	(5,853.15)	-16.75%	(2,675.75)	-8.20%		
	LA DEUDA PUBLICA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS												
	Administración	2,059.03	26.54%	(5,804.11)	-59.28%	146.70	3.54%	191.36	4.61%	110.00	2.54%		
	Intereses y Gastos	(3,548.80)	-57.33%	4,261.69	152.06%	(638.31)	-10.56%	(937.32)	-15.06%	(532.86)	-10.06%		
	SUMA	(1,489.77)	-10.71%	(5,542.22)	-44.61%	3,488.39	33.64%	(748.02)	-7.21%	(422.86)	-4.59%		
	PROGRAMA ELECTORAL DE LOS GOBIERNOS												
00008	Agricultura y Recursos Meliacion	377.40	0.00%	(377.40)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
00009	Comunicaciones y Transportes	100.00	0.00%	(100.00)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
00010	Comercio y Fomento Industrial	53.00	0.00%	(53.00)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
00011	Educación Pública	75.00	0.00%	(75.00)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
00012	Salud	10.00	0.00%	(10.00)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
00013	Trabajo	7.10	0.00%	(7.10)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
00020	Desarrollo Urbano y Ecología	2,000.00	0.00%	(2,000.00)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
00026	Solidaridad y Desarrollo Regional	2,625.20	0.00%	(2,625.20)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	SUMA	2,625.20	0.00%	(2,625.20)	-100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
00022	Programa Electorales	0.00	0.00%	763.84	100.00%	(173.23)	-29.35%	1,257.07	212.61%	(69.89)	-3.75%		
00031	Trabaja Agrario	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	111.00	100.00%	5.50	4.88%		
	TOTAL	(49,497.67)	-50.06%	32,792.86	16.65%	19,443.22	7.60%	26,267.01	10.55%	33,507.65	12.16%		
	DIFERENCIA META	(52,127.02)	-52.16%	32,714.08	16.53%	40,265.19	15.06%	26,332.36	9.85%	15,348.40	5.25%		

NOTA: PROGRAMAS DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA DE LOS GOBIERNOS, 1981, 1982, 1983 Y 1984

RESUMEN DE RESULTADOS
TABLA DE INDICADORES FINANCIEROS CON RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO.
Cuarto trimestre - 6

(Cifras en millones de pesos corrientes)

INDICE	CONCEPTO	1988	%	1989	%	1990	%	1991	%	1992	%	1993	%	1994	%
PRESUPUESTOS DE EGRESOS															
PARA LAS OPERACIONES DE LA ECONOMÍA PRODUCTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO Y LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES															
00001	Presupuesto de la Presidencia	152 8645	0.02%	142 7889	0.02%	163 9877	0.02%	182 8820	0.02%	245 8992	0.02%	279 2883	0.02%	298 3000	0.02%
00005	Presidencia Ejecutiva	208 5852	0.03%	208 5583	0.03%	408 8870	0.06%	408 8870	0.06%	578 9971	0.08%	667 2201	0.09%	798 5000	0.12%
00006	Ministerio y Consejo Federal	2 198 2964	0.03%	2 682 8153	0.04%	2 737 2157	0.04%	2 679 3191	0.04%	2 679 3191	0.04%	2 689 1801	0.04%	5 135 0000	0.07%
00007	Ministerio de Economía	1 576 9778	0.02%	2 178 2885	0.03%	2 849 9881	0.04%	3 671 8820	0.05%	3 543 3689	0.05%	4 889 8823	0.07%	5 688 0000	0.08%
00008	Ministerio de Educación Pública	2 480 8206	0.04%	2 688 7280	0.04%	3 671 8820	0.05%	4 889 8823	0.07%	5 688 0000	0.08%	6 897 0000	0.10%	11 598 0000	0.16%
00009	Comunicaciones y Transportes	3 155 4829	0.05%	5 688 7280	0.08%	4 889 8823	0.07%	5 688 0000	0.08%	5 688 0000	0.08%	6 897 0000	0.10%	7 251 3687	0.10%
00010	Comunicaciones y Transportes	11 328 2225	0.17%	15 088 3145	0.22%	20 815 7153	0.30%	30 815 7153	0.44%	38 538 2535	0.56%	51 341 0798	0.74%	74 588 7773	1.09%
00011	Educación Pública	1 576 9778	0.02%	2 178 2885	0.03%	3 107 6820	0.04%	4 089 8823	0.06%	4 889 8823	0.07%	5 688 0000	0.08%	6 897 0000	0.10%
00012	Ministerio de Economía	845 8157	0.01%	1 178 2885	0.02%	1 576 9778	0.02%	2 178 2885	0.03%	3 107 6820	0.04%	4 089 8823	0.06%	5 688 0000	0.08%
00014	Trabajo y Previsión Social	1 178 2885	0.02%	2 178 2885	0.03%	3 107 6820	0.04%	4 089 8823	0.06%	5 688 0000	0.08%	7 251 3687	0.10%	8 820 0000	0.13%
00015	Industria Agraria	182 8820	0.00%	228 8823	0.00%	351 5113	0.00%	422 8823	0.00%	578 9971	0.00%	667 2201	0.00%	882 0000	0.00%
00016	Industria	132 7982	0.00%	167 2885	0.00%	237 2971	0.00%	328 8823	0.00%	422 8823	0.00%	578 9971	0.00%	725 0000	0.00%
00017	Industria	132 7982	0.00%	167 2885	0.00%	237 2971	0.00%	328 8823	0.00%	422 8823	0.00%	578 9971	0.00%	725 0000	0.00%
00018	Programa General de la Seguridad Social	3 088 7289	0.04%	4 817 7882	0.07%	6 897 0000	0.10%	9 889 8823	0.14%	13 889 8823	0.20%	18 889 8823	0.27%	25 889 8823	0.38%
00019	Seguros Sociales	2 681 1325	0.04%	3 671 8823	0.05%	4 889 8823	0.07%	6 897 0000	0.10%	9 889 8823	0.14%	13 889 8823	0.20%	18 889 8823	0.27%
00020	Seguros Sociales	392 6880	0.00%	467 2885	0.00%	689 2721	0.01%	989 2721	0.01%	1 389 4278	0.02%	1 989 4278	0.03%	2 789 4278	0.04%
00021	Seguros Sociales	2 681 1325	0.04%	3 671 8823	0.05%	4 889 8823	0.07%	6 897 0000	0.10%	9 889 8823	0.14%	13 889 8823	0.20%	18 889 8823	0.27%
00022	Seguros Sociales	6 897 0000	0.10%	9 889 8823	0.14%	13 889 8823	0.20%	18 889 8823	0.27%	25 889 8823	0.38%	34 889 8823	0.51%	46 889 8823	0.69%
00023	Seguros Sociales	328 3673	0.00%	427 7885	0.00%	578 9971	0.00%	725 0000	0.01%	989 4278	0.01%	1 389 4278	0.02%	1 989 4278	0.03%
00024	Seguros Sociales	28 8572	0.00%	32 1688	0.00%	45 2228	0.00%	58 3373	0.00%	75 8110	0.00%	98 8823	0.00%	128 8823	0.00%
00027	Programación y Presupuesto	385 3572	0.00%	488 8823	0.00%	689 4278	0.00%	989 4278	0.00%	1 389 4278	0.00%	1 989 4278	0.00%	2 789 4278	0.00%
00031	Programación y Presupuesto	48 7885	0.00%	68 8823	0.00%	98 4278	0.00%	138 4278	0.00%	188 4278	0.00%	258 4278	0.00%	348 4278	0.00%
TOTAL		48 788 8827	0.07%	68 889 4791	0.10%	98 889 4791	0.14%	138 889 4791	0.20%	188 889 4791	0.27%	258 889 4791	0.38%	348 889 4791	0.51%
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y PARTICIPACION A SERVICIOS Y TRANSACCIONES															
00025	Asignaciones para Educación Básica en los Estados	0 0000	0.00%	0 0000	0.00%	0 0000	0.00%	0 0000	0.00%	0 0000	0.00%	0 0000	0.00%	0 0000	0.00%
00026	Desarrollo Regional	1 778 2881	0.00%	2 000 8820	0.00%	5 117 2813	0.00%	6 800 0000	0.01%	6 800 0000	0.01%	7 717 8153	0.01%	8 688 2000	0.01%
00028	Participación a Estatales y Municipales	18 429 5410	0.28%	18 200 8880	0.28%	25 329 8335	0.37%	30 880 2214	0.45%	30 880 2214	0.45%	34 528 8880	0.50%	37 758 1000	0.54%
TOTAL		18 429 5410	0.28%	18 200 8880	0.28%	25 329 8335	0.37%	30 880 2214	0.45%	30 880 2214	0.45%	34 528 8880	0.50%	37 758 1000	0.54%
DEL PODER LEGISLATIVO															
TOTAL		18 429 5410	0.28%	18 200 8880	0.28%	25 329 8335	0.37%	30 880 2214	0.45%	30 880 2214	0.45%	34 528 8880	0.50%	37 758 1000	0.54%
DEL PODER JUDICIAL															
TOTAL		18 429 5410	0.28%	18 200 8880	0.28%	25 329 8335	0.37%	30 880 2214	0.45%	30 880 2214	0.45%	34 528 8880	0.50%	37 758 1000	0.54%

	1974-1980	0.00%	257,680	0.04%	308,825	0.08%	555,897	0.08%	727,180	0.09%	650,131	0.07%
TOTAL												
DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES												
00017	174,489	0.09%	3,224,880	0.67%	4,853,698	0.53%	6,445,225	0.63%	7,669,470	0.69%	9,624,000	0.74%
00041	8,095,204	1.96%	12,438,853	1.81%	17,388,427	2.03%	23,683,059	2.32%	28,230,912	2.69%	32,148,188	2.62%
00049	1,802,781	0.45%	462,170	0.06%	24,116	0.00%	1,000	0.00%	1,000	0.00%	1,000	0.00%
00050	1,292,000	0.32%	1,000	0.00%	1,000	0.00%	1,000	0.00%	1,000	0.00%	1,000	0.00%
00052	14,688	0.00%	16,428	0.00%	18,000	0.00%	19,500	0.00%	21,000	0.00%	22,500	0.00%
00060	391,888	0.09%	217,484	0.03%	150,888	0.02%	98,870	0.01%	10,000	0.00%	10,000	0.00%
00062	22,480	0.00%	1,265	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
00065	234,768	0.05%	319,862	0.05%	507,265	0.09%	622,888	0.09%	508,254	0.05%	728,788	0.09%
00070												
00075	368,882	0.07%	482,883	0.07%	1,147,833	0.13%	1,302,882	0.13%	791,888	0.07%	1,088,488	0.08%
00078	2,388,887	0.60%	2,872,888	0.42%	4,833,211	0.47%	4,848,888	0.49%	4,888,887	0.49%	4,888,888	0.37%
00079	5,518,878	1.40%	7,823,888	1.19%	7,823,888	0.88%	6,473,888	0.64%	7,188,888	0.66%	10,188,888	0.80%
00080	7,138,872	1.81%	10,888,888	1.56%	14,788,873	1.71%	15,845,888	1.55%	18,718,782	1.80%	19,211,888	1.57%
00085												
00086	1,272,874	0.29%	1,831,288	0.24%	2,482,852	0.28%	2,788,887	0.28%	2,888,887	0.28%	3,488,257	0.28%
00094	188,888	0.04%	237,487	0.03%	287,888	0.03%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
00095	2,018,823	0.49%	2,375,772	0.27%	3,588,828	0.39%	2,188,888	0.21%	0	0.00%	0	0.00%
00097	13,088,718	2.57%	16,888,888	2.42%	21,388,374	2.36%	24,118,288	2.37%	23,882,888	2.19%	25,388,288	2.08%
00098	1,888,888	0.33%	2,187,338	0.23%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
00099	738,887	0.19%	881,221	0.12%	548,882	0.06%	288,878	0.02%	0	0.00%	0	0.00%
00099	48,288,882	9.79%	68,288,288	9.69%	78,288,187	9.17%	88,047,154	8.84%	84,777,288	8.64%	108,482,884	8.67%
00099	8,888,283	1.77%	12,242,810	1.70%	14,772,152	1.30%	12,282,288	1.21%	13,288,888	1.19%	15,014,788	1.22%
00099	48,873,888	9.89%	68,888,888	9.42%	78,888,878	8.71%	77,488,788	7.63%	81,478,882	7.25%	87,887,888	7.49%
00099	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL												
DE CREDITO ASIGNADO A LA DEUDA PUBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL												
00004	728,882,887	25.09%	58,333,888	7.33%	31,870,888	3.86%	39,228,884	3.39%	28,387,887	2.52%	28,878,283	2.12%
00004	81,828,127	15.89%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
00004	4,272,888	0.83%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
00004	7,887,287	1.59%	2,387,288	0.30%	1,877,482	0.22%	888,887	0.07%	782,288	0.07%	332,287	0.03%
00004	2,331,885	0.48%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
00004	5,232,872	1.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL	124,888,888	26.09%	64,718,888	7.88%	32,877,482	4.12%	39,887,888	3.42%	28,888,288	2.59%	28,888,888	2.12%
DE LA DEUDA PUBLICA EN LAS ENTIDADES PARTICIPANTES												
00004	7,782,888	1.53%	9,888,128	1.43%	4,888,888	0.49%	4,118,788	0.41%	4,238,888	0.39%	4,448,888	0.34%
00004	6,188,288	1.25%	2,878,788	0.36%	8,881,288	0.88%	6,223,288	0.61%	5,283,887	0.47%	4,211,888	0.32%
00004	13,873,887	2.79%	12,688,878	1.61%	8,881,288	0.88%	18,288,888	1.62%	18,887,887	1.69%	8,188,188	0.71%
TOTAL												

B).- CAPTACION Y EROGACION REAL, SEGUN LOS INFORMES DE GOBIERNO Y LA CUENTA PUBLICA DE 1988 A 1994.

En éste inciso se ofrece la información sobre los ingresos de la Federación en sus diferentes rubros y se analiza la captación de Ingresos y su Cuenta Pública, a partir de cuadros comparativos en porcentos integrales, porcentos integrales con respecto al PIB., variaciones entre la Cuenta Pública y el Presupuesto de Egresos de la Federación. Se estudia también el resumen de ingresos de su Cuenta Pública en porcentos integrales.

Asimismo se presenta información de los gastos devengados en tabla de porcentos integrales, porcentos integrales con respecto al PIB., las desviaciones con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación, así como una determinación de déficit o superávit en cuenta pública, además de un resumen de presupuestos de ingresos en porcentos integrales.

- Cuadro número 7.- Captación de ingresos.- Cuenta pública. Tabla de porcentos integrales. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

- Cuadro número 8.- Resumen de la Ley de Ingresos de la Federación.- Cuenta Pública. Tabla de porcentos integrales. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

- Cuadro número 9.- Captación de ingresos.- Cuenta Pública. Tabla de porcentos integrales con respecto al Producto Interno Bruto. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

- Cuadro número 10.- Captación de ingresos, Cuenta Pública. Desviaciones con respecto al Presupuesto de Ingresos de la Federación. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

- Cuadro número 11.- Gastos devengados, Cuenta Pública. Tabla de porcentos integrales. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

- Cuadro número 12.- Resumen del Presupuesto de Ingresos de la Federación, Cuenta Pública. Tabla de porcentos integrales. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

- Cuadro número 13.- Gasto devengado, Cuenta Pública. Tabla de porcentos integrales con respecto al PIB. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

- Cuadro número 14.- Gastos devengados, Cuenta Pública. Desviaciones con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

- Cuadro número 15.- Determinación de Déficit o Superávit en Cuenta Pública. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

**CAPTACION DE INGRESOS
TABLA DE PORCENTAJOS EFECTUALES
CUADRANTE INGRESOS - 7**
(Cifras en millones de pesos corrientes)

CUENTA PUBLICA CAPTACION DE INGRESOS

CONCEPTO	1969	%	1970	%	1971	%	1972	%	1973	%
I.- IMPUESTOS	63,328.70	23.69%	61,697.30	24.35%	102,889.00	24.65%	129,888.10	30.18%	146,198.40	35.36%
II.- INGRESOS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
III.- CONTRIBUCIONES DE MEJORES	3.30	0.00%	1.30	0.00%	0.10	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
IV.- DERECHOS	20,328.70	7.59%	26,688.70	8.49%	36,148.80	8.45%	39,894.30	8.99%	36,413.30	8.39%
V.- ACCESORIOS	1,888.30	0.69%	1,228.10	0.39%	2,078.80	0.50%	2,163.30	0.50%	3,181.80	0.77%
VI.- PRODUCTOS	688.80	0.25%	3,277.40	0.99%	2,894.40	0.70%	3,884.70	0.89%	1,188.80	0.29%
VII.- APORTECOMISANTOS	7,078.80	2.60%	5,688.80	1.89%	39,288.80	8.21%	48,888.70	10.69%	10,888.70	2.59%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	92,457.70	34.69%	129,823.10	38.81%	177,288.80	42.49%	214,887.20	49.87%	288,617.20	68.21%
VIII.- INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	112,833.80	43.09%	131,878.30	39.15%	193,288.10	38.05%	198,488.30	24.09%	168,228.80	28.89%
IX.- OTROS INGRESOS	12,887.10	23.47%	84,288.80	25.47%	88,771.80	21.59%	111,818.80	25.89%	110,213.80	26.19%
TOTAL INGRESOS NO PRESUPUESTADO	175,368.80	65.51%	215,188.10	64.19%	240,888.80	57.55%	215,228.60	50.05%	218,828.80	51.79%
TOTAL INGRESOS	267,826.50	100.00%	338,811.20	100.00%	417,218.70	100.00%	430,173.80	100.00%	451,888.80	100.00%

FUENTE: 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª INFORMES DE GOBIERNO

**RESUMEN DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LA FEDERACION
TABLA DE PORCENTAJOS INTEGRALES. CUENTA PUBLICA
CUADRO NUMERO - 8
(Cifras en millones de nuevos pesos)**

PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LA FEDERACION

CONCEPTO	1963	%	1960	%	1961	%	1962	%	1963	%
I.- IMPUESTOS	61,154.37	24.87%	70,883.47	26.37%	84,888.49	41.70%	115,611.85	43.27%	131,488.20	49.76%
II.- APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,428.23	2.61%	11,465.15	5.96%	18,140.20	7.11%	22,549.20	8.44%	28,043.00	9.89%
III.- CONTRIBUCIONES DE MEJORES	0.01	0.00%	0.01	0.00%	0.02	0.00%	3.85	0.00%	0.00	0.00%
III.- DERECHOS	14,755.74	5.89%	28,387.88	13.59%	37,337.83	18.49%	40,198.40	15.03%	43,948.80	14.89%
V.- ACCESORIOS	670.74	0.27%	807.85	0.47%	1,485.12	0.64%	2,158.01	0.81%	2,885.70	0.95%
VI.- PRODUCTOS	414.48	0.17%	685.83	0.34%	1,088.00	0.71%	2,389.83	0.89%	3,465.70	1.19%
VII.- APROVECHAMIENTOS	4,788.55	1.89%	28,827.57	15.46%	7,533.74	3.32%	10,398.27	3.87%	7,884.00	2.89%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	88,212.12	35.78%	140,037.84	72.08%	158,779.50	69.82%	183,228.19	72.32%	217,483.20	74.11%
VIII.- INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	109,882.50	44.89%	1,972.40	1.01%	7,888.44	3.51%	8,294.30	3.10%	9,888.00	3.07%
IX.- OTROS INGRESOS	48,339.67	19.02%	52,381.13	26.04%	68,338.20	28.57%	65,877.25	24.39%	69,882.50	22.69%
TOTAL INGRESOS NO PRESUPUESTADO	158,221.17	61.27%	54,333.53	27.09%	88,232.64	38.09%	73,871.55	27.68%	75,882.50	25.89%
TOTAL INGRESOS	246,433.29	100.00%	194,371.17	100.00%	227,022.14	100.00%	257,107.74	100.00%	293,365.70	100.00%

FUENTE: I.e.r. 2.e. 3.e., 4.e., 5.e. y 6.e. INFORMES DE GOBIERNO

CAPTACION DE INGRESOS. CUENTA PUBLICA.
TABLA DE PORCENTAJES INGRESALES CON RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO
CUANDO INGRESO - 9
(Cifras en millones de pesos)

CUENTA PUBLICA. CAPTACION DE INGRESOS

CONCEPTO	1969	%	1970	%	1971	%	1972	%	1973	%
I.- IMPUESTOS	63,328.70	12.45%	61,691.30	11.85%	102,888.00	12.02%	128,888.10	12.74%	148,794.40	13.25%
II.- APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.30	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
III.- CONTRIBUCIONES DE BIENESTAR	20,528.70	4.05%	28,428.10	5.38%	35,148.00	4.11%	38,088.00	3.82%	39,413.30	3.51%
IV.- ACCIDENTES	1,088.30	0.20%	1,228.10	0.23%	2,078.00	0.24%	2,788.20	0.27%	3,888.00	0.35%
V.- PRODUCTOS	688.00	0.13%	3,277.40	0.62%	2,888.00	0.34%	3,888.00	0.37%	1,738.00	0.16%
VI.- APROVECHAMIENTOS	7,078.80	1.38%	3,888.00	0.73%	38,288.00	4.01%	48,888.00	3.87%	10,888.70	0.98%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	92,437.70	18.21%	128,888.10	17.57%	177,288.00	20.75%	214,887.20	21.69%	288,417.20	18.11%
VII.- INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	112,633.50	22.19%	131,978.30	18.21%	188,288.10	17.65%	188,488.50	18.19%	188,228.00	9.69%
IX.- OTROS INGRESOS	62,887.10	12.35%	84,288.00	12.35%	88,731.00	10.46%	111,878.00	10.87%	118,313.00	9.85%
TOTAL INGRESOS NO PRESUPUESTADO	175,520.60	34.54%	216,266.30	31.56%	267,019.10	28.07%	275,228.40	21.12%	218,538.00	18.46%
TOTAL INGRESOS	267,958.30	52.75%	345,154.40	49.07%	445,307.10	48.82%	490,115.60	42.21%	506,955.20	37.57%
PRODUCTO INTERNO BRUTO	507,978.00	100.00%	703,458.70	100.00%	912,188.20	100.00%	1,078,158.00	100.00%	1,323,371.10	100.00%

FUENTE: I.e. 2.e. 3.e., 4.e. 5.e. y 6.e. INFORMES DE GOBIERNO

**CAPTACION DE INGRESOS. CUENTA PÚBLICA.
TABLA DE DESVIACIONES CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA FEDERACION
Cuadro Estadístico N.º 18
(Cifras en millones de pesos corrientes)**

CONCEPTO	DESVIACIONES									
	1969	%	1969	%	1971	%	1972	%	1973	%
I.- EMPLEADOS	2,182.33	3.57%	11,307.83	19.00%	8,192.81	8.80%	14,298.55	12.33%	17,798.20	13.51%
II.- APORTACIONES DE SEGURO SOCIAL	(6,428.23)	(103.00%)	(11,686.15)	(103.00%)	(16,140.20)	(103.00%)	(22,548.20)	(103.00%)	(28,043.00)	(103.00%)
III.- CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	3.29	3380.00%	1.29	1280.00%	0.98	400.00%	(3.83)	0.00	0.00	0.00%
IV.- DERECHOS	5,572.08	37.77%	2,080.44	7.80%	(2,189.13)	(5.80%)	(1,487.80)	(3.80%)	(4,535.30)	(10.30%)
V.- ACCESORIOS	309.36	53.81%	320.15	35.30%	630.46	43.63%	4.19	0.19%	658.30	35.60%
VI.- PRODUCTOS	244.32	38.80%	2,811.57	392.20%	1,328.40	82.71%	1,414.87	58.20%	(2,348.88)	(47.30%)
VII.- APORTECHOS	2,291.35	47.80%	(24,270.67)	(41.10%)	28,735.16	354.87%	30,680.43	280.74%	2,174.70	27.80%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	4,225.58	4.70%	(19,474.54)	(13.80%)	18,957.20	11.60%	21,721.01	11.20%	(14,688.88)	(4.40%)
VIII.- INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	2,701.00	2.46%	129,880.80	688.10%	142,351.88	1786.84%	85,112.20	1148.72%	89,228.80	1102.51%
IX.- OTROS INGRESOS	14,348.43	30.08%	31,888.67	61.00%	29,405.80	48.74%	48,142.85	70.26%	43,300.30	64.80%
TOTAL INGRESOS NO PRESUPUESTADO	17,049.43	10.88%	161,669.47	287.88%	171,757.68	251.47%	141,254.85	180.80%	142,529.10	187.82%
TOTAL INGRESOS	21,475.01	8.71%	142,490.00	73.28%	180,294.88	83.82%	162,975.86	60.80%	128,530.30	43.80%

FUENTE: 1 er. 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º INFORMES DE GOBIERNO
NOTA: El presupuesto es en base al presupuesto de Ingresos de la Federación.

GASTOS DEVENIDOS
TABLA DE PORCENTAJOS INTERSECTORIALES
CUANDO INTERSECTORIAL - 11
(Cifras en millones de pesos federales)

CONCEPTO	CUENTA PÚBLICA DE HACIENDA									
	1980	%	1980	%	1981	%	1982	%	1983	%
I.- PODER EJECUTIVO	43,088.20	24.67%	57,339.10	27.91%	74,827.00	33.39%	83,035.80	39.89%	118,038.10	41.67%
II.- PODER JUDICIAL	290.80	0.17%	493.30	0.22%	882.80	0.39%	911.70	0.39%	1,199.30	0.49%
III.- PODER LEGISLATIVO	138.80	0.08%	209.30	0.10%	282.00	0.13%	488.40	0.28%	699.30	0.25%
IV.- TRIBUNAL AGRARIO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	34.80	0.02%	110.80	0.04%
V.- ORGANOS ELECTORALES	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,194.80	0.53%	1,288.80	0.58%	1,873.80	0.71%
VI.- INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	94,048.00	34.87%	60,082.00	29.21%	43,488.80	19.37%	38,770.40	15.22%	30,698.80	11.02%
VII.- OTROS GASTOS	14,841.00	8.89%	21,157.30	10.29%	28,873.30	12.84%	33,174.80	13.09%	37,888.10	13.64%
TOTAL PROGRAMADO	117,212.80	66.25%	138,289.80	67.73%	147,375.10	66.79%	168,842.80	68.25%	189,422.80	67.31%
VIII.- GASTO DE CAPITAL	18,578.00	10.07%	27,894.00	13.53%	37,882.50	16.79%	40,888.00	16.49%	43,515.80	15.64%
IX.- GASTOS NO PROGRAMABLE	7,393.30	4.34%	7,201.30	3.52%	4,888.80	2.17%	4,832.80	1.92%	4,688.80	1.69%
X.- PAGO A LA DEUDA	28,171.50	15.49%	31,388.30	15.25%	34,330.40	15.31%	40,827.30	15.89%	43,542.00	15.69%
TOTAL NO PROGRAMADO	52,100.50	30.77%	68,311.80	32.27%	78,737.70	34.24%	85,888.20	33.79%	91,530.80	32.89%
TOTAL DE GASTOS	169,313.40	100.00%	206,521.50	100.00%	226,112.80	100.00%	254,731.00	100.00%	279,953.20	100.00%

FUENTE: 1er. 2o. 3er., 4o. 5o. y 6o. INFORMES DE GOBIERNO

RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACION
CUADRO NUMERO - 12
(Cifras en millones de mil pesos)

CONCEPTO	1980		1981		1982		1983	
	1980	%	1981	%	1982	%	1983	%
I.- PODER EJECUTIVO	40,743.85	18.53%	54,581.47	28.07%	87,388.73	36.02%	98,829.14	32.38%
II.- PODER LEGISLATIVO	174.15	0.07%	207.00	0.10%	288.82	0.12%	727.19	0.25%
III.- PODER JUDICIAL	130.00	0.05%	200.81	0.10%	308.78	0.13%	444.10	0.15%
IV.- ORGANISMO FEDERAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	111.00	0.04%
V.- ORGANOS ELECTORALES	0.00	0.00%	783.84	0.40%	590.71	0.24%	1,847.79	0.62%
VI.- INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	134,488.29	54.54%	52,716.80	27.12%	34,837.40	14.02%	29,084.25	10.36%
VII.- OTROS GASTOS	40,873.29	18.53%	56,022.17	27.78%	77,748.75	31.19%	81,470.44	28.57%
TOTAL PROGRAMADO	216,387.42	87.77%	181,788.05	83.22%	201,483.04	80.89%	203,483.91	73.86%
VIII.- GASTO DE CAPITAL	18,225.83	8.38%	20,200.00	10.36%	37,280.22	15.05%	82,418.38	22.86%
IX.- GASTOS NO PROGRAMABLE	13,913.58	6.38%	12,423.81	6.30%	10,389.88	4.19%	9,821.97	3.48%
X.- PAGOS A LA DEUDA								
TOTAL NO PROGRAMADO	36,139.51	12.22%	32,623.81	16.78%	47,769.21	19.19%	72,288.34	26.15%
TOTAL DE GASTOS SEGUN PRESUPUESTO	246,508.93	100.00%	194,379.87	100.00%	249,252.24	100.00%	275,332.25	100.00%
	246,508.93		194,379.87		249,252.24		275,332.25	

FUENTE: 1 er. 2.o, 3.er., 4.o, 5.o y 6.o INFORMES DE GOBIERNO

GASTOS DEVENGADOS. CUENTA PUBLICA.
TABLA DE PORCENTAJOS INTERNALES CON RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO
CUADRO NUMERO - 13
(Cifras en millones de nuevos pesos)

CONCEPTO	1960	%	1960	%	1961	%	1962	%	1963	%
CUENTA PUBLICA DE HACIENDA										
I.- PODER EJECUTIVO	43,028.20	8.68%	57,228.10	8.38%	74,827.00	8.78%	93,088.00	9.21%	116,028.10	10.38%
II.- PODER LEGISLATIVO	280.80	0.05%	443.30	0.06%	622.80	0.07%	913.70	0.09%	1,189.30	0.10%
III.- PODER JUDICIAL	128.80	0.02%	220.20	0.03%	282.80	0.03%	429.40	0.04%	608.30	0.05%
IV.- TRIBUNAL AGRAVADO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	58.80	0.01%	110.00	0.01%
V.- ORGANISMOS ELECTORALES	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,188.80	0.14%	1,288.80	0.13%	1,873.80	0.17%
VI.- INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	58,048.00	11.83%	60,048.00	8.75%	43,483.00	5.05%	38,770.40	3.80%	38,088.00	2.75%
VII.- OTROS GASTOS	14,881.00	2.89%	21,157.50	3.05%	28,873.30	3.15%	33,174.80	3.26%	37,028.10	3.28%
TOTAL PROGRAMADO	117,212.80	23.88%	138,288.80	20.28%	147,575.10	17.23%	188,842.30	18.55%	188,422.30	16.77%
VIII.- GASTO DE CAPITAL	18,578.00	3.89%	27,884.00	4.05%	37,882.80	4.38%	40,888.00	4.02%	43,518.00	3.87%
IX.- GASTOS NO PROGRAMABLES	7,283.20	1.49%	7,271.30	1.07%	4,888.80	0.57%	4,332.80	0.43%	4,683.00	0.41%
X.- PAGO A LA DEUDA	26,171.30	5.16%	31,288.30	4.58%	34,333.40	4.01%	40,827.30	3.98%	43,842.80	3.88%
TOTAL NO PROGRAMADO	52,100.50	10.28%	66,311.60	9.68%	76,727.70	8.97%	86,888.20	8.45%	91,288.80	8.15%
TOTAL DE GASTOS	189,313.40	23.35%	205,527.50	29.96%	224,112.80	26.21%	254,941.10	24.86%	279,842.20	24.85%
PRODUCTO INTERNO BRUTO	507,818.00	100.00%	688,465.70	100.00%	855,166.70	100.00%	1,019,158.80	100.00%	1,123,371.10	100.00%

FUENTE: 1.er. 2do. 3er. 4to. 5to. y 6to. INFORMES DE GOBIERNO

GASTOS DEVENEDOROS, CUENTA PUBLICA.
TABLA DE DESVIACIONES CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FISCALIDAD.
CUERPO FISCAL - 14
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	DESVIACIONES											
	1969	%	1970	%	1971	%	1972	%	1973	%	1974	%
CUENTA PUBLICA DE HACIENDA												
I.- PODER EJECUTIVO	2,342.55	5.75%	2,787.63	5.13%	4,237.51	6.03%	6,350.17	7.46%	28,278.88	7.46%	28,278.88	28.28%
B.- PODER LEGISLATIVO	109.85	68.17%	188.30	72.57%	287.78	72.89%	388.04	61.07%	522.31	61.07%	522.31	52.23%
III.- PODER JUDICIAL	25.87	19.68%	6.30	4.19%	28.88	11.32%	1.82	42.88%	208.40	42.88%	208.40	48.23%
IV.- TRIBUNAL AGRAVADO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	54.88	100.00%	0.40	100.00%	0.40	0.29%
V.- ORGANOS ELECTORALES	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	888.00	138.68%	128.11	138.68%	128.11	8.83%
VI.- INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	(75,683.28)	-80.88%	7,218.10	13.88%	(8,487.88)	-17.83%	3,833.00	10.97%	1,772.85	10.97%	1,772.85	8.08%
VII.- OTROS GASTOS	(28,232.28)	-48.18%	(22,888.87)	-40.88%	(48,810.78)	-80.88%	(88,571.88)	-57.33%	(48,838.38)	-57.33%	(48,838.38)	-53.88%
TOTAL PROGRAMADO	(88,184.52)	-48.83%	(22,548.18)	-13.88%	(48,107.00)	-23.43%	(32,842.14)	-18.38%	(15,871.21)	-18.38%	(15,871.21)	-7.41%
VIII.- GASTO DE CAPITAL	2,380.07	14.68%	7,884.00	37.64%	7,124.18	23.61%	3,547.78	9.64%	(18,880.78)	9.64%	(18,880.78)	-38.28%
IX.- GASTOS DE PERSONAL	7,353.20	100.00%	7,201.30	100.00%	4,884.88	100.00%	4,332.88	100.00%	4,883.00	100.00%	4,883.00	100.00%
X.- PAGO A LA DEUDA	12,257.71	88.15%	18,882.48	151.88%	27,438.81	388.73%	38,257.52	291.76%	33,880.00	291.76%	33,880.00	282.33%
TOTAL NO PROGRAMADO	21,880.88	72.88%	33,887.78	103.38%	38,417.78	105.83%	38,137.88	78.83%	18,882.28	78.83%	18,882.28	27.08%
TOTAL DE GASTOS	(77,183.53)	-31.31%	11,141.83	5.73%	(5,889.22)	-2.48%	5,285.88	2.12%	4,418.85	2.12%	4,418.85	1.87%

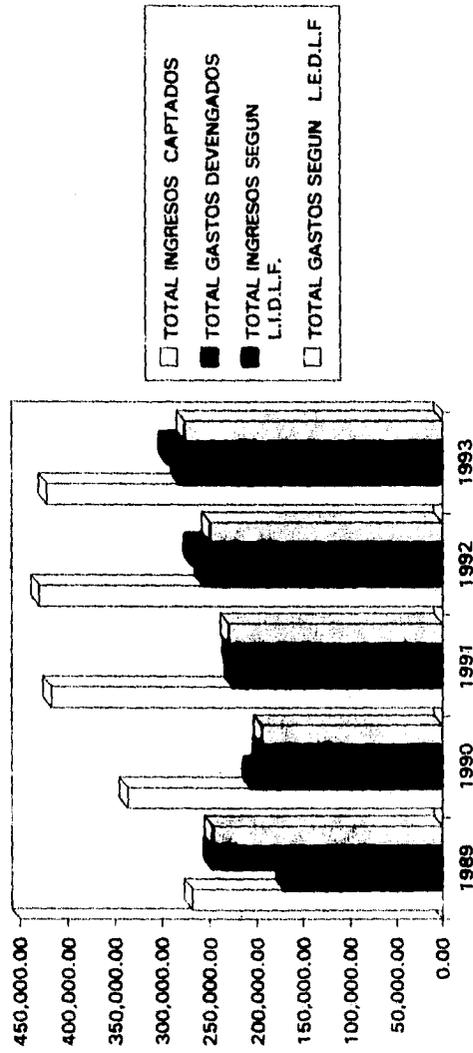
FUENTE: 1 er., 2o., 3er., 4o., 5o. y 6o. INFORMES DE GOBIERNO
NOTA: El porcentaje es en base a los Presupuestos de Gastos de la Hacienda.

**DETERMINACION DE DEFICIT O SUPERAVIT EN CUENTA PUBLICA
COMPARADOLA CON PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FEDERACION
CUADRO NUMERO - 16**

(Cifras en millones de nuevos pesos).

CONCEPTO	1989	1990	1991	1992	1993
CUENTA PUBLICA					
TOTAL INGRESOS CAPTADOS	287,878.30	338,811.20	417,316.70	430,173.80	421,888.00
TOTAL GASTOS DEVENGADOS	169,313.40	205,521.50	224,112.80	254,541.10	279,843.20
DEFICIT O SUPERAVIT EN CUENTA PUBLICA	98,564.90	131,289.70	193,203.90	175,632.80	142,072.80
FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO	112,833.50	131,878.30	150,288.10	103,408.30	108,225.80
RESULTADO SIN FINANCIAMIENTOS	(13,968.60)	(568.60)	42,905.80	72,228.00	33,787.00
TOTAL INGRESOS SEGUN L.I.D.L.F.	246,503.28	194,371.17	227,022.14	267,197.74	293,435.70
TOTAL GASTOS SEGUN L.E.D.L.F.	246,506.83	194,379.87	229,802.02	249,245.24	275,532.25
DEFICIT O SUPERAVIT EN PRESUPUESTOS	(3.64)	(8.70)	(2,779.88)	17,952.50	17,903.45
DESVIACION EN DEFICIT O SUPERAVIT	(13,964.98)	(579.90)	45,685.08	54,273.50	15,883.55
PORCIENTO DE DESVIACION	99.97%	98.52%	108.46%	75.14%	47.01%

FUENTE : 1.er, 2.o, 3.er., 4.o, 5.o, y 6.o. INFORMES DE GOBIERNO
PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FEDERACION PUBLICADOS EN EL D.O.F.



C).- MEDIDAS ADOPTADAS POR CARLOS SALINAS DE GORTARI EN SU ADMINISTRACION.

La administración del Lic. Salinas fue un periodo de los más relevantes en la vida de México, ya que se llevan a cabo numerosas y diversas acciones entre las que destacan (36):

- Se establece en julio de 1990 la Ley de Instituciones de Crédito, que sustituye a la Ley reglamentaria del servicio de Banca y Crédito, vigente desde 1985.
- Se envía la Ley para regular las agrupaciones financieras, que se aprueba en julio de 1990.
- Se establecen las Modificaciones a la Ley del Mercado de Valores, con éstas modificaciones se reprivatiza la Banca.
- Se continúa con la política de disminución del gasto público y buscando que el financiamiento no sea inflacionario y tratando de incrementar el ahorro interno.
- Se disminuye el presupuesto para aspectos sociales tales como Salud, Educación y Vivienda.
- Se busca disminuir el servicio de la Deuda Externa, que ya absorbe el 50% del presupuesto de Egresos de la Federación.
- Se privatiza Cananea, Telmex, Imevisión (canales 7 y 13) y los bancos.
- Se fusiona la Secretaría de Programación y Presupuesto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Se sacrifica el Desarrollo Económico para disminuir el déficit público.
- Se reduce el I.S.R. de 42% en 1988 a 35% en 1991 y a 34% en 1994.
- Se amplía la base tributaria de los diversos impuestos y el número de contribuyentes.
- Se disminuyen las tasas impositivas.
- Se crea el impuesto al activo de las empresas (2%).
- Se desgrava el impuesto sobre la renta a las personas físicas, buscando equidad en el sistema tributario.
- Se simplifican y reducen los formatos para la declaración de impuestos.
- Se establece el timbre postal para repatriar capitales.
- Se eliminan 264 oficinas federales de recaudación que son substituidas por 271 módulos (buzón fiscal).
- Se crea el nuevo impuesto del 1% para la adquisición de vehículos usados.
- Se incrementa notoriamente las reservas monetarias, que en 1993 alcanzaron los 20'000,000,000.00 de dólares.
- En 1993 se realiza una reforma monetaria que consiste en eliminar 3 ceros del valor de la moneda, la moneda resultante se llamará provisionalmente nuevo peso y será mil veces más que los pesos de 1992.

- Se descapitalizó al país para cubrir oportunamente los pagos al exterior.
- En 1989 se contrajo endeudamiento por cerca del 50% del total del presupuesto de ingresos.
- Se mantiene sin solución la crisis de la agricultura en el sector agropecuario.
- Se impulsaron las variables macroeconómicas para poder retomar el Crecimiento y el Desarrollo Económicos.
- Se federaliza la enseñanza básica y normal.
- Se realizan modificaciones importantes al Artículo 3º Constitucional.
- Se cambian los planes y programas de estudios desde la educación primaria hasta la enseñanza superior.
- Se hace entrega de los nuevos libros de texto gratuitos.
- Se establece la carrera magisterial para los profesores de primaria y secundaria.
- Se implanta el programa de modernización educativa.
- Se establecieron medidas que disminuyeron la mortalidad infantil a menos del 8%.
- Se redujeron las defunciones por enfermedades del aparato circulatorio al 20.8%, del aparato digestivo al 8.3%, infecciosas parasitarias al 7.3% a partir de las acciones emprendidas por el sector salud a causa de la orientación que le dio el régimen al aspecto de la salubridad nacional.

- Aumentó la esperanza de vida, para los hombres se sitúa en 69.2 años y para las mujeres en 72.8 años, con base en las medidas de educación para la salud, estrategia que cobró bastante importancia durante el sexenio.

- La cobertura de asistencia social llegó a 59.11% de la población, a partir del incremento de recursos para programas alternativos (PRONASOL, etc.).

- Se disminuyeron los gastos de salubridad y asistencia a sólo 0.3% del P.I.B en promedio durante el sexenio y se incrementaron fundamentalmente las demandas de aumento salarial y un poco las de recursos materiales.

- El gasto social se aumentó a 43.7% del total del Presupuesto de Egresos, con lo que la población de menores recursos tuvo acceso a algunos servicios y bienes que paliaron momentáneamente sus necesidades.

Es sumamente notorio que a pesar de la enorme cantidad de medidas adoptadas para reformar los mecanismos que operaban en la vida económica, política y social de México, ninguna de estas medidas atacaban a fondo los problemas de Bienestar Social.

En el rubro de Vivienda el INFONAVIT, FOVISSSTE, y otros mecanismos creados para solucionar los problemas de carencia de vivienda dieron pruebas del enorme grado de corrupción y que tanto los fondos de la sociedad como del gobierno, destinados para crear viviendas de interés social, quedaba en manos de los encargados de la administración de éstas o de los constructores y contratistas, y las unidades habitacionales carecían de los mínimos requerimientos de seguridad y funcionalidad según las normas establecidas.

En cuanto al empleo, entre el Gobierno, los sindicatos y los empresarios se encargaron de mantener el crecimiento del total del personal desempleado, a la vez reducían la planta productiva, quitándole hasta un 70% al poder adquisitivo de los salarios, el Sistema Nacional de Empleo mostró su incompetencia y su inoperancia en lo que a captar y canalizar personas a empleo; en cuanto al problema de la capacitación, la incapacidad fue casi absoluta, ya que sólo pudo atender al 2% de los demandantes.

El rubro Salud no tuvo mayor suerte, aunque se manejan cifras de cobertura nacional del 59% y que se ha logrado erradicar algunas enfermedades, no se logra aun que en enfermedades prevenibles por vacunación, planificación familiar efectiva, enfermedades infectocontagiosas y crónico-degenerativas se tenga un verdadero control y seguimiento epidemiológico efectivo, que permita que la población en general tenga protección contra éstos y otros padecimientos.

De manera similar a la Seguridad pública y nacional los problemas de Salud tanto pública como individual, cambian de definición, pero ésta no evita que se continúen reportando estadísticas sobre padecimientos que se pueden evitar con la inversión anual por individuo de una cuota no mayor de \$20.00.

Para el rubro conocido como Educación las medidas fueron tan incongruentes como fuera de tiempo y lugar en su aplicación, diseño y evaluación, ya que mientras se exige que el magisterio genere personas con una instrucción determinada, para realizar planes y programas de estudio, los cuales no corresponden a la realidad nacional y se observa que están diseñados tendenciosamente, se pretende que los profesores tengan comportamientos éticos y productivos, y por un lado se les mantiene con salarios de hambre y por otro se les fomenta la irresponsabilidad desde que se encuentran en la NORMAL, se les somete además a un sindicato netamente opuesto a sus necesidades.

El total de los mecanismos no tan sólo es insuficiente sino que están pésimamente distribuido en monto y tiempo.

La Seguridad no puede y no podrá ser garantizada por el Gobierno, mientras mantenga la actual estructura judicial, siendo el Gobierno y los poseedores del poder económico los que disfrutan de impunidad y la prolonguen a sus servidores, ésta parte de la población aprovecha la coyuntura para hacerse de un modo de vida y perjudicar generalmente a los miembros más indefensos de la sociedad.

Los Servicios no fueron suficientes y tampoco lo serán mientras se sostenga la tesis no expresada de que al dando un mal servicio se obtiene mayor ganancia que al otorgar uno correcto, por qué reducir las ganancias y evitar los empleos indirectos generados por esta situación (coyote, mercado negro, sustitutos instantáneos e ilegales, etc.). Además de que este proceso redundará en nuevas formas de solución al problema original y con ello llegarán otros problemas y por lo tanto nuevos organismos para poder resolverlos, y así sucesivamente.

D).- ESTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SEGUN LOS PARAMETROS MICRO Y MACROECONOMICOS.

El estado de las Finanzas Públicas, al principio, durante y al final del sexenio se plantea bajo la presentación de cantidades porcentuales con respecto al P. I. B del año correspondiente en la forma de cuadros .

- Cuadro número 16.- Cuenta de Producto y Gasto Público. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

- Cuadro número 17.- Tabla de población y densidad en México. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

-
- Cuadro número 18.- Tabla de crecimiento demográfico. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

 - Cuadro número 19.- Tabla de tasas de inflación. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

 - Cuadro número 20.- Tabla de paridad cambiaria. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

 - Cuadro número 21.- Tabla de Salario mínimo General, por área geográfica. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

 - Cuadro número 22.- Tabla de Estadísticas vitales. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

 - Cuadro número 23.- Tabla de población de pensionados en México. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

 - Cuadro número 24.- Tabla de desempleo y subempleo. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

 - Cuadro número 25.- Tabla de registros del Servicio Nacional de Empleo. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

 - Cuadro número 26.- Balanza de pagos, Cuenta Corriente, Cuenta de Capital, Errores y Omisiones y Saldo en Banco de México. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

 - Cuadro número 27.- Tabla de desincorporación y creación de paraestatales. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

 - Cuadro número 28.- Tabla de Endeudamiento neto total del sector público, consolidada con el Banco de México. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).
-

- Cuadro número 29.- Tabla de deuda del sector público presupuestario. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

- Cuadro número 30.- Tabla de Deuda Externa Bruta del Sector Público. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

- Cuadro número 31.- Tabla de Deuda Externa del Sector Público por Deudor ante el Extranjero. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

- Cuadro número 32.- Tabla de Deuda Externa del Gobierno Federal por Deudor ante el Extranjero. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

- Cuadro número 33.- Tabla de deuda interna del gobierno federal. (30, 31, 32, 33, 34 y 35).

- Cuadro número 34.- Tabla de Crecimiento Económico Real.

CUENTA DE PRODUCTO Y GASTO INTERNO BRUTO
CUADRO NUMERO - 16
(Cifras en mil. de nuevos pesos)

AÑO	IMPORTE	AUMENTO	% DE AUMENTO	INFLACION	CRECIMIENTO ECONOMICO
1967	188,511.30				
1968	360,451.30	187,139.00	101.87%	51.86%	50.32%
1969	507,818.00	117,166.70	30.01%	19.70%	10.31%
1970	689,405.70	178,787.70	38.22%	28.89%	8.29%
1971	888,165.70	178,760.00	20.04%	18.79%	7.29%
1972	1,016,155.30	153,889.30	17.89%	11.89%	5.89%
1973	1,123,371.10	104,215.20	10.25%	8.01%	2.25%
1974	1,227,889.40	104,517.30	9.38%	7.89%	2.25%

FUENTE : 1.er, 2o., 3er., 4o., 5o., y 6o. INFORMES DE GOBIERNO

POBLACION EN MEXICO Y SU DENSIDAD
CUADRO NUMERO - 17

AÑO	POBLACION	HOMBRES	MUJERES	DENSIDAD HABIT. POR KM2	P.E.A. DE 12 AÑOS Y MAS	TASA ESPEC. DE PARTICIPACION
1970	46,225,228	24,065,814	24,159,824	25	12,895,867	49.89%
1980	68,848,833	33,039,307	33,807,526	34	21,388,320	58.24%
1990	91,268,046	39,693,689	41,584,899	41	49,813,320	68.89%

FUENTE : 1.er, 2o., 3er., 4o., 5o., y 6o. INFORMES DE GOBIERNO

**CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO
CUADRO NÚMERO - 18**

AÑO	POBLACION	DEFERENCIA POR PERIODO	TASA DE CRECIM. DEMOGRÁFICO	CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO PROMEDIO ANUAL
1970	40,225,238			
1980	60,948,833	18,621,595	38.61%	3.86%
1990	81,248,645	14,402,812	21.55%	2.15%
1995	87,088,619	5,849,974	7.20%	1.44%

FUENTE : 1.er, 2o., 3er., 4o., 5o., y 6o. INFORMES DE GOBIERNO
* = ESTIMADA Y PUBLICADA POR EL I.N.E.G.I.

**TASA DE INFLACION POR AÑO.
CUADRO NÚMERO - 19**

AÑO	I.N.P.C. DE DIC. DE C/AÑO	FACTOR DE ACTUALIZACION	INFLACION	INFLACION SEXENIO
1987	10647.2			
1988	16147.3	151.66%	51.86%	
1989	19327.9	119.77%	19.70%	
1990	25112.7	129.93%	29.83%	
1991	29832.5	118.79%	18.79%	
1992	33383.9	111.94%	11.94%	
1993	36088.5	108.01%	8.01%	
1994	38611.9	107.05%	7.05%	
				238.12%

FUENTE : 1.er, 2o., 3er., 4o., 5o., y 6o. INFORMES DE GOBIERNO

PARIDAD CAMBIO CON RESPECTO AL DOLAR
CUADRO NUMERO .- 20
(Cifras en nuevos pesos)

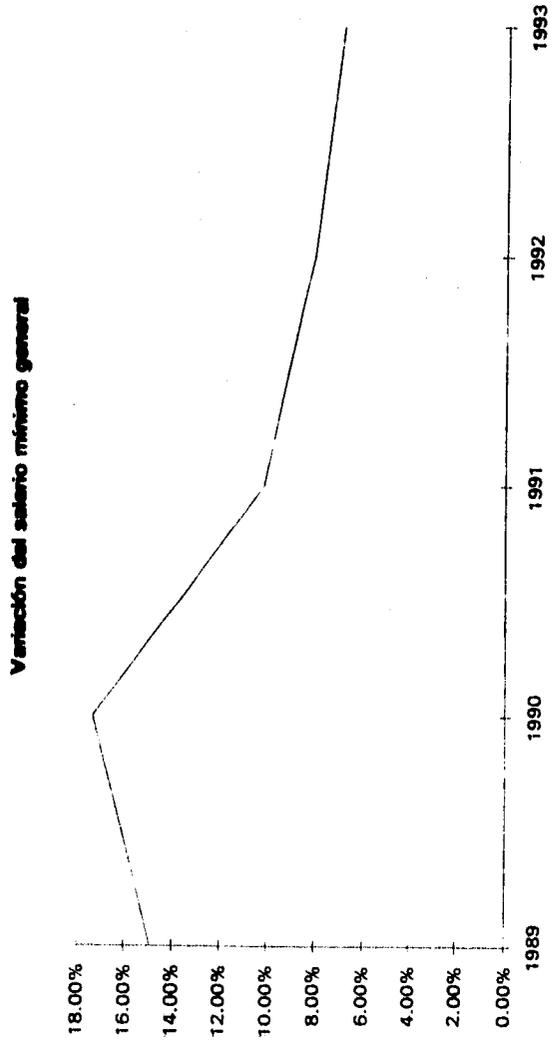
AÑO	IMPORTE EN MS	INCREMENTO	% DE INCREMENTO	INCREMENTO SEXENAL	% DE INCREMENTO SEXENAL
1967	2,200				
1968	2,380	0.0700	3.10%		
1969	2,650	0.3050	15.94%		
1970	2,894	0.2674	9.93%		
1971	3,082	0.1368	4.82%		
1972	3,183	0.0874	2.82%		
1973	3,326	0.1480	4.98%		
1974	3,4272	0.0876	2.95%	1.0872	47.08%

FUENTE : 1.er, 2o., 3er., 4o., 5o., y 6o. INFORMES DE GOBIERNO

SALARIO MINIMO GENERAL POR AREA GEOGRAFICA
CUADRO NUMERO .- 21
(Cifras en nuevos pesos)

AÑO	ZONA "A"	ZONA "B"	ZONA "C"	PROMEDIO NACIONAL	AUMENTO	TASA DE INCREMENTO
1968	7,8810	7,3700	6,6380	7,2180		
1969	8,9730	8,3520	7,4830	8,1380	0,9180	12,72%
1970	10,3090	9,5360	8,9890	9,3470	1,2110	14,86%
1971	12,1000	11,1940	10,8770	10,8880	1,6210	17,34%
1972	13,3300	12,3200	11,1150	12,0940	1,1160	10,18%
1973	14,2700	13,2800	12,0500	13,0800	0,9780	8,08%
1974	15,2700	14,1800	12,8800	13,9700	0,9100	6,97%

FUENTE : 1.er, 2o., 3er., 4o., 5o., y 6o. INFORMES DE GOBIERNO



ESTADÍSTICAS VITALES
CUADRO NÚMERO - 22
(Cifras por habitante)

AÑO	NATALIDAD	TASA DE FECUNDACION	MORTALIDAD DEFUNCION	TASA DE MORTALIDAD
1968	2,622,000	3.55	408,102	5.10
1969	2,620,300	3.45	423,304	5.20
1990	2,735,300	3.35	422,803	5.10
1991	2,796,400	3.25	411,131	4.80
1992	2,787,400	3.16	409,814	4.70
1993	2,765,600	3.07	416,335	4.70

FUENTE : 1.er. 2o., 3er., 4o., 5o., y 6o. INFORMES DE GOBIERNO

TABLA PENSIONADOS EN MEXICO.
CUADRO NÚMERO - 23

AÑO	I.M.S.S.	I.S.S.S.T.E.	TOTAL	INCREMENTO	TASA DE INCREMENTO
1987	8,757,000	138,511	8,895,511	188,383	2.12%
1988	8,917,000	166,804	9,083,804	1,029,581	11.35%
1989	9,926,000	187,485	10,113,485	854,869	8.45%
1990	10,764,000	204,344	10,968,344	582,904	5.31%
1991	11,333,000	218,248	11,551,248	51,158	0.44%
1992	11,369,000	233,486	11,602,486	(35,443)	-0.31%
1993	11,317,000	246,963	11,563,963	188,007	1.63%
1994	11,461,000	273,970	11,734,970		

FUENTE : 1.er. 2o., 3er., 4o., 5o., y 6o. INFORMES DE GOBIERNO

TASA DE DESEMPEÑO Y SUBEMPLEO
CUADRO NÚMERO -24

AÑO	TASA DE DESEMPEÑO ABIERTO	TASA DE PRECISIÓN GENERAL	TRAMITADORES DE MENOS DE 15 HRAS X SEM	TRAMITADORES DE MENOS DE 13 HRAS X SEM
1987	3.90	7.40	7.80	23.30
1988	3.90	7.80	7.80	23.10
1989	3.00	5.90	6.30	21.10
1990	2.80	5.10	5.80	20.50
1991	2.80	4.80	6.40	20.80
1992	2.80	5.50	6.30	21.60
1993	3.40	6.80	7.70	23.00
1994	3.60	6.50	8.00	23.20

FUENTE: 1.er, 2o, 3er, 4o, 5o, y 6o. INFORMES DE GOBIERNO

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
CUADRO NÚMERO -25

AÑO	VACANTES REGISTR.	SOLICITUDES REGISTR.	SOLICITANTES CANCELADOS A UN EMPLEO	REBAS DE CAPACIT. A DESEMPLERADOS TASA DE INGRESO DE EMPLEO	REBAS OTORGADAS	CURSOS IMPARTIDOS	TOTAL DE CAPACITACION	INCREMENTO	TASA DE CAPACITACION
1987	166,984	201,804	139,290	0.2125	15,629	591	16,220	52,412	323.13%
1988	188,251	214,323	169,013	0.0284	66,294	2,338	68,632	(7,775)	-11.33%
1989	214,264	228,035	178,878	0.0400	56,808	2,049	60,857	6,684	9.34%
1990	240,915	241,177	189,035	0.0635	64,139	2,462	66,541	(15,346)	-23.07%
1991	261,172	240,520	197,852	0.4089	49,203	1,980	51,183	(7,388)	-14.43%
1992	328,402	338,977	278,754	0.0625	42,136	1,671	43,807	46,946	10.63%
1993	300,081	380,925	286,116	0.0688	46,912	1,852	48,764	16,019	329.45%
1994	300,334	453,173	299,103		204,742	0,941	212,463		

FUENTE: 1.er, 2o, 3er, 4o, 5o, y 6o. INFORMES DE GOBIERNO

AÑO	CREDITOS		DEBITOS		SALDO		AÑO	CREDITOS		DEBITOS		SALDO	
	NO BALANCE		NO BALANCE										
1967	24,000	1,000	6,000	1,000	18,000	0	1967	1,000	1,000	0	0	0	0
1968	22,000	1,000	7,000	1,000	15,000	0	1968	1,000	1,000	0	0	0	0
1969	20,000	1,000	6,000	1,000	14,000	0	1969	1,000	1,000	0	0	0	0
1970	18,000	1,000	5,000	1,000	13,000	0	1970	1,000	1,000	0	0	0	0
1971	16,000	1,000	4,000	1,000	12,000	0	1971	1,000	1,000	0	0	0	0
1972	14,000	1,000	3,000	1,000	11,000	0	1972	1,000	1,000	0	0	0	0
1973	12,000	1,000	2,000	1,000	10,000	0	1973	1,000	1,000	0	0	0	0
1974	10,000	1,000	1,000	1,000	9,000	0	1974	1,000	1,000	0	0	0	0
1975	8,000	1,000	0	1,000	7,000	0	1975	1,000	1,000	0	0	0	0
1976	6,000	1,000	0	1,000	5,000	0	1976	1,000	1,000	0	0	0	0
1977	4,000	1,000	0	1,000	3,000	0	1977	1,000	1,000	0	0	0	0
1978	2,000	1,000	0	1,000	1,000	0	1978	1,000	1,000	0	0	0	0
1979	0	1,000	0	1,000	0	0	1979	1,000	1,000	0	0	0	0
1980	0	1,000	0	1,000	0	0	1980	1,000	1,000	0	0	0	0
1981	0	1,000	0	1,000	0	0	1981	1,000	1,000	0	0	0	0
1982	0	1,000	0	1,000	0	0	1982	1,000	1,000	0	0	0	0
1983	0	1,000	0	1,000	0	0	1983	1,000	1,000	0	0	0	0
1984	0	1,000	0	1,000	0	0	1984	1,000	1,000	0	0	0	0
1985	0	1,000	0	1,000	0	0	1985	1,000	1,000	0	0	0	0
1986	0	1,000	0	1,000	0	0	1986	1,000	1,000	0	0	0	0
1987	0	1,000	0	1,000	0	0	1987	1,000	1,000	0	0	0	0
1988	0	1,000	0	1,000	0	0	1988	1,000	1,000	0	0	0	0
1989	0	1,000	0	1,000	0	0	1989	1,000	1,000	0	0	0	0
1990	0	1,000	0	1,000	0	0	1990	1,000	1,000	0	0	0	0
1991	0	1,000	0	1,000	0	0	1991	1,000	1,000	0	0	0	0
1992	0	1,000	0	1,000	0	0	1992	1,000	1,000	0	0	0	0
1993	0	1,000	0	1,000	0	0	1993	1,000	1,000	0	0	0	0
1994	0	1,000	0	1,000	0	0	1994	1,000	1,000	0	0	0	0
1995	0	1,000	0	1,000	0	0	1995	1,000	1,000	0	0	0	0
1996	0	1,000	0	1,000	0	0	1996	1,000	1,000	0	0	0	0
1997	0	1,000	0	1,000	0	0	1997	1,000	1,000	0	0	0	0
1998	0	1,000	0	1,000	0	0	1998	1,000	1,000	0	0	0	0
1999	0	1,000	0	1,000	0	0	1999	1,000	1,000	0	0	0	0
2000	0	1,000	0	1,000	0	0	2000	1,000	1,000	0	0	0	0
2001	0	1,000	0	1,000	0	0	2001	1,000	1,000	0	0	0	0
2002	0	1,000	0	1,000	0	0	2002	1,000	1,000	0	0	0	0
2003	0	1,000	0	1,000	0	0	2003	1,000	1,000	0	0	0	0
2004	0	1,000	0	1,000	0	0	2004	1,000	1,000	0	0	0	0
2005	0	1,000	0	1,000	0	0	2005	1,000	1,000	0	0	0	0
2006	0	1,000	0	1,000	0	0	2006	1,000	1,000	0	0	0	0
2007	0	1,000	0	1,000	0	0	2007	1,000	1,000	0	0	0	0
2008	0	1,000	0	1,000	0	0	2008	1,000	1,000	0	0	0	0
2009	0	1,000	0	1,000	0	0	2009	1,000	1,000	0	0	0	0
2010	0	1,000	0	1,000	0	0	2010	1,000	1,000	0	0	0	0
2011	0	1,000	0	1,000	0	0	2011	1,000	1,000	0	0	0	0
2012	0	1,000	0	1,000	0	0	2012	1,000	1,000	0	0	0	0
2013	0	1,000	0	1,000	0	0	2013	1,000	1,000	0	0	0	0
2014	0	1,000	0	1,000	0	0	2014	1,000	1,000	0	0	0	0
2015	0	1,000	0	1,000	0	0	2015	1,000	1,000	0	0	0	0
2016	0	1,000	0	1,000	0	0	2016	1,000	1,000	0	0	0	0
2017	0	1,000	0	1,000	0	0	2017	1,000	1,000	0	0	0	0
2018	0	1,000	0	1,000	0	0	2018	1,000	1,000	0	0	0	0
2019	0	1,000	0	1,000	0	0	2019	1,000	1,000	0	0	0	0
2020	0	1,000	0	1,000	0	0	2020	1,000	1,000	0	0	0	0
2021	0	1,000	0	1,000	0	0	2021	1,000	1,000	0	0	0	0
2022	0	1,000	0	1,000	0	0	2022	1,000	1,000	0	0	0	0
2023	0	1,000	0	1,000	0	0	2023	1,000	1,000	0	0	0	0
2024	0	1,000	0	1,000	0	0	2024	1,000	1,000	0	0	0	0
2025	0	1,000	0	1,000	0	0	2025	1,000	1,000	0	0	0	0
2026	0	1,000	0	1,000	0	0	2026	1,000	1,000	0	0	0	0
2027	0	1,000	0	1,000	0	0	2027	1,000	1,000	0	0	0	0
2028	0	1,000	0	1,000	0	0	2028	1,000	1,000	0	0	0	0
2029	0	1,000	0	1,000	0	0	2029	1,000	1,000	0	0	0	0
2030	0	1,000	0	1,000	0	0	2030	1,000	1,000	0	0	0	0

**DESINCORPORACION Y CREACION DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES
CUADRO NUMERO . 27**

AÑO	ENTIDADES AL INICIO	DESINCORP.	CREACION	TOTAL DEL PERIODO	EN PROCESO DE DESINCORPORACION	ENTIDADES VIGENTES	DECRECIMIENTO	TASA DE DECRECIM.
1988	801	45	2	(63)	204	414	35	8.45%
1989	816	76	7	(86)	170	379	89	26.12%
1990	549	139	6	(133)	136	280	39	13.93%
1991	418	35	6	(30)	87	241	24	9.96%
1992	329	26	6	(20)	53	217	7	3.23%
1993	270	24	12	(12)	48	210	(8)	-2.86%
1994	258	16	15	(1)	41	218		

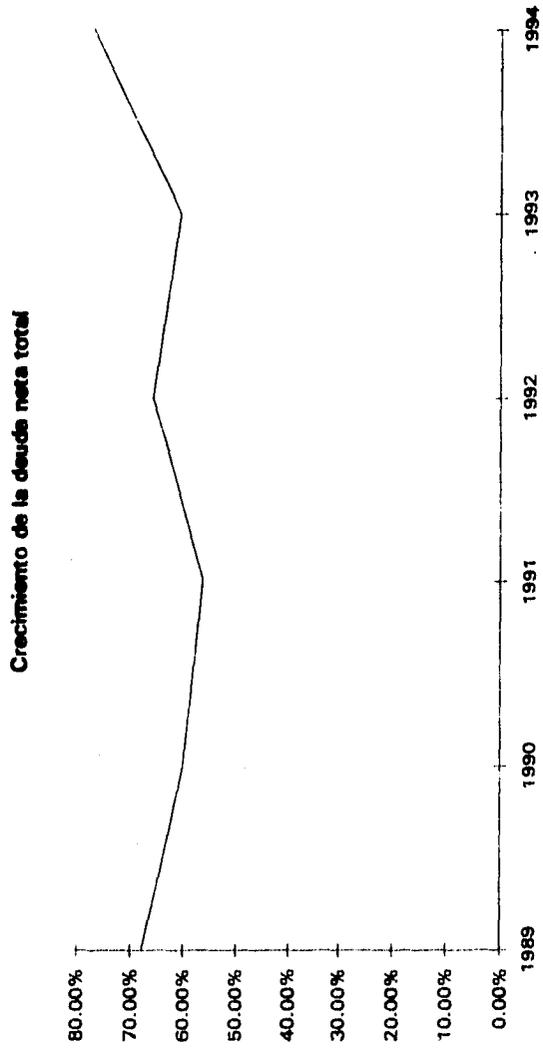
FUENTE : 1 er. 2o., 3er., 4o., 5o., y 6o. INFORMES DE GOBIERNO

**DEUDA NETA TOTAL DEL SECTOR PUBLICO CONSOLIDADA CON BANCO DE MEXICO
CUADRO NUMERO . 28**

(Cifras en millones de millones pesos)
Saldo al final del año

AÑO	EXTERNA	INTERNA	TOTAL	% INTEGRALES EXTERNA	INTERNA	EXTERNA	INTERNA	TOTAL
1988	188,500	78,210	266,710	70.88%	0.29	48.30	20.00	68.30
1989	209,750	99,008	308,758	67.83%	0.22	41.30	19.50	60.80
1990	201,788	133,723	335,511	60.14%	0.44	29.40	19.50	48.90
1991	178,965	137,790	316,755	56.51%	0.34	20.60	15.90	36.50
1992	166,237	85,469	251,706	66.10%	0.39	16.30	8.40	24.70
1993	148,894	95,901	244,795	60.84%	0.23	13.30	8.50	21.80
1994	203,842	60,037	263,879	77.28%	0.23	16.80	4.80	21.60

FUENTE : 1 er. 2o., 3er., 4o., 5o., y 6o. INFORMES DE GOBIERNO



DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
CUADRO NÚMERO - 29
(Cifras en millones de nuevos pesos)
Saldo al final del año

AÑO	GOBIERNO FEDERAL		ORGAN. Y EMPRESAS DE CONTROL PRESUP.		TOTAL
	INTERNA	EXTERNA	TOTAL	TOTAL	
1988	96,852.10	115,524.50	214,478.80	13,208.30	227,687.10
1989	129,460.50	134,690.80	264,151.30	12,184.90	276,336.20
1990	151,081.00	192,491.50	343,572.50	7,712.60	351,285.10
1991	196,927.90	204,398.50	401,326.40	8,896.00	410,222.40
1992	133,490.10	181,873.10	315,363.20	9,710.80	325,074.00
1993	134,773.80	181,831.30	316,605.10	8,671.50	325,276.60

FUENTE : 1.er, 2o., 3er., 4o., 5o., y 6o. INFORMES DE GOBIERNO

DEUDA EXTERNA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO
CUADRO NÚMERO - 30
(Cifras en millones de nuevos pesos)
Saldo al final del año

AÑO	SALDO INICIAL	DISPOSICION	AMORTIZACION	EMDEUDA-MIENTO NETO	AJUSTE POR TIPO DE CAMBIO	SALDO FINAL
1989	81,003.20	4,724.20	7,607.60	(2,863.40)	(2,060.80)	76,059.00
1990	76,059.00	7,898.80	5,518.20	2,168.40	(457.10)	77,771.30
1991	77,771.30	12,854.10	10,323.80	2,420.30	(312.80)	79,987.80
1992	79,987.80	16,699.50	20,383.20	(3,483.70)	(748.90)	75,755.20
1993	75,755.20	22,821.80	19,958.30	2,863.50	328.70	78,747.40
1994	78,747.40	19,863.10	16,590.60	3,382.50	2,990.30	85,120.20

FUENTE : 1.er, 2o., 3er., 4o., 5o., y 6o. INFORMES DE GOBIERNO

DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO POR DEUDOR ANTE EL EXTRANJERO

CUADRO NUMERO --31

(Cifras en millones de nuevos pesos.)
Saldo al final del año

AÑO	SALDO INICIAL	DISPOSICION	AMORTIZACION	ENDEUDA- MIENTO NETO	AJUSTE POR TIPO DE CAMBIO	SALDO FINAL
1988	51,237.70	5,081.60	5,538.80	(498.70)	(780.30)	48,980.70
1989	48,980.70	1,953.60	2,897.70	(894.10)	(298.30)	46,788.30
1990	46,788.30	2,852.10	2,897.20	784.80	6,637.30	58,220.50
1991	58,220.50	4,684.70	4,488.80	158.10	(226.60)	58,140.00
1992	58,140.00	7,445.90	12,688.80	(5,213.90)	(707.10)	50,219.00
1993	50,219.00	7,320.40	8,481.30	(1,170.90)	141.70	48,188.80
1994	48,188.80	8,134.20	8,317.10	(2.80)	1,112.10	50,288.00

FUENTE : 1.er, 2o., 3er., 4o., 5o., y 6o. INFORMES DE GOBIERNO

DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL POR DEUDOR ANTE EL EXTRANJERO

CUADRO NUMERO --32

(Cifras en millones de nuevos pesos.)
Saldo al final del año

AÑO	SALDO INICIAL	DISPOSICION	AMORTIZACION	ENDEUDA- MIENTO NETO	AJUSTE POR TIPO DE CAMBIO	SALDO FINAL
1988	23,953.80	3,930.60	1,892.50	1,988.10	(184.90)	26,788.80
1989	25,388.60	488.80	685.80	(788.00)	8,288.30	31,377.10
1990	31,377.10	1,333.60	832.90	580.90	16,104.80	47,982.60
1991	47,982.60	2,988.50	2,848.30	142.20	652.60	48,777.60
1992	48,777.60	2,885.50	9,383.70	(6,438.20)	(958.30)	41,781.10
1993	41,781.10	1,768.80	2,765.40	(888.00)	262.50	48,888.00
1994	48,888.00	1,189.20	1,788.80	688.80	972.70	41,387.10

FUENTE : 1.er, 2o., 3er., 4o., 5o., y 6o. INFORMES DE GOBIERNO

DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL

CUADRO NUMERO - 33

(Cifras en millones de nuevos pesos)

Saldo al final del año

AÑO	SALDO INICIAL	DISPOSICION	AMORTIZACION	ENDEUDAMIENTO NETO	AJUSTE POR TIPO DE CAMBIO	SALDO FINAL
1988	61,555.50	550,028.90	506,275.50	44,753.40	2,638.10	108,947.00
1989	108,947.00	661,423.30	653,520.60	27,962.70	458.30	137,308.00
1990	137,308.00	829,393.40	797,868.80	31,494.60	(5,594.70)	163,167.90
1991	163,167.90	360,841.30	368,616.10	(5,874.60)	(7,513.10)	149,800.00
1992	149,800.00	218,853.40	247,744.40	(30,691.00)	4,389.70	123,098.70
1993	123,098.70	167,030.80	194,810.40	2,220.40	(2,883.80)	122,455.30
1994	122,455.30	144,190.70	128,986.10	15,204.80	(15,250.20)	122,409.70

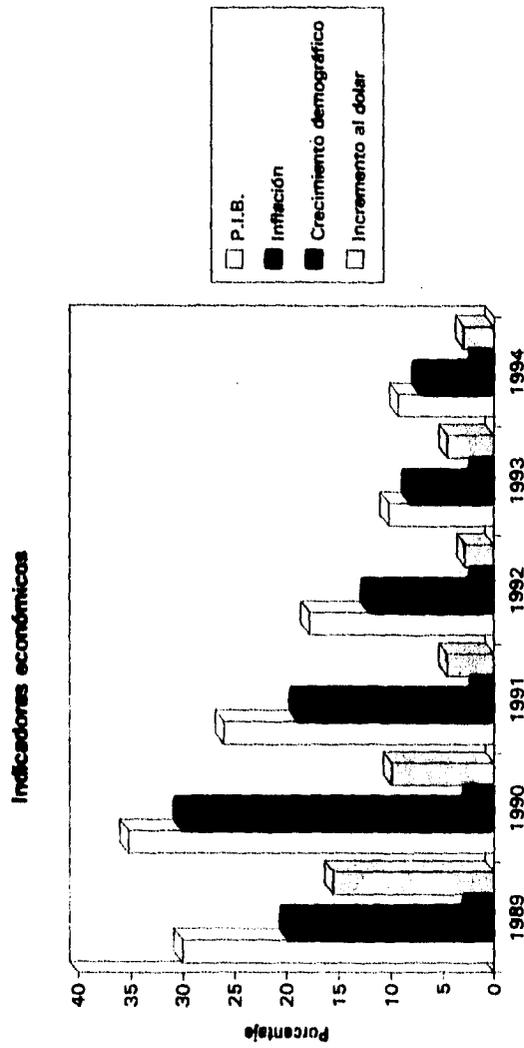
FUENTE : 1. er. 2o., 3er., 4o., 5o., y 6o. INFORMES DE GOBIERNO

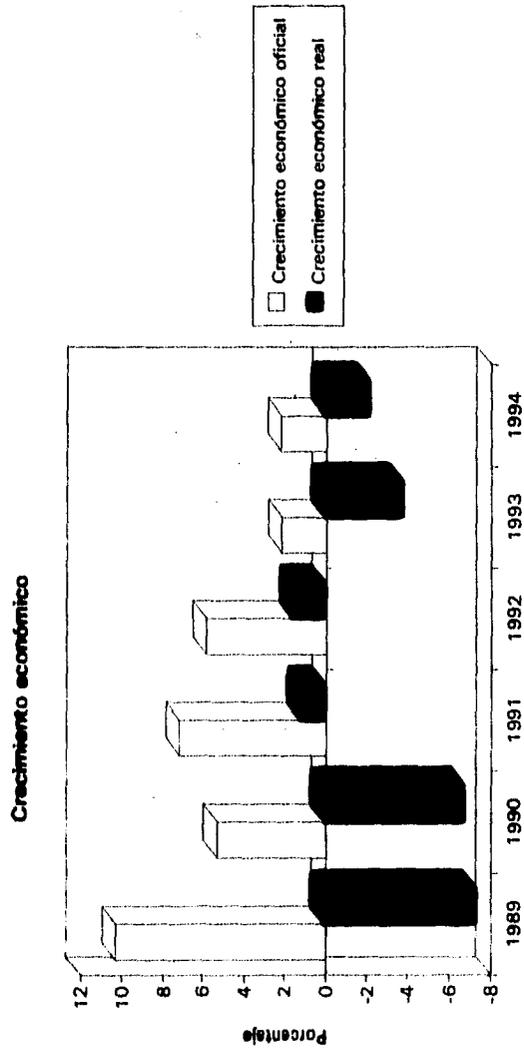
CRECIMIENTO ECONOMICO REAL

CUADRO NUMERO - 34

AÑO	% DE CRECIM. DEL P.I.B.	INFLACION ANUAL	CRECIMIENTO ECONOMICO OFICIAL	CRECIMIENTO DEMOGRAFICO	CRECIMIENTO ECONOMICO INTERNO	INCREMENTO % DEL DOLAR	CRECIMIENTO ECONOMICO REAL O EXTERNO
1989	30.01	19.7	10.31	2.15	8.16	15.54	-7.38
1990	35.22	29.93	5.29	2.15	3.14	9.93	-6.79
1991	26.04	18.79	7.25	1.44	5.81	4.62	1.19
1992	17.8	11.94	5.86	1.44	4.42	2.82	1.6
1993	10.23	8.01	2.22	1.44	0.78	4.59	-3.81
1994	9.3	7.05	2.25	1.44	0.81	2.93	-2.12
ACUMULADO							-17.31

FUENTE : 1. er. 2o., 3er., 4o., 5o., y 6o. INFORMES DE GOBIERNO





Al analizar las Finanzas Públicas en relación con los parámetros micro y macroeconómicos se observa lo siguiente:

Según el porcentaje de Crecimiento Económico, las Finanzas Públicas fueron sanas, ya que en promedio el crecimiento anual de la economía fué de 5.53%, lo que nos da un total para el período de 33.18%, sólo que el promedio no indica que los 2 últimos años el crecimiento fué de menos del 50% del promedio (2.22% y 2.25%), y que durante todo el sexenio el crecimiento fué disminuyendo de un año para otro y que el decremento promedio anual fué de 1.61% y el total de decrecimiento en el período fué de 8.06%, debe destacarse que el promedio de crecimiento económico fué inferior al de la inflación ya que ésta creció en promedio 15.90% al año y totalizó en 95.42% para todo el período.

El Crecimiento Económico sólo representó la tercera parte del crecimiento de la inflación en igual plazo de tiempo; cabe ahora preguntarse ¿fueron sanas las Finanzas Públicas en cuanto al crecimiento económico, si la disminución de la inflación sólo permitió que éste fuera 2/3^{as} partes inferior a ésta y el sacrificio de crecimiento económico no impidió que la inflación acumulada fuese superior a las 2 cifras?

El incremento del porcentaje de aumento en la paridad cambiaria fué disminuyendo en promedio 6.74% al año, lo que no impidió que al final del sexenio el valor del peso se hubiese perdido en casi un 30% con respecto a 1989; luego entonces, las Finanzas Públicas no fueron sanas en lo que a política monetaria y crediticia se refiere, ya que no dieron estabilidad a la moneda y que si bien el porcentaje promedio de devaluación fué de menos de la mitad del de la inflación y ligeramente mayor al del Crecimiento Económico, esto no impidió que el panorama económico restase seguridad a la política económica general y no se lograsen captar inversiones a largo plazo.

El promedio de aumento salarial para el sexenio fué de 11.7%, llegando a sumar en total 70.17% al final del período, en comparación con los salarios de 1989. Es evidente que tampoco fueron sanas las Finanzas Públicas, ya que el promedio de inflación fue superior al promedio de incremento salarial.

En lo que a desempleo abierto se refiere, se reporta una tasa promedio para el período de 3.03%, acumulando para el sexenio un total de 18.2% de la Población Económicamente Activa, pero la cantidad resultante de éste porcentaje sólo refleja a las 2/3^{as} partes de lo estimado por otros medios más confiables.

Según los parámetros micro y macroeconómicos, las Finanzas Públicas a lo largo del sexenio no fueron sanas, si se pretende ver de manera optimista, lo más que reflejan son enormes esfuerzos por revertir las tendencias del pasado, pero como las medidas adoptadas no eran consecuentes con la realidad económica nacional y estas estaban orientadas hacia cuestiones de la superestructura, los cambios no podían ser ni muy grandes y útiles, ni llegar muy lejos.

E).- ESTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN RELACION CON LOS ELEMENTOS DE BIENESTAR SOCIAL DENTRO DEL PERIODO DE 1988 A 1994.

El estado de las Finanzas Públicas a principios, durante y al final del sexenio se plantea bajo la presentación de cantidades porcentuales con respecto al producto interno bruto del año correspondiente, (Cuadro no. 2) además de compararlas con los indicadores que existen para tal efecto y los parámetros que se proponen en el presente trabajo.

- En materia de Salud pública el gasto para éste rubro sólo llegó a ser del 0.58% P. I. B y cubrió al 59.11 de la población total, por lo que se deduce que a partir de la infraestructura del sector Salud actual se tiene un déficit del 0.42% del P. I. B (Cuadros 4, 5, y 6) en el monto de la inversión de recursos en el sector, para lograr tener el 100% de la población cubierta por los servicios de salud, de manera integral y por lo tanto las Finanzas Públicas en materia de salud no fueron sanas.

-En lo que a Educación se refiere, la UNESCO plantea que se debe de emplear mínimamente el 8.0% del P.I.B, si en México sólo se empleo durante el sexenio de 1988 a 1994, un 3.62% en promedio anual, esto significa que no se destina siquiera el 50% de lo propuesto por el organismo Internacional y sus resultados son evidentes (ver listado de condiciones en capítulo IV, ya que en este apartado se aprecia el impacto de los intereses internacionales en cuanto a la Educación.

- Para el área de Desarrollo Urbano y Ecología se destinó sólo 0.13% en promedio anual del P.I.B, mientras que el crecimiento demográfico en 1990 fué del 2.15% y para 1995 se estimó que será de 1.44% (Cuadro 18); en términos reales la población creció en promedio anual 1'440,000 habitantes, además de que:

- Tan sólo 3 entidades federativas albergan al casi 30% del total de la población (Distrito Federal, Estado de México y Estado de Veracruz) y las 3 sólo abarcan el 4.9% del territorio total del país.

- Quintana Roo, Baja California sur y Colima albergan al 1.5% de la población en tanto que representan el 6.6% del total del territorio nacional.

- El número de habitantes por vivienda es en promedio de 5.0.

- Existe un déficit de más de 6'000,000 de viviendas.

- Carecen de agua, drenaje y energía eléctrica más de 3'000,000 de viviendas.

- Hay más de 3700 colonias irregulares y más de 1000 ciudades perdidas tan sólo en el Distrito Federal.

Se observa que para los principales elementos de Bienestar Social el gobierno invirtió en promedio durante el sexenio sólo el 4.37% del P. I. B en tanto que nada más para el servicio de la deuda pública del gobierno federal se destinó 8.1% del P.I.B, es evidente también que los recursos que se destinan para el mantenimiento de la burocracia son cuantiosos y que su repercusión en Bienestar Social es mínima (Cuadros 4, 5 y 6).

Descontando el 12.47% del P.I.B, que representó lo invertido en Bienestar Social por parte del gobierno y el pago de la deuda, del total que le corresponde del P.I.B (30% del total) surge la pregunta: ¿en que se invirtió el 18% del P.I.B restante ?.

Es fácilmente observable que las Finanzas Públicas no cumplieron con lo que tienen establecido como función, asimismo se puede argumentar partiendo de los cada vez más frecuentes escándalos donde se denuncia la corrupción, que gran parte de la ineficiencia de las acciones emprendidas con las Finanzas Públicas se deben a la pésima administración y a la corrupción imperante en todos los niveles del proceso administrativo y productivo.

Por tanto se puede apreciar que las finanzas públicas durante el sexenio del Lic. Salinas de Gortari fueron insanas, aunque no forzosamente deficitarias, como se podrá corroborar en el siguiente capítulo al observar el efecto de las diferentes medidas adoptadas para cada uno de los problemas que enfrentó la Administración en lo que a los componentes de Bienestar Social se refiere.

CAPITULO IV.-**ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS MEDIDAS DE
SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS ADOPTADAS EN EL
PERIODO DE 1988 A 1994.**

Para proceder al análisis de los resultados, así como de las diferentes medidas adoptadas para sanear las Finanzas Públicas, se debe de presentar una imagen de la realidad económica del país y compararla con los hechos que han sido juzgados como los más representativos dentro de cada uno de los elementos que constituyen el Bienestar Social:

A).-EDUCACION.

En el ámbito educativo durante el Gobierno Salinista la situación fue la siguiente:

- Existen al final del sexenio 1'500,000 niños de 4 a 5 años que carecen de educación preescolar. (2).
- Sólo el 56% de los alumnos de bachillerato concluyen sus estudios en los plazos oficiales. (2).
- El 42% del total de los egresados de bachillerato no continua estudios universitarios. (2).
- El 17% de los egresados de educación primaria, no ingresa a secundaria por la incapacidad del sistema para cubrir la demanda. (2).

-
- Más de 6'500,000 alumnos de primaria no concluyen sus estudios en el periodo reglamentario. (2).
 - Casi 2'000,000 de niños entre los 10 y los 14 años no están matriculados en ningún servicio educativo. (2).
 - Hay más de 6'000,000 de analfabetas mayores de 15 años. (2).
 - 11'000,000 no tienen concluida la instrucción primaria. (2).
 - 11'000,000 no concluyeron la instrucción secundaria. (2).
 - Cada año, en promedio, 450,000 personas cumplen 15 años y ninguno de ellos ha concluido la instrucción primaria, de ellos 81,000 son analfabetas. (2).
 - Sólo el 10% de la demanda de educación especial se cubre, dejando e casi 2'000,000 de niños sin atención. (2).

En este terreno es evidente que las Finanzas Públicas no han sido sanas, ya que como se puede observar (Cuadro número 4), sólo se destinó en promedio durante el sexenio el 8.15% de los Presupuestos de Egresos de la Federación, lo que representó sólo el 2.28% del P.I.B, según se puede apreciar en el cuadro número 6, (la UNESCO recomienda que se destine el 8.0% del P.I.B como presupuesto para la Educación), (Cuadros 4, 5 y 6).

Las medidas asumidas, aumento de salarios a los profesores, remodelación de escuelas, construcción de nuevos centros escolares a todos los niveles no satisfacen las necesidades de instrucción que tiene la población, pues las acciones anteriores así como las que han sido tomadas por los gobiernos que han precedido al del Lic. Salinas

de Gortari, sólo han buscado la salida al problema de manera inmediata sin ocuparse de dar una solución de fondo que es lo que se requiere.

La instrucción a todos los niveles se encuentre completamente desfasada de las necesidades de la población, para solucionar esto es preciso que se diseñe el modelo económico verdadero del país, para que entonces surjan las necesidades reales del aparato productivo y con ello los requerimientos de capacitación de la mano de obra; e la fecha, la instrucción en México sólo se encarga de mantener la fuente de mano de obra barata y continuar el sometimiento de grandes cantidades de ciudadanos e los designios de unos cuantos (Burguesía, PRI, PAN, PRD, Clero y Sindicalismo).

El gobierno bajo el actual sistema no puede ofrecer (de manera cierta y no demagógica) la satisfacción de las necesidades de instrucción de la población el 100% porque ello implicaría reducir la oferta de mano de obra no calificada (pero fácilmente educable o capacitable e bajo costo) y por tanto no costoso y además aumentaría el número de personas en condición de hacer una solicitud más formal de todos sus derechos y prerrogativas que ya contemple desde hace mucho la Constitución.

Por lo antes expuesto, es absolutamente improbable que el Gobierno vea e destinar el 8.0% anual del P.I.B para satisfacer una necesidad que le puede generar otros que por ningún motivo desea.

B).-EMPLEO.

Los componentes de la planta productiva tanto privada como pública se han comportado de ésta manera. (2):

SECTOR	AÑO			
	1960	1970	1980	1990
Población total	34'923,100	48'225,200	66'846,800	81'249,600
P.E.A. total	11'253,300	19'255,100	22'066,100	23'403,400
Agropecuario	6'084,100	5'103,500	5'700,000	5'300,100
Industrial	2'141,400	2'973,500	4'464,400	6'503,200
Servicios	3'027,800	4'878,100	11'901,700	11'600,100

Fuente: INEGI, Censos generales de Población y Vivienda, 8º, 9º, 10º y 11º.

Durante el sexenio en cuestión, el gobierno destinó año con año en promedio sólo el 0.13% de su Presupuesto de Egresos para analizar y solucionar los problemas en el ámbito laboral (presupuesto de egresos para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social), ésto significó que del P.I.B se asignó menos del 0.04% (para ser precisos sólo fue el 0.036%), recursos que están destinados a ofrecer y proporcionar capacitación en todas las áreas del proceso productivo nacional, y a todos los niveles que la planta productiva los requiera, así como para estudiar (y en su caso fallar, en favor o en contra) los conflictos que se susciten entre los trabajadores y los patrones. (Cuadros 4, 5 y 6).

Además de las actividades brevemente descritas, la Secretaría tiene otras de similar importancia que requieren atención, pero partiendo del hecho de que la planta productiva de México es una planta formada por recursos humanos del Tercer Mundo (con todo lo que ello implica), es necesario evidenciar que las finanzas para éste rubro

del Bienestar Social no fueron sanas, si además de considerar los magros recursos con que contó la dependencia, se observan también sus logros (las innumerables huelgas y el número de trabajadores que fueron cesados, no olvidar que se trata de una oficina gubernamental y que todas tienen la prioridad de apoyar al gobierno en sus propósitos y objetivos principiando por el área de Empleo) se verá cual es la función real de ésta Secretaría.

Se tuvieron a lo largo del sexenio, según el Sistema Nacional de Empleo, un total de 1'654,846 vacantes registradas (275,808 en promedio anual), 1'872,809 solicitudes de empleo registradas, (en promedio 312,135 solicitudes al año); en tanto que el total de solicitantes canalizados a un empleo fué de 1'436,798 personas, lo que significó que en promedio se canalizaron 239,466 personas al año (Cuadro 25).

En lo que respecta a la Capacitación la situación no fue muy satisfactoria que se diga ya que sólo se dieron un total de 465,340 becas que representaron el 28.12% con respecto a las vacantes, fueron el 24.85% de las solicitudes registradas y el 32.4% de los solicitantes canalizados a un empleo (Cuadro 25).

Si se compara el total y el promedio de vacantes registradas con el total y el promedio de solicitudes registradas y el total y el promedio de los solicitantes canalizados a un empleo se tiene que:

- El déficit entre las vacantes registradas y los solicitantes canalizados a un empleo fué de 218,050 personas que equivale al 13.2%, (el déficit promedio anual fué de 36,342 personas), (Cuadro 25).

- Entre las solicitudes y las vacantes registradas la diferencia fué de 217,961 solicitudes más que el total de las vacantes (13.2% del total de vacantes registradas), con un promedio anual de 36,327 solicitudes de más (Cuadro 25).

- La diferencia total entre solicitantes canalizados a un empleo y solicitudes registradas fué deficitaria en 436,011 canalizaciones a empleo, que representan el 23.28% del total de las solicitudes (el promedio anual fué de 72,669 solicitudes más que los solicitantes canalizados a un empleo), (Cuadro 25).

- Sólo se proporcionó capacitación al 2% de los solicitantes canalizados a un empleo (Cuadro 25).

Para mayor información (oficial, desde luego) se enlistan algunas de las condiciones en el área laboral que quedaron al final del sexenio estudiado en esta tesis:

- El desempleo es de 8'000,000 de personas al final del a Administración. (2).

- El promedio anual de crecimiento de la economía fue de 2.6%. (2).

Si se toma como fidedigno el número de desempleados abiertos que da el ejecutivo (8'000,000 personas), que vendrían representado poco más del 30% de la Población Económicamente Activa de 1990 y que según el Sistema Nacional de Empleo sólo captó menos de 2'000,000 de solicitudes de empleo y atendió a menos del 80% de las solicitudes registradas y dio capacitación al 2% del total de los canalizados a un empleo (Cuadro 25).

Se observará que en el área del empleo, las Finanzas Públicas del sexenio 1988-1994 no fueron sanas y que las medidas asumidas carecieron de impacto positivo en las situaciones para las que fueron dirigidas.

En éste sector se aprecia que las medidas carecieron de impacto positivo porque fueron dirigidas hacia los problemas secundarios, hacia cuestiones superestructurales y jamás el interés del gobierno se ha dirigido a desterrar las causas originales del

desempleo, ya que para que pudiese reducirse (y no desaparecerlo, como sería lo deseable), el Estado tendría que jugar un papel absolutamente imparcial y proteger a quien se encontrase en desventaja en la relación laboral, pero como ello supone pérdida en el monto de la plusvalía que obtienen los patrones y esto de entrada es inaceptable, desde ahí se ve que por lo que respecta al empleo, bajo un régimen capitalista como el mexicano no habrá Finanzas Públicas Sanas.

El hecho de querer industrializar al país ha traído consigo un desplazamiento de la actividades naturales de éste, baste con observar la geografía nacional para darse cuenta que las características netas y distintivas de México son las de un país agropecuario y que además culturalmente la población mexicana está arraigada al campo y ante éste hecho se reformó el artículo 27 de la Constitución Política para dar rango constitucional al ejido, libertad al ejidatario para rentar o enajenar el ejido, la participación de sociedades en la producción del campo, terminar con el reparto agrario, incorporar el concepto de pequeña propiedad forestal ante las irregularidades en el abasto y la comercialización de los productos derivados del campo, a pesar de todo esto:

- Hubo una caída general en la producción de 17 cultivos, que representan el 80% del total de la producción, en tanto que la participación del sector agropecuario bajó hasta el 7.0% del P.I.B, aunque casi la 4ª parte de la Población Económicamente Activa labora en él. (2).

- Se implantó el programa PROCAMPO con el propósito de subsidiar a los productores de maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, soya, algodón (cultivos importantes en los Estados Unidos, Canadá, Comunidad Económica Europea), para que los productores pecuarios tuvieran acceso a los insumos forrajeros a precios internacionales, eliminar en 1995 los precios de garantía, crear una Contraloría del campo, por lo que en cuanto a reparto agrario toca sólo se repartieron 3'641,500 hectáreas, beneficiando a 159,502

campesino (en promedio se entregó a cada campesino 22.8 hectáreas). A pesar de estas medidas y otras menos notorias no se logró sanear las Finanzas Públicas con respecto a este punto. (2).

- Mientras que la participación de la Ganadería disminuyó a 2.4% del P.I.B al final del sexenio y la silvicultura tuvo un ligero incremento con respecto al periodo anterior, hasta esta fecha se han perdido un total de 38'000,000 de hectáreas arboladas, de las cuales corresponden 26'000,000 a las selvas y 12'000,000 a los bosques, aún así se tuvieron que importar 14,000'000,000 de pesos en productos maderables, ya que la producción maderable en promedio de 1989 a 1994 no rebasó los 9'000,000 de metros cúbicos, explotándose sólo una quinta parte del potencial maderero de los bosques y selvas del país y para la pesca ha sido el sexenio más bajo en cuanto a participación en el P.I.B, pues promedió 0.3% y en lo que respecta a crecimiento fue 0.5% durante el mismo periodo). (2).

- En el Sector Industrial se ha visto una disminución en participación dentro del P.I.B, que en promedio fue de 32.7%, en tanto que su crecimiento ha sido de 4.2% anual, ha de destacarse el hecho de que gran parte del crecimiento del sector ha sido en el área de empresas maquiladoras y de ahí la situación que aunque hay aumento del sector, éste es relativo, ya que por tratarse de empresas transnacionales la utilidades no se quedan en el país y a causa de la aplicación deficiente de nuestra legislación y de la corrupción que impera en todos los niveles, el desarrollo que se podría obtener con las empresas maquiladoras, éste no ocurre, ya que como afirma Pazos " la deficiencia principal de la inversión directa como agente de desarrollo deriva del carácter total de su contribución (37), lo cual ha de ser visto como que la llegada de ingresos extranjeros no es una adición a los recursos nacionales sino elementos de desplazamiento de ellos y que además inhibirán la administración y el sentido de empresa nacionales.

Si ha de coexistirse con otras economías, habrán de establecerse reglas claras de juego, pues si se mantiene una situación desventajosa para los receptores de capital, en un momento dado, éstos enfrentarán crisis que habrán de obligar a una destrucción de las condiciones imperantes y a buscar otras (no necesariamente serán las idóneas) que ofrezcan algo que cuando menos suene diferente a lo que tienen estos países.

La proximidad con la economía más desarrollada del planeta (¿en verdad es cierto esto?), el afán expansionista de los gringos, la corrupción de la clase política nacional, la miseria de la mayoría de la población de México, la falta de instrucción y de Educación en la casi totalidad de los habitantes del país ha llevado a que no se defiendan ni se exija que el gobierno junto con los empresarios nacionales reorienten las actividades productivas de la Nación; el proceso de libre mercado, de economía abierta, de participación dentro de un bloque comercial y la interrelación con los demás bloques del mundo así como de mayor participación de la iniciativa privada en la actividad económica del país, no se cuestiona, es necesario y responde al desarrollo de las sociedades, pero lo que si es reprochable es la falta de visión y criterio que manifiestan tanto el gobierno como los empresarios en cuanto a ignorar los problemas que son evidentes, derivados de la competencia entre y dentro de los bloques:

- Existen en México casi 95'000,000 de habitantes, de los cuales la gran mayoría tiene raíces que lo ligan de una manera u otra al campo, pregunta ¿ Porqué deben de desarrollar actividades que se dan en otros países, cuando ellos tienen una cultura milenaria que los liga al sector agropecuario y además las condiciones geográficas, ecológicas y meteorológicas de la República la hacen un sitio ideal para el desarrollo de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca ?. Además de que si se da la posibilidad de que dichas actividades crezcan, se podrá desarrollar alrededor de éstas un amplio sector industrial que se oriente a satisfacer las necesidades que genere el crecimiento y desarrollo de la actividad agropecuaria en su conjunto .

Es un propósito no declarado de ésta tesis, el afirmar que si se desea que cambien las condiciones de vida de millones de mexicanos, habrán de reorientarse los objetivos de producción de la planta nacional en su totalidad y dirigirse hacia el sector agropecuario y estructurar como partes integrantes de él, los sectores industrial, de servicios y educativo, con una planeación con base en la observancia de las capacidades naturales de los habitantes y del territorio, así como de los mercados nacional e internacional (no tiene ningún caso que se produzcan bienes y servicios que tienen gran competencia en los mercados y que además el país no tiene afición natural por ellos).

Así como la reorientación de las actividades productivas del país habrá de hacerse dentro de un marco de amplia cooperación nacional, involucrando a todos los sectores de la sociedad, asimismo habrá de crearse un frente u organización entre los que habrán de otorgar el capital (gobierno y empresarios) que regule la participación de cada uno de ellos y dicte las reglas de juego de manera consensada; el capital de ésta nueva empresa estará formado por : el dinero de los empresarios, las facilidades fiscales y administrativas del gobierno, la mano de obra de la población y los recursos naturales del país (territorio, aguas, litorales, recursos renovables y no renovables), acciones como las anteriores serían polifuncionales, ya que generarían sentimiento de empresa nacional, integrarían a la población en su totalidad dentro del proceso productivo, evitarían enormemente situaciones de corrupción e ilegalidad en el proceso, y se abatirían en muy buena parte las pugnas entre las clases sociales y entre el gobierno y el pueblo.

C).- VIVIENDA.

De todos los rubros del Bienestar Social es éste el que más efectos drásticos genera entre la población en general, ya que es la piedra donde se asientan tanto la

Seguridad como el origen de la familia, de ahí que la necesidad de contar con una vivienda (si es digna, mejor, esto es, limpia, sana y económica) lleva a que la gente realice verdaderas hazañas con el propósito de obtener una.

En este sector las cosas por parte de las Finanzas Públicas no difirieron mayormente de los demás rubros:

- Para finales del sexenio se observó que el número de habitantes por vivienda es en promedio de 5.0 personas, el cual ya es inferior al que se tenía al comenzar el gobierno del Lic. Salinas de Gortari que era de 5.5 habitantes por vivienda.

- Al final de la Administración Salinista existe un déficit de más de 6'000,000 de viviendas que antes de 1988 era cercano a los 10'000,000 de viviendas.

- Para finales de Noviembre de 1994, carecen de agua, drenaje y energía eléctrica más de 3'000,000 de viviendas en tanto que hasta 1988 las carencias eran del orden del 70.7% y 28.4% del total existente (12'074,609 viviendas).

- La cifra que se tiene para finales de la Administración del Lic. Salinas, es que hay más de 3700 colonias irregulares y más de 1000 ciudades perdidas en tan sólo el Distrito Federal, debiéndose de tomar en cuenta que diariamente se reciben en promedio 200 migrantes del campo hacia el Distrito Federal.

La cuestión de la vivienda en la República Mexicana es altamente complicada y riesgosa de enfrentar, ya sea por parte del gobierno o de los particulares, pues no basta con ofrecer vivienda, sino que se debe de hacer de manera que brinde sensación de seguridad a sus habitantes, lo que generalmente no ocurre porque, como la gran mayoría de los productos que se ofrecen en el mercado mexicano, carece ésta de los requerimientos mínimos con que debe contar, y entre las causas que se pueden citar

como propiciatorias de ésta carencia, está el desmedido afán de lucro por parte de los ofertadores de vivienda, por un lado y por otro, la nula o muy reducida atención que presta el gobierno al problema.

Además, gracias a la calidad de país maquilador que ha cobrado México, el uso del suelo se ha venido modificando a grandes pasos en dirección a crear centros comerciales, complejos de oficinas y demás instalaciones destinadas al sector Servicios y al industrial, con lo que se viene desplazando en importancia la necesidad de contar con suficientes espacios y recursos para la generación de viviendas (es mejor negocio un local para rentar como comercio que un local para hacerlo casa habitación, además de que en un momento dado el inquilino podría solicitar que dicho inmueble le sea vendido a precio de interés social, generando "perdidas" para el arrendatario).

Con la breve exposición anterior y con las condiciones de finales del sexenio en materia de vivienda, se ve que de manere semejante a los elementos de Bienestar Social que le antecedieron a ella, el interés del Gobierno está muy lejos de querer y poder subsanar el problema, quizá con una organización mixta (mayoritariamente con capital de la iniciativa privada, con legislación de los solicitantes de vivienda moderada por el gobierno y con apoyo fiscal del estado) se lograría reducir el déficit de vivienda hasta los niveles de tener sólo el crecimiento anual como faltante para los años siguientes (siempre y cuando se continuase con la política mixta y no se permitiese que hubiera un poder de decisión mayoritario que no fueran los solicitantes).

D).- SEGURIDAD.

A lo largo del sexenio se ha mencionado que el rubro de Seguridad es uno de los más difíciles de solucionar, debido a que según el gobierno, la delincuencia ha desarrollado nuevas y más efectivas estrategias para realizar sus ilícitos.

Lo que el gobierno y demás autoridades han olvidado es que la policía (judicial federal, judicial estatal, municipal, particular) es ahora uno de los mayores delincuentes que hay en la sociedad mexicana, es cotidiano que los noticieros informen que los integrantes de las bandas de delincuentes son ex-agentes o agentes de algún cuerpo policiaco.

Otro de los olvidos de las autoridades, es que el carácter de la policía y de todo cuerpo de seguridad dentro de una nación donde existe la presencia de un estado moderno será de elemento amedrentador y disuasivo (desde luego que por la fuerza de las armas o de la represión directa), y que para conseguir que los cuerpos de seguridad se comporten de manera que sean útiles para atemorizar a la población en general es manteniendo en condiciones de exacerbación que anule su resistencia natural al delito y predisponga a cometer actos que sirvan para intimidar a la ciudadanía.

En este rubro es prácticamente imposible conseguir que las finanzas lleguen a ser sanas algún día, porque a pesar de que se afirma que con la profesionalización de los cuerpos de seguridad, con la mejoría de los salarios (¿llegarán a pagar tanto como lo que ahora extorsionan los diferentes elementos de los cuerpos policiacos?) y con la exhaustiva selección del personal que formará parte de los defensores de la Seguridad pública, deberán de continuar teniendo su carácter represivo y amedrentador las corporaciones encargadas de mantener el orden y la Seguridad pública.

La criminalidad en general tiene su origen en muchas de las deficiencias en la dotación de Bienestar Social que ha generado el gobierno y sus ayudantes, no por ello se

piensa que con el abatimiento de los rezagos en materia de Bienestar Social se va a acabar el delito, lo que si es muy probable es que con una nueva condición general en el país, lo que ahora son delitos lleguen a tener expresiones muy esporádicas.

Debe de aclararse que a lo largo de los diferentes regímenes ha cambiado el concepto de seguridad así como el de seguridad nacional, y esto ha sido en función directa de las características que asume cada régimen, pues si el régimen en turno tiene tendencias a favorecer a un sector de la población será el que proponga su definición de seguridad y a su vez la interrelación de este sector con el extranjero determinará la definición de seguridad nacional.

El concepto de criminalidad es menos susceptible a cambios o modificaciones en su definición, lo que si cambia con los regímenes son los actos que caracterizan la criminalidad.

E).- SALUD.

Partiendo de la definición de salud, dada en el capítulo primero de éste trabajo, se puede afirmar que continúa la regla que ha seguido el gobierno en todos y cada uno de los rubros que requieren de Finanzas Públicas para su funcionamiento: pésima administración, corrupción en todos los niveles, ineficacia generalizada, ineptitud evidente en los responsables de los despachos.

Es en éste sector donde los errores se entierran y por tanto hay que evitar al máximo posible la comisión de los mismos, más aún que la gran mayoría de ellos son fácilmente evitables, lo que se consigue con proporcionar la capacitación adecuada al personal médico y paramédico.

El gobierno de la República invirtió durante el período de 1988-1994, en promedio 1.4% del presupuesto de egresos de la Federación que a lo largo del mismo tiempo alcanzó la cantidad de 8.24% de la suma total de los presupuestos del ejercicio. Lo anterior significó que el Ejecutivo Federal destinó el 0.38% del P.I.B en promedio cada año para el sector salud y que al final de la Administración se invirtió el 2.27% de la suma total de los presupuestos del gobierno del Lic. Salinas de Gortari (Cuadros 4, 5 y 6).

La Salud de la nación presentaba al final de la Administración de Carlos Salinas de Gortari este cuadro. (2):

- Situación alimentaria de la población :

* El 60% de la población consume tortillas, frijoles, chile, café o té.

* El 30% además consume pastas, verduras y un poco de carne.

* El 10% de la población tiene una dieta variada y balanceada.

- La población urbana está mejor alimentada en relación con la población rural, pues en las ciudades se consume el 72% de los productos animales, el 68% de las frutas frescas, el 67% de los aceites y mantecas y el 64% de las verduras y legumbres.

- En los últimos diez años, se redujo en 27% el consumo de carne por habitante, 21% el consumo de leche, el arroz bajó 42% y el maíz 59%, en tanto que el trigo lo hizo en 19%.

- Sólo el 15% de la población tiene posibilidades de comprar medicamentos.

- Quedan 32'000,000 de mexicanos sin servicios de asistencia social de ningún tipo.

- Existe un médico por cada 1340 habitantes para toda la República, aunque en las ciudades aumenta dicho promedio hasta alcanzar 2.3 médicos por cada mil habitantes.
- Al final del ejercicio de 1994 existían en la República 85,000 poblaciones sin servicios médicos.
- Los servicios de hospitalización son excesivamente caros.
- La medicina que proporciona el Estado es básicamente curativa, ya que a la fecha no ha logrado imponer la educación para la salud en todos los ámbitos del país.

Es claro que la Salud y su conservación no son actividad exclusiva del gobierno, se trata de uno de los elementos de Bienestar Social que debe de contar con participación tanto estatal como privada para poder cubrir el 100% de la demanda de servicio, pero dedicando no más del 0.3% del P.I.B. en promedio y observando que dicha cantidad sólo servirá para llegar al 59% de la población para proporcionarle servicios médico curativos de muy mala calidad y en mínima cantidad, lleva a pensar que con que se destinara no más del 2.0% del P.I.B. en el sector salud (SS, el IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR), y con una planificación acorde a las condiciones y necesidades del país en materia de salud individual y pública, se lograría llevar servicios médicos al 100% de la población demandante.

F).- SERVICIOS.

Es el rubro que ha tenido mayor desarrollo a partir de la década de los 40's, y buena parte de este desarrollo ha obedecido a la implantación en el territorio nacional de grandes volúmenes de capital extranjero que han suscitado la aparición de necesidades que originalmente no tenía la población mexicana.

Si bien ha habido desarrollo del sector, no es porque el gobierno le haya dedicado mayor cantidad de recursos federales, sino porque las transnacionales han requerido mayor cantidad de servicios y el negárselos hubiera originado que los capitales y las inversiones extranjeras se ausentaran del país, dejando tras de sí desempleo y caos en el aparato productivo nacional.

Ahora que si bien es cierto que la cantidad de servicios al alcance de la población permitirá observar el grado de Crecimiento Económico, lo deseable es que el paquete de servicios básicos este cubierto el 100% para de ahí establecer y proporcionar otros servicios con los que se permita que los prestadores de los nuevos obtengan ganancias adicionales y cuyos montos pueden estar libres en control y solo ser regulados por la oferta y la demanda de los mismos.

El paquete de servicios básicos lo conformarían el agua potable, la luz eléctrica, la pavimentación y bacheo de calles y avenidas, el alumbrado público, el drenaje y el alcantarillado, teléfonos, limpia y mantenimiento, parques y jardines, transporte, y si éste paquete tiene buen funcionamiento, dará mayor margen a que se establezcan servicios suntuarios y habrá por tanto obtención de ganancias adicionales; siempre y cuando no se haga lo que en la actualidad que se de un mal servicio gubernamental para que el público busque al servicio particular, que va a ser mucho más cara y no necesariamente mejor.

CAPITULO V.-**EVALUACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS MEXICANAS, DENTRO DEL PERIODO 1988 A 1994, IDENTIFICANDO LAS DESVIACIONES Y RESULTADOS DE LAS MEDIDAS ECONOMICAS ADOPTADAS.**

La evaluación de las Finanzas Públicas Mexicanas, tiene como base la definición de que la Finanzas Públicas Sanas son aquellas que proporcionan el Bienestar Social que les corresponde de acuerdo a su participación dentro del proceso productivo (según la parte del producto interno bruto que les asigna la sociedad, ya que la mayoría de sus ingresos proceden de situaciones impositivas y si la carga impositiva es elevada o no acorde con la contrapartida expresada en Bienestar Social, no se podrá hablar de que hay Bienestar Social), y por tanto tienen correspondencia adecuada con sus fuentes y con sus destinos.

Las medidas económicas adoptadas (legales, financieras, monetarias, fiscales, administrativas) se valoran en cuanto a su repercusión en la liberación de presupuesto para poder encaminarlo hacia el rubro de Bienestar Social (Educación, Salud, Vivienda, Ecología y Turismo, básicamente), y por tanto en la cantidad de Bienestar Social que se prestó a la población.

En el proceso de industrialización, vienen inmersos los orígenes de muchos de los problemas actuales; la migración hacia los núcleos de población o hacia los Estados Unidos, han sido motivados en buena parte, por la ausencia de apoyo al campo y por el despojo que las transnacionales han hecho víctima a los campesinos nacionales.

La disminución de la población rural viene aparejada con la falta de oportunidades en el campo, que obligan a emigrar al campesino y a malbaratar su fuerza de trabajo o

subemplearse en las ciudades, asimismo, la reducción de la Población Económicamente Activa dentro del sector agropecuario, ha disminuido de manera significativa e causa de la falta de inversión en el sector y del aumento de mequiladoras y otro tipo de industrias; de los 3 sectores productivos sólo el agropecuario ha tenido una ligera disminución, mientras los otros dos han aumentado principalmente el de servicios según se aprecia en el cuadro:

SECTOR	AÑO			
	1960	1970	1980	1990
Población total	34'923,100	48'225,200	66'846,800	81'249,600
P.E.A. total	11'253,300	19'255,100	22'066,100	23'403,400
Agropecuario	6'084,100	5'103,500	5'700,000	5'300,100
Industrial	2'141,400	2'973,500	4'464,400	6'503,200
Servicios	3'027,800	4'878,100	11'901,700	11'600,100

Fuente: INEGI, Censos generales de Población y Vivienda, 8º, 9º, 10º y 11º.

Es evidente que las medidas adoptadas por la Administración del Lic. Salinas de Gortari, para sanear las Finanzas Públicas (entendido esto como que dejen de ser deficitarias y pasan a ser superavitarias), no se logró; al ver el cuadro número 2, se aprecia que no hubo diferencias significativas en los ingresos que por concepto de impuestos recibió el gobierno, ya que los impuestos que desaparecieron fueron reemplazados por otros y el equilibrio no se alteró.

Más debe de considerarse que bajo otra perspectiva (entendiendo que las Finanzas Públicas sanas son aquellas que proporcionan la cantidad de Bienestar Social que les corresponde de acuerdo a la participación del gobierno dentro del Producto Interno Bruto y coadyuvan a que el resto de la sociedad aporte el faltante para obtener el total de Bienestar Social que demanda una sociedad), si bien no se logró sanear las

Finanzas Públicas, si se logró mantener el mínimo indispensable de satisfactores con el porcentaje tan reducido que dejaba el proceso de reorientación de las relaciones del país con el bloque en el que está incluido y con los otros bloques.

Es claro que sólo la continuación del proceso hubiese permitido conocer el grado de saneamiento que se podría dar a la economía en su conjunto, pero en un país de sexenios, donde cada 6 años se destruye todo lo hecho para que el nuevo inquilino de los Pinos le de su sello personal a lo que hará (que no es otra cosa que continuar con lo establecido, cambiando la apariencia y respetando lo fundamental), lo anterior no apoya ni desecha, sólo acepta que ante la ausencia de información, es bastante aceptable la duda pero también la elucubración de lo que pudiese haber ocurrido.

La lectura de los cuadros 1 a 6 dan la impresión de estar frente a lo mismo pero traducido a otros idiomas, porque los incrementos que tienen todos los rubros del Presupuesto de Ingresos y el de Egresos durante cada uno de los 6 años mantienen una proporción ligeramente relacionada con el monto anual de la inflación (con el declarado de manera oficial, desde luego).

El elemento discordante en la armonía de los presupuestos se presenta en el año de 1989, cuando se reportan como ingresos por financiamientos la cantidad de 109'932,500,000,000.00 (que equivalen al 21.66% del P.I.B), sin los cuales el conjunto de presupuestos tendría una armonía casi celestial (los 5 años restantes el financiamiento no llegó más allá del 0.75% del P.I.B, curioso, no?), (Cuadro 3).

Es llamativo que uno de los elementos que más se mencionan cuando se quiere justificar el aumento del índice inflacionario (la emisión de moneda), que en el sexenio anterior (Lic. De la Madrid, 1982-1988) fué de casi el 70%, tuviere los índices de inflación más elevados de la historia (el promedio anual para el sexenio fué de 86.7%)

y que al sexenio siguiente con un crecimiento del 60% del circulante se lograra rebajar (al menos de manera oficial) la inflación hasta llegar a un dígito.

Al momento de realizar el análisis de las diferencias entre lo que se presupuesta para ejercer durante el año fiscal, a lo largo del sexenio y lo que se capta por los diferentes conceptos de ingresos de la Federación, se observó que para todo el periodo (1989-1993) hubo un desfase entre lo presupuestado para ingresar a las arcas de la Federación y lo captado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 54.12 % del promedio de los Presupuesto de Ingresos del sexenio, que en conjunto representan el 15.82 % del promedio de los cinco años del P.I.B.

Por tanto se puede concluir que las Finanzas Públicas no tienen justificación en lo que a monto se refiere para ser no sanas, ya que a cuanto a captación se refiere lo que fue mayor a lo presupuestado en más del 50 %.

A continuación se presenta el desglose de los promedio en porcentaje de las desviaciones, de cada uno de los ingresos públicos en cuanto al presupuestado:

CONCEPTO	PROMEDIO
Impuestos	10.81
Aportaciones de seguridad social	100.00
Contribuciones de mejoras	9,220.00
Derechos	(1.84)
Accesorios	33.76
Productos	(105.14)
Aprovechamientos	127.99
Financiamiento del Gobierno	2,124.90
Otros ingresos	54.86
TOTAL DE INGRESOS	54.12
	=====

Y al realizar el análisis de las diferencias entre el gasto presupuestado y el gasto erogado, controlados por la Secretaría de Programación y Presupuesto y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los últimos años del Salinato, se observó que a lo largo del período (1989-1993) hubo un desfase o una desviación, la que significa un faltante de gasto de presupuestar, que representa un 4.87 % en relación al Presupuesto de Egresos de la Federación y estas en su conjunto representan el 1.38 % del promedio de los cinco años del P.I.B.

Por lo que se puede decir que la desviación es inmaterial y por este punto no se puede decir si las Finanzas Públicas fueron sanas o no, ya que la desviación no rebaso el 5%.

Enseguida se muestran del promedio en porcentaje de desviación de los distintos rubros de los gastos en los Presupuestos de Egresos de la Federación:

CONCEPTO	PROMEDIO
Poder ejecutivo	10.72
Poder judicial	65.23
Poder legislativo	24.82
Tribunal agrario	(0.07)
Órganos electorales	39.93
Interés, comisiones y gastos	(8.61)
Otros gastos	(52.25)
Gastos de capital	(10.95)
Gastos no programados	100.00
Pago a la deuda	256.63
TOTAL DE GASTOS DEVENGADOS	(4.87)

A manera de resumen se menciona que el promedio de mayor captación de ingresos por parte de la Federación fué del orden del 54.12% con respecto al promedio de los presupuestos de ingresos de la Administración y un 15.82% al promedio del P.I.B., en tanto que el gasto erogado de la Federación superó en promedio anual a razón del 4.87% con respecto al conjunto de Presupuestos de Egresos de la Federación y un 1.38% al promedio del P.I.B.

Lo anterior baste para evidenciar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene perfectamente ubicados sus proveedores de ingresos y conoce muy bien lo que tiene que gastar durante el año y que si las metas, se dice que se logran no es sino porque el Seguimiento Interno Programático del gobierno sólo sirve para fines políticos y propagandísticos (a favor o en contra, dependiendo del partido político que los utilice) y nunca se revela la realidad de las acciones y números del Gobierno Federal.

En suma partiendo de la definición de Bienestar Social y Finanzas Públicas Sanas expresadas en esta tesis, se argumente que las Finanzas Públicas del periodo de 1989-1994 no fueran sanas y que entre las causas de ese estado se puedan señalar :

- Montos insuficientes de recursos.
- Pésima administración de los presupuestos.
- Desvío ilegal de fondos.
- Sostenimiento de estructuras obsoletas.
- Elevado grado de corrupción a todos los niveles tanto en el gobierno como en el sector privado.

Ahora si bien las causas no son nuevas, como tampoco la esencia de las medidas adoptadas, lo relevante es la forma en que se obtuvieron resultados más o menos positivos que dieron oportunidad de observar que el esquema gubernamental esta

agotado y a menos que se haga un cambio total en la relación del gobierno con la sociedad.

La situación tendrá cambios drásticos que traerán consecuencias que ya han sido manifestadas por EE. UU. y ninguna de ellas será buena para los mexicanos, el método de copiar todo lo que parece bueno en otros lugares y condiciones, también está llegando a su límite y muy pronto habrá la necesidad imperiosa e impostergable de actuar, plasmar y dirigir de acuerdo con la realidad nacional y bajo la ética y conciencia de mexicanos, buscando dar respuesta a problemas que son únicos, no porque no existan en otros lugares sino porque al igual que las personas de otras partes del mundo, los mexicanos somos individuos únicos y nuestros usos y costumbres lo son también, además de tener plenamente probada su eficacia y utilidad (desde luego si se trata de verdaderos productos de la ideosincracia e imaginación nacional).

Se observó que el conjunto de medidas tuvieron los efectos esperados y posibilitaron el planteamiento de otras más radicales que el término del sexenio impidió su implementación; lo que se enfatiza en ésta parte es que todas y cada una de las medidas, fueron dirigidas a la superestructura y encaminadas a resolver consecuencias de resolver problemas secundarios y que la diferencia de esta actuación con respecto a sexenios anteriores fue la publicidad que las medidas tuvieron, es en ésta parte de las muy pocas donde se ha dado una cierta modernización o actualización de la relación del gobierno y la sociedad.

CONCLUSIONES.

Las Finanzas Públicas del período de 1988-1994 por lo que a su desarrollo se refiere no difieren del comportamiento observado en otras administraciones; el análisis efectuado en este trabajo, del sexenio en cuestión, ofrece las conclusiones siguientes:

- Se ha identificado al sujeto activo de las Finanzas Públicas, que es el Estado y al sujeto pasivo, representado por la sociedad en general, es decir por los que aportan los recursos de que se vale el Gobierno para poder funcionar.
- El intercambio de que se obtiene de las Finanzas Públicas, es por una parte el pago de un precio o tasa por parte de los contribuyentes a cambio de un bien o servicio, que es una contraprestación que no siempre se observa de manera directa, sino que se hace a través de un bien o servicio para la sociedad (Bienestar Social).
- La satisfacción del total del Bienestar Social no sólo le corresponde al Gobierno Federal, sino también a la iniciativa privada, pero supervisada y regida siempre por el Estado.
- Los recursos obtenidos por el Gobierno Federal no son propiedad de éste, sólo es el intermediario para distribuir la riqueza generada en el país, éstos recursos deben ser bien administrados por el Estado para así proporcionar Bienestar Social.
- Muchos problemas actuales se vienen arrastrando de administraciones pasadas, al no ubicarse y analizarse a tiempo los problemas y gestiones, y así poder contar con puntos de referencia para las futuras administraciones.

-
- La falta de capacidad del Gobierno Federal en el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, trae aparejado la insuficiencia de las Finanzas Públicas y por ende el incumplimiento de compromisos sociales.
 - La ausencia de información real y oportuna sobre la distribución y formulación de las Finanzas Públicas de cada uno de los sexenios, a fin de contar con datos confiables que posibiliten la presupuestación correcta de los recursos de la sociedad, para dar y así satisfacer las demandas de Bienestar Social, objetivo primordial de las Finanzas Públicas.
 - El personal que elabora los Presupuestos y efectúa el Seguimiento Programático, generalmente desconoce las funciones que debe desempeñar y en otros casos los errores se cometen por encargo. Es notoria la ausencia de Contadores Públicos para la elaboración de éstos documentos.
 - No se da capacitación periódica y adecuada al personal que tiene acceso y elabora los documentos que se emplean para controlar y seguir las Finanzas Públicas.
 - Las Finanzas Públicas del período de 1988-1994 no fueron sanas, si se considera el monto de Bienestar Social que se ofreció a la población, indicador principal para el análisis en este seminario de investigación.
 - Las medidas adoptadas por la administración del Lic. Carlos Salinas de Gortari, no contribuyeron al saneamiento real del Erario Público, sólo dieron un respiro, para posteriormente caer en una crisis generalizada.
 - Los Ingresos de la Federación dentro del sexenio analizado, tuvieron un comportamiento que fue deficitario con respecto a los presupuestos los tres primeros

años, con superávit los tres siguientes, mostrando mayor apego a lo presupuestado cada año.

- Se aumentó la deuda externa por encima de los límites autorizados por el Congreso de la Unión, y el financiamiento dentro de los Presupuestos de Ingresos durante el período fue en promedio del 51% del total de los mismos.
- Se redujo el proceso inflacionario que era del 52% en 1988, a un 8% en 1994, a pesar de tener una emisión anual de moneda de más del 60% del total del circulante.
- La Política Fiscal consiguió atraer capital extranjero a corto y mediano plazo, mismo que para el final del sexenio salió del país, provocando un mayor endeudamiento interno y externo.
- En el período de 1988-1994, se dijo oficialmente que en los seis años se había logrado Crecimiento Económico a un promedio anual del 5.53%, pero, para a lo que en este seminario de investigación se le denomina Crecimiento Económico Real, el mismo período tuvo en promedio anual un decrecimiento del 2.88%, y sólo se logró obtener crecimiento en los dos años intermedios (1991 y 1992), de un 1.19 y 1.60% respectivamente.
- Se observa que hay falta e ineficiencia de controles internos por parte del Gobierno Federal, ya que el análisis de la Cuenta Pública en general y particular y del seguimiento programático muestran que las cifras no correspondan con la realidad y sí con los altibajos políticos que presentaba el Gobierno en su conjunto.

-
- Hay ausencia de un mecanismo de supervisión, en cuanto a las operaciones y resultados, así como para la prevención de desvíos en los presupuestos, y no esperar al final del año para sólo detectarlos sin poderlos corregir.

 - El Bienestar Social no se proporcionó al número de ciudadanos que teóricamente debían de recibirlo, según el monto de los ingresos que percibió el Gobierno y entre los motivos o causas por las que no se lograron las metas de desarrollo social están:
 - Leyes y Reglamentos que posibilitan que haya desvío de fondos y mala toma de decisiones.

 - Corrupción crónica y generalizada a todos los niveles de Gobierno y de la iniciativa privada.

 - Pésima Administración Pública de los recursos obtenidos por el Gobierno.

 - Adecuación del Seguimiento Interno Programático a las necesidades políticas del régimen sin considerar los costos sociales y económicos que genera el inflar los resultados.

 - Dependencia económica y tecnológica del extranjero que en muchas ocasiones no tiene razón de ser.

 - Políticas Fiscal y Monetaria incongruentes con la realidad económica del país.

 - Descapitalización del país para cubrir compromisos contraído en sexenios pasados por el gobierno, en el extranjero y dentro del país.
-

-
- El proceso de integración a los bloques económicos no se da acorde con las capacidades del país y en función de ello planear la negociación con los socios para tener equidad con los intereses comunes y particulares, sino que se ha establecido más que nada por seguir una moda y no quedarse fuera de las nuevas élites que se están creando.
 - El Gasto Público se orienta en promedio del 30% del Presupuesto de Egresos de la Federación para cubrir intereses, comisiones y otros gastos, pero el escándalo ocurre cuando se ve que en promedio se destina el 71% del Presupuesto para pagar las fracciones *VI El gasto asignado a la deuda pública del Gobierno Federal, VII La deuda pública para las entidades paraestatales, VIII Programa Nacional de Solidaridad, IX Organos electorales y X Tribunal Agrario* de los Egresos de la Federación y que el 28.6% restante se lo llevó el Ejecutivo y que el 0.4% del Presupuesto se destina para los restantes poderes; aunque ha de establecerse que en el sexenio revisado, se redujo el servicio de la deuda, que en 1989 era del 54.54% del Presupuesto para llegar en 1994 a ser sólo del 8.85% del Presupuesto. Lo anterior no obsta para apreciar que en México los recursos públicos se destinan para sufragar los gastos originados por los compromisos contraídos por el Gobierno y demás participantes en el saqueo de la Nación.
 - La normatividad existente para regular el proceso económico del país ha probado ser fuente de cuando menos la tercera parte de las deficiencias en la administración pública y a la fecha y durante el sexenio Salinista no se efectuaron acciones reales y útiles para organizar el proceso económico de acuerdo a las necesidades del país y en concordancia con la idiosincrasia nacional.
 - Mientras no exista compromiso de la iniciativa privada en la concesión de la parte de Bienestar Social que le corresponde, por argumentar de que el gobierno es el causante de todos los males de la Nación y que ellos sólo le ayudan (es por eso
-

que se aprovechan) en ésta forma no habrá manera de sanear las Finanzas Públicas; debe tenerse bien en claro que las Finanzas Públicas son de la sociedad y a ella deben servir y que las Finanzas Públicas sanas serán aquellas que cumplan con su cometido, apreciándose esto en la cantidad de Bienestar Social que generen y en el sostenimiento de patrones de vida óptimos para cada uno de los sectores de la sociedad.

- Debe destacarse que el desconocimiento de las reglas fundamentales de la contabilidad es una fuente muy importante en el aporte de errores, omisiones, imprecisiones y otras situaciones anómalas dentro del proceso de registro y por tanto de la generación de datos útiles para la correcta planeación y presupuestación de los Ingresos y Egresos de la Federación, pero esto no sólo ocurre a nivel gobierno sino que se presenta con frecuencia dentro de las empresas privadas, situación que lleva implícito que al ser detectados los errores, aparezca otra práctica más lesiva aún y que es el cohecho, a fin de evitar trabajo extra o desembolsos mayores.
- Es urgente que el papel del Contador Público sea más apreciado, pero también se le debe exigir mayor claridad y eficiencia en su labor, pues de una excelente labor por parte del Contador surgirá la validez y el compromiso para un mejor y eficiente proceso económico nacional.
- Delimitar e incluir funciones de los Contadores Públicos en el ambiente de la Finanzas Públicas, ya que por la naturaleza de la profesión contable se maneja mucha información y sería muy útil su participación para procesar la información de manera veraz y oportuna para la correcta toma de decisiones.
- Existe diversidad de criterios de una administración a otra, en cuanto a la información expedida y a la forma de elaboración; lo que provoca que no se puedan

comparar entre sí y que cada administración empiece a entender lo que hizo la otra y crear lo que va ha elaborar. Porqué no crear un organismo que homogenize y unifique los criterios para la elaboración de la información y que éste revise de manera periódica los Principios de Contabilidad Gubernamental y los procedimientos a seguir en las Auditorías Gubernamentales, buscando facilidad para la elaboración y revisión de los números y operaciones realizadas por los organismos del estado.

GLOSARIO.

Con la presentación de este glosario se busca proporcionar elementos que permitan tener claridad sobre los conceptos ofrecidos y que haya difusión del lenguaje empleado en el ámbito económico, pues es notorio que los términos que se usan por parte de los analistas económicos y los responsables de las Finanzas Públicas en México suelen tener diversas interpretaciones a causa del desconocimiento de muchos de ellos. A continuación, se hará referencia del total de la bibliografía citada en este glosario (1, 2, 3, 4, 35, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64).

FINANZAS.- Galicismo en el sentido de hacienda, caudal, dinero, úsase sobre todo en América para referirse a cuestiones económicas; es el conjunto de técnicas y conceptos que buscan optimizar la administración de los recursos monetarios de un ente económico, con el fin de aumentar la productividad. (57).

PÚBLICAS.- Del latín publicus, que quiere decir que es notorio, manifiesto; se entiende por públicas que se trata de propiedad del estado o emanado de éste. (57).

FINANZAS PÚBLICAS.- Término establecido para referirse a los ingresos y egresos que tienen los gobiernos, así como el manejo que de ellos se hace. (1).

Las Finanzas Públicas son un elemento que repercute en la economía de manera directa y sus efectos se extienden en todas las esferas de la producción y el consumo, ya que cuando hay mayor consumo, en ocasiones puede haber también mayores Ingresos Públicos, además, las Finanzas Públicas son el producto de la interrelación de la sociedad con el Estado.

HACIENDA.- Del latín hacienda, que significa fortuna.(57).

HACIENDA PÚBLICA.- "Actividad por la que el estado procura y utiliza los recursos necesarios para la cobertura de los gastos públicos, mediante el reparto entre los individuos de las cargas resultantes" (55).

HACIENDA PÚBLICA.- Estudia los ingresos y los egresos de los gobiernos tanto federales como estatales y municipales (56). Cabe hacer mención que para la mayoría de los expertos Hacienda Pública es sinónimo de Finanzas Públicas.

ESTADO.- Del latín *status*, modo o forma de gobierno. (57).

PAIS.- Del latín *pagus*, dícese del territorio limitado de manera natural o artificial.(57).

NACION.- Del latín *natio*, entidad jurídica formada por el conjunto de habitantes de un país y regidos por un mismo gobierno. (57).

GOBIERNO.- Régimen administrativo de una nación, está compuesto por 3 entidades o poderes. el Ejecutivo (Presidente y secretarías de estado), el Legislativo (Cámaras de Senadores y Diputados que conjuntamente componen el Congreso de la Unión) y el Judicial (Suprema Corte de Justicia de la Nación). (57).

POBLACION.- Conjunto de personas que habitan un territorio común. (57).

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA.- Conjunto de individuos que se encuentran aptos para participar dentro del proceso productivo de un país y que cuentan con la edad mínima de 16 años, y para el caso de la información oficial (esto es, en los informes presidenciales) las tablas indican que se trata de las personas mayores de 12 años y que laboraron cuando menos un día por el cual recibieron

retribución económica. Se trata del sector de la sociedad que genera la riqueza de una nación, es la fuerza de trabajo con que cuenta un país. (2).

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.- Es el conjunto de técnicas que buscan medir y registrar de manera sistemática y en términos monetarios, las operaciones, programas y actividades llevadas a cabo por el estado, sus entidades y organismos competentes (54).

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.- Es una técnica que se utiliza para registrar las transacciones de la Administración Pública y producir sistemáticamente información financiera, presupuestal, programática y económica, expresada en unidades monetarias, para facilitar la toma de decisiones de un gobierno (47).

Al igual que cualquier otra técnica o proceso, la Contabilidad Gubernamental cuenta con un marco referencial formado por una serie de principios que facilitan y homogenizan la información y son (47):

ENTE.- Se considera ente a toda dependencia gubernamental con existencia propia e independiente que ha sido creada por ley o decreto.

EXISTENCIA PERMANENTE.- Se considera que el ente tiene vida permanente, salvo modificación posterior de la ley o decreto que lo creó, en la que se especifique lo contrario.

CUANTIFICACION EN TERMINOS MONETARIOS.- Los derechos, obligaciones y en general las operaciones que realice el ente, serán registrados en moneda nacional.

PERIODO CONTABLE.- La vida del ente se dividirá en periodos uniformes para efecto del registro de las operaciones y de información acerca de las mismas.

COSTO HISTORICO.- Los bienes se deben registrar a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación.

BASE DE REGISTRO.- Los gastos deben ser reconocidos y registrados en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realicen.

REVELACION SUFICIENTE.- Los estados financieros, presupuestales y patrimoniales, deben incluir la información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera, presupuestal y patrimonial del ente.

CONTROL PRESUPUESTARIO.- Corresponde al sistema contable el registro Presupuestario de los Ingresos y Egresos comprendidos en el presupuesto del ente, así como su vinculación con el Avance físico Financiero de los Proyectos Programados.

INTEGRACION DE LA INFORMACION.- Cuando se integren informes financieros independientes en uno solo, deben eliminarse las transacciones efectuadas entre las distintas unidades o entes y los estados financieros no deben reflejar superávit o déficit originados entre ellas.

IMPORTANCIA RELATIVA.- Los estados financieros, presupuestales o patrimoniales, deben revelar todas las partidas que son de suficiente importancia para efectuar las evaluaciones en la toma de decisiones.

CONSISTENCIA.- Las políticas, métodos de cuantificación y procedimientos contables deben ser los apropiados para reflejar la situación del ente, debiendo aplicarse con criterio uniforme a lo largo de un período y de un período a otro.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.- El ente debe observar las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción, en su registro y en general en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable y presupuestal.

Al decretarse la desaparición de la Secretaría de Programación y Presupuesto, absorbiéndola la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las funciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental pasan íntegramente de una Secretaría a otra, dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; así como dentro del reglamento interno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUENTA PÚBLICA.- Es el informe que rinde el Poder Ejecutivo ante la Cámara de Diputados cada año, respecto de los resultados y situación a que condujo al país su gestión administrativa. (47).

La integración de ésta fue por parte de la Secretaría de Programación y Presupuesto (durante los primeros 4 años de la administración del Lic. Carlos Salinas de Gortari), hoy la efectúa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en la información que las requiere a las diferentes entidades de la Administración Pública Federal.

A continuación la Cuenta Pública es enviada por oficio a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, quien a su vez la envía a la Contaduría Mayor de Hacienda de la propia Cámara de Diputados para su revisión y elaboración del informe correspondiente. (47).

BALANZA DE PAGOS.- Documento donde se registran sistemáticamente las transacciones económicas de un país con el exterior, representadas por compras y ventas de mercancías, movimientos de capital y transferencias de tecnología. (2).

La balanza de pagos de México está integrada por los siguientes conceptos:

- a) Balanza en cuenta corriente (saldo en cuenta corriente)
 - Balanza de servicios
 - Balanza de mercancías
- b) Balanza de capitales (Cuenta de capital)
- c) Errores y omisiones
- d) Banco de México.

Esta balanza siempre va a estar en equilibrio contable, aunque económicamente sea superavitaria, si los ingresos son mayores que los egresos y deficitaria, si los egresos son superiores a los ingresos.

a) **BALANZA EN CUENTA CORRIENTE.**- Es el resultado de sumar la balanza de mercancías y la balanza de servicios, también se le puede llamar balanza comercial, ésta se integra por todas las transacciones que representan compras o ventas de mercancías y servicios al exterior. Los rubros que significan ingresos en cuenta corriente son:

- Exportación de mercancías
- Servicios no factoriales
- Servicios factoriales
- Transferencias

Los rubros que representan egresos son :

- Importación de mercancías
- Servicios no factoriales
- Servicios factoriales
- Transferencias.

Esta balanza se puede dividir por sectores económicos, ejemplo: balanza comercial agropecuaria, balanza comercial turística, etc..

b) **BALANZA DE CAPITALS.** - Es el documento que registra la entrada y salida de divisas del país, por conceptos realizados con inversiones y préstamos así, como las ganancias e intereses que se generen. La balanza de capitales está integrada por los siguientes rubros :

- Largo plazo, pasivo y activo
- Corto plazo, pasivo y activo.

c) **ERRORES Y OMISIONES.** - Es el rubro que registra los faltantes no contabilizados, los que significan errores, incluyendo el contrabando y la fuga de capitales.

d) **BANCO DE MEXICO.** - Se encuentra integrado por los siguientes elementos:

- Variación de la reserva bruta
- Asignación de Derechos Especiales de Giro
- Compra - venta de oro y plata
- Ajustes por valoración.

INGRESO.- Cantidad recibida a cambio de un bien o servicio prestado, siendo sinónimo de entrada, pero en términos contables son distintos, ya que no todos los ingresos representan una entrada física de dinero.

INGRESO PÚBLICO.- Renta del estado o cantidad recibida por el gobierno a cambio de un bien o servicio otorgado a la sociedad. (45).

Los ingresos públicos se dividen en:

CONTRIBUCIONES.- Es el conjunto de pagos que efectúa la sociedad al gobierno como retribución de los bienes y servicios que éste le proporciona, así como para solventar el sostenimiento de éste; en México todo lo relativo a las contribuciones se sustenta en el Artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este artículo dice "Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes." (44).

IMPUESTOS - Son las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas o morales que se encuentren en la situación jurídica o de hechos prevista. (51).

IMPUESTOS.- Son los gravámenes o tasas que aplica el gobierno a los bienes y servicios que consume una sociedad, a los ingresos que perciben tanto las personas físicas como morales y constituyen la fuente de ingresos más importante para el gobierno; la regulación y creación de impuestos se hace por medio de la política fiscal. (1).

En los impuestos se presenta un tipo de intercambio muy particular, pues en lugar de tratarse una relación entre individuos, se trata de una transacción entre el gobierno y la sociedad, en la que los satisfactores (bienes y servicios) constituyen un producto global que es el Bienestar Social.

Los impuestos se pueden dividir en dos tipos, los cuales son (1):

a).- **IMPUESTOS DIRECTOS.**- Son las aportaciones que efectúa el contribuyente de manera directa ante el fisco por el gravámen sobre sus ingresos, previo proceso de información.

b).- **IMPUESTOS INDIRECTOS.**- Son los gravámenes establecidos por las autoridades públicas sobre la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios y que los productores cargan a los gastos de producción; son lo gravámenes incluidos en el precio de los bienes y servicios.

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.- Son las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas, que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el Estado, incluyendo cuando un organismo descentralizado sea el que las proporcione. (51).

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.- Son las establecidas en Ley, a cargo de personas físicas o morales que se benefician de manera directa por obra pública. (51).

DERECHOS.- Contribución establecida en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que preste el Estado en su función de Derecho Público, excepto cuando se presten por organismo descentralizados u órganos desconcentrados, cuando en éste último caso se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley Federal de Derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos por prestar servicios exclusivos del Estado. (51).

DERECHOS.- Son contribuciones que recaude el gobierno como si fueran impuestos por uso o goce de un bien de la Nación, pudiéndose considerar éste como una especie de sobreprecio del bien o servicio público utilizado. (1).

ACCESORIOS A LAS CONTRIBUCIONES.- Se cobran accesorios a las contribuciones cuando éstas no se cubren en feche o dentro del plezo fijado, y se dividen en (51):

- Recargos
- Sanciones
- Gastos de ejecución
- Indemnizaciones
- Actualizaciones a las contribuciones.

APROVECHAMIENTOS- Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de Derecho Público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamiento y los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, participando de éstos por su naturaleza sus accesorios. (51).

PRODUCTOS.- Son las contraprestaciones por los servicios que presta al Estado en sus funciones de Derecho Privado, así como por el aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado (51).

CUOTAS.- Es un pago por adelantado que solventa los gastos del Estado o de alguna institución que se halla beneficiada con la concesión de éstas. Toda cuota tiene una contrapartida por parte del Estado, consistente en un bien o servicio en favor del que cubrió la cuota. (51).

EMPRESTITOS.- Se trata de aquellos financiamientos que habían sido concebidos originalmente para ser utilizados en casos de extrema urgencia, en la actualidad se trata de los financiamientos que se destinan para cubrir necesidades públicas. (1).

PRESTAMOS INTERNOS.- Son los financiamientos que recibe el gobierno de parte de los particulares o instituciones privadas nacionales y que no aumentan la masa monetaria de un país. (1).

PRESTAMOS EXTERNOS.- Se trata de los empréstitos concedidos al gobierno por parte de gobiernos, particulares o instituciones extranjeras, a diferencia de los primeros éstos sí aumentan la masa monetaria, ya que es una entrada física de dinero y al mismo tiempo aumentan el circulante. (1).

EMISION DE MONEDA.- Es la actividad exclusiva del gobierno consistente en la fabricación de billetes y monedas que tendrán curso legal en el país, para el caso de México la emisión la realiza el Banco de México. (1).

INGRESO NACIONAL.- Es la generación de recursos monetarios de un país. (45).

INGRESO NACIONAL DISPONIBLE .- Es el flujo de ingresos que reciben los obreros y empleados, los pagos a la propiedad (intereses, regalías, rentas, dividendos y similares), las transferencias corrientes (donaciones, ayudas). (45).

INGRESO TRIBUTARIO.- Es la fuente principal de recursos para sufragar el gasto público y cumplir con las actividades estatales. Se entiende por tributo la totalidad de los impuestos, ya sean estatales o federales, que reconoce la doctrina fiscal.

INGRESO NO TRIBUTARIO.- Son todas aquellas contribuciones establecidas en ley o reglamento, exceptuando los impuestos; todos estos ingresos representan un intercambio directo y personal, ya que el que paga la tasa o cuota, recibe el bien o servicio.

INGRESO PETROLERO.- Es todo recurso que percibe el país a cambio de la venta de los hidrocarburos del subsuelo (continental y marítimo), a nivel nacional, así como procedentes de la exportación de petróleo y sus derivados.

INGRESO NO PETROLERO.- Es la denominación que reciben los ingresos que son generados por la compra - venta de bienes y servicios no relacionados con la industria petrolera ni partidas establecidas en ley.

INGRESO FISCAL.- Es el conjunto de recursos que recibe el estado como resultado de las disposiciones hechas en la política fiscal, se trata de todas aquellas contribuciones obligadas a las personas físicas y morales por las actividades económicas que desarrollan en el país.

GASTO.- Dícese de toda aquella erogación o desembolso que se efectúa dentro del proceso de intercambio de bienes y servicios, ya sea para inversión o consumo, dentro del proceso económico que desarrolla una sociedad.

GASTO PÚBLICO.- Es el conjunto de erogaciones que realiza el gobierno y que están destinadas a cubrir los montos de las actividades desarrolladas por éste y se clasifican de acuerdo a su destino (1):

- Para el sostenimiento de la Administración pública.
- Para la inversión física o financiera.
- Para el pago de capital é intereses de la deuda pública interna y externa.

GASTO PÚBLICO DEVENGADO.- Son todos los gastos del Gobierno Federal que ya se vencieron y se tienen que pagar, es decir representan una salida física de dinero para el gobierno.

GASTO DE INVERSIÓN.- Son las erogaciones que le permiten al estado mantener y ampliar su cobertura de servicios o de producción y que van incrementando el capital del Gobierno. (1).

GASTO CORRIENTE.- Son los recursos que se destinan por parte del Estado para mantener el funcionamiento de los organismos que lo constituyen, es decir, son erogaciones destinadas al consumo por parte del Gobierno. (49).

GASTO PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA.- Se trata de todos aquellos recursos financieros que se destinan para cubrir el capital y los intereses generados por los empréstitos que recibe el Estado. (49).

DEUDA PÚBLICA.- Es el conjunto de financiamientos recibidos por el gobierno y que se dividen en 2 tipos, la Deuda Pública Interna (la contraída con particulares e instituciones nacionales) y la Deuda Pública Externa (que se pacta con Gobiernos, particulares e instituciones extranjeras; el carácter de los financiamientos es de naturaleza diversa, ya que se puede tratar de divisas, productos o documentos de deudas anteriores. (49).

GASTO INTERNO BRUTO.- Es la suma de las erogaciones efectuadas por las administraciones públicas, para adquirir bienes y servicios, incluyendo las retribuciones de sus asalariados, siempre es igual al producto interno bruto. (45).

POLÍTICA ECONÓMICA.- Es el conjunto de lineamientos y medidas que regirán la actividad económica de una nación durante un periodo de tiempo determinado y que se compone de la Política financiera, la Política fiscal y la Política monetaria.

En México, la presentación de la Política Económica se hace cada año, en el mes de noviembre o diciembre del año anterior al que regirá y es bajo la presentación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Federación; dichos presupuestos al ser aprobados por la Cámara de Diputados se transforman en las Leyes de Ingresos y Egresos de la Federación y aparecen publicados en el Diario Oficial de la Federación. (2).

POLÍTICA MONETARIA Y CREDITICIA.- Es el conjunto de medidas e instrumentos que aplica el Estado, con el propósito de regular y controlar el sistema monetario y crediticio de un país, (esta política establece los lineamientos que regirán en el año siguiente para la inflación, estabilidad de la paridad cambiaria y el endeudamiento). (2).

POLITICA FISCAL.- Es el conjunto de leyes y reglamentos que adopta el Estado con el fin de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le permitan a cumplir los objetivos de la política económica general. (2).

POLITICA FINANCIERA.- Es la parte de la Política Económica que se encarga de formular los objetivos que se pretenden alcanzar en tiempo idóneo, señalando los instrumentos adecuados para controlar los ingresos y administrarlos, así como para elaborar y controlar el gasto del sector público, mostrando qué sector se desea apoyar. La política financiera se encarga también del control del sistema bancario, así como la política monetaria y crediticia. De ésta manera, en forma amplia, la política financiera de un país incluye: la política fiscal, la política del Gasto Público, la política monetaria y crediticia y la política bancaria. (2).

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.- Se desarrolla y presenta con base en el trabajo que debe realizarse, atendiendo a objetivos específicos, y de los costos de ejecución de dicho trabajo. El trabajo propuesto, su objetivo y costos anexos se elaboran en función de metas a largo plazo, como son las consignadas en los planes de Desarrollo Económico. (4).

Esta técnica expresa el gasto en función de los objetivos que se persiguen en cada nivel de organización, e implica como condición lógica que los objetivos constituyan una meta coherente. Es decir, con éste sistema se interrelacionan los programas y los presupuestos, y se determinan los costos de las actividades concretas que cada dependencia debe realizar para llevar a cabo los programas o subprogramas a su cargo. (4).

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.- La división fiscal de las Naciones Unidas ha sugerido un sistema para que los gobiernos pongan especial atención a cada una de

las cosas que desean hacer y que adquieren, denominado Presupuesto por Programas y Actividades. (38, 39, 40, 41 y 42).

Además, se ha diseñado por parte de la Subdirección fiscal y financiera de las Naciones Unidas, el Manual de Presupuesto por Programas y Actividades dónde se manifiestan los criterios generales para la elaboración de la presupuestación de las actividades de los gobiernos, y esta recomendación fue tomada por México en el año de 1976. (3).

Se puede concluir que el Presupuesto por Programas tiene las siguientes características (3):

- El Presupuesto por Programas es un conjunto armónico de programas y proyectos con sus respectivos costos de ejecución a realizarse al futuro inmediato.
- El Presupuesto por Actividades es el Presupuesto por Programas, detallado hasta el nivel de actividades, de tal forma que suministre los antecedentes de costos, el volumen de trabajo efectuado y los logros.
- La técnica que permite producir bienes y servicios a los mejores costos, y con la mayor eficiencia posible, emplear los recursos propios y ajenos en forma óptima, para cumplir los objetivos señalados en los programas y proyectos.
- El Presupuesto por Programas es un plan operativo a corto plazo para la organización de las funciones del sector público. Esta técnica presupone, además, una integración efectiva al proceso de planificación, de ésta forma se facilite la unidad de acción en todo ese sector, pues el Presupuesto por

Programas se convierte en un instrumento que tiende a ordenar las actividades de la Administración Pública.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.- Es un listado que detalla a nivel de partida los bienes y servicios que el gobierno federal adquiere para cumplir con sus actividades. (47).

CONTROL PRESUPUESTARIO.- Es la actividad consistente en el seguimiento de que las actividades de las diferentes entidades gubernamentales, y paraestatales se realicen dentro de los límites establecidos con anterioridad por la Política económica (Presupuesto de Egresos de la Federación); para tal efecto cuenta con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, además del reglamento correspondiente. Esta actividad determina las desviaciones entre lo presupuestado y lo realmente captado o erogado. (47).

Las cantidades autorizadas solo podrán ser ejercidas a través de los siguientes documentos (47):

A) ORDEN DE PAGO.- A partir de 1987 ya no existe.

B) CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO.- Es el documento que justifica el pago de sueldos y salarios al personal federal.

C) CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA.- Documento que se elabora una vez radicados los fondos para cubrir los pagos definitivos, anticipos y estimaciones de obra, en moneda nacional.

D) OFICIOS DE AFECTACION PRESUPUESTARIA Y DE METAS.- Son los documentos que formalizan y aprueban las modificaciones al presupuesto autorizado.

E) DOCUMENTO MULTIPLE.- Es el documento que permite operaciones presupuestales de regulación sin que haya erogación material de fondos, también se usa para documentar las notas de observación de glosa.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA FEDERACION.- Es el documento que presenta el Ejecutivo a través del responsable del despacho (Secretario de Hacienda y Crédito Público) ante la Cámara de Diputados, en fecha posterior o simultánea a la presentación del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el que detalla las fuentes de ingreso del gobierno, así como los diferentes medios por los que se allegará fondos, determinando las tasa de contribución de la sociedad así como las leyes y reglamentos que serán aplicados en el ejercicio.

Posterior a su aprobación aparece publicado en el Diario Oficial de la Federación con el título de Ley de Ingresos de la Federación. (43).

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION.- Es el documento que presenta el Ejecutivo por medio del responsable del despacho (Secretario de Hacienda y Crédito Público) ante la Cámara de Diputados, en el mes de noviembre o diciembre del año anterior al que se presupuesta, conteniendo el monto de las erogaciones que efectuará el Gobierno Federal por los diversos conceptos que la componen.

Este documento se divide en varios tomos y cada uno de éstos comprende el presupuesto para cada ramo, en éste se incluye la estrategia sectorial, los objetivos, metas y líneas de acción de las entidades del sector, contiene además el Resumen Programático Económico Financiero, al flujo de efectivo, la asignación presupuestal por

programa, el resumen administrativo de transferencias y el resumen cuantitativo del ramo, así como el desglose de plazas por programa. (43).

INDICE.- Del latín index, o lista, cifra que indica la evolución de una cantidad. (57).

INDICADOR.- Es aquella cantidad o límite que sirve para señalar. (57).

INDICADOR ECONOMICO.- Índice utilizado en economía para conocer la situación de un país en un momento dado. (57).

PARAMETRO.- Del griego para = al lado, metrón = medida, medida paralela o comparativa. (57).

PARAMETRO ECONOMICO.- Margen o cantidad que sirve como referencia dentro del proceso productivo. (57).

PRODUCTO INTERNO BRUTO.- Es la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos por un país en un año. (53).

VALOR AGREGADO.- Es la aumento de valor que tienen los bienes y servicios por los gastos y la utilidad de los intermediarios, dentro del proceso productivo de un país. (45).

VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION.- Es la suma total del valor de los bienes y servicios producidos por una sociedad, independientemente de que se trate de insumos o de artículos que se destinan al usuario final, por tanto incluye el valor de todos los productos, sin considerar si son de demanda intermedia o final. (45).

FORMACION BRUTA DE CAPITAL.- Es el incremento de los activos fijos o capital fijo dentro de un país y durante un período determinado, que comprende generalmente un año. (45).

INSUMO.- Es el producto adquirido por las unidades económicas y que con el trabajo humano y el de las máquinas se transformará en otro artículo con mayor valor. (45).

CONSUMO.- Adquisiciones de bienes y servicios de la Administración Pública y de los hogares, destinadas a la satisfacción de sus necesidades inmediatas.

PRODUCTO.- Es el artículo destinado para satisfacer una necesidad. (53).

DEMANDA GLOBAL.- Es el valor de las compras realizadas por las empresas, las familias y el gobierno, de los bienes y servicios producidos por la economía más los importados en un período determinado. (53).

OFERTA GLOBAL.- Es la producción interna bruta de bienes y servicios de todos los sectores, más las importaciones. (53).

SUPERAVIT O EXCEDENTE DE PRODUCCION.- Son los pagos a la propiedad (intereses, regalías y utilidades), y las remuneraciones a los empresarios así como los pagos a la mano de obra no asalariada, existe superávit cuando los ingresos son mayores a los egresos o bien cuando se logra tener mayor utilidad que la presupuestada. (1).

DEFICIT.- Son todos aquellos faltantes dentro de una cuenta con respecto a lo planeado, ya sea por pérdidas o por errores de apreciación en la planeación, esto es lo inverso al superávit, ocurre cuando los egresos son mayores a los ingresos. (1).

SUBSIDIO.- Beneficio que reciben las empresas públicas, privadas o personas físicas, por parte de las Administraciones Públicas, sin contraprestación alguna, buscando apoyar alguna actividad o sector económico del país; los subsidios provocan la disminución de los ingresos públicos. (1).

CRECIMIENTO DEMOGRAFICO.- Aumento, en términos reales, de la cantidad de personas que componen una población. (2).

INFLACION.- Proceso de incremento de los precios de los bienes y productos durante un período de tiempo determinado y cuya causas obedecen a cuestiones tanto internas como externas, con este elemento se pierde el poder adquisitivo o de compra por parte de la sociedad y los principales argumentos mencionados como responsables son (2):

- Aumento del circulante
- Incremento al salario mínimo
- Aumento del tipo de cambio y tasa de interés bancario.

DEFLACION.- Proceso inverso a la inflación y cuya presencia es muy escasa dentro de las economías modernas; acción de reducir los precios de los bienes y servicios con el propósito de efectuar estudios económicos. (1).

SALARIO.- Es la retribución económica que recibe una persona a cambio de un servicio o trabajo prestado. (62).

SALARIO MINIMO GENERAL.- Es la percepción mínima que puede tener un trabajador a cambio de su trabajo, está libre de gravámenes y en México se han formado 3 zonas económicas y cada una de ellas tiene uno diferente. (62).

SALARIO MÍNIMO PROFESIONAL.- Es la retribución económica mínima pactada para todos y cada uno de los diferentes oficios y profesiones catalogados por la Dirección General de Profesiones, en México resulta ser ligeramente mayor que el salario mínimo general. (62).

MONEDA.- Nombre genérico que se da a los instrumentos de cambio utilizados en un país para las diferentes acciones económicas. Sinónimo de dinero. (63).

DINERO.- Es el conjunto de objetos de metal y de papel que tienen curso legal en un país y que además están respaldados en metales por el banco central correspondiente, se utilizan para intercambiar por bienes y servicios. (63).

PESOS CORRIENTES.- Son aquellos que se hallan referidos en lo que a su valor concierne, al período de tiempo para el cual tienen validez (están de acuerdo al proceso inflacionario y de tipo cambiario en ese momento). (64).

PESOS DE CIERRE.- Se trata de pesos cuyo valor corresponde al que consigan al final de un proceso financiero (es el valor lmita que alcanzó la moneda para ese período de actividades). (64).

PESOS CONSTANTES.- Son los pesos que actualizan su valor según el proceso inflacionario y la paridad cambiaria, con respecto a un período de tiempo determinado, se utilizan con propósitos de estudios económicos. (64).

PESOS DE 1980.- Es el valor del peso para ese año; siendo que 1980 se considera un parteaguas en la economía mexicana, estos pesos sirven como valor de referencia. (45).

PARIDAD CAMBIARIA.- Es la relación existente entre dos o más monedas, se conoce también como tipo de cambio y es el término que se utiliza para denotar la base de intercambio entre ellas. (1).

CAPITALISMO MEXICANO.- Es el conjunto de características propias y específicas del modo de producción mexicano, que aunque lo hacen diferente a los demás, lo incluyen en el capitalismo mundial. (58).

DEPENDENCIA.- Es la relación de subordinación o sujeción de un nación con respecto a otros países, se manifiesta en todos los ámbitos de la vida de una sociedad, razón por la que se le llama también dependencia estructural. (58).

ATRASO.- Es un concepto relativo y comparativo que explica la marcha lenta de una economía, la disminución o marcha atrás del proceso de Desarrollo Económico y Social, éste se manifiesta en todos los aspectos de la vida económica y social del país. (50).

BIBLIOGRAFIA.

1. Faya, V. J., 1986, Finanzas Públicas de México, Ed. Porrúa, México.
2. Méndez, M. S., 1993, Problemas Económicos de México, Ed. McGraw-Hill, México.
3. Martín, J. M., 1987, Introducción a las Finanzas Públicas, Ed. De Palma, Buenos Aires, Argentina.
4. Vázquez, A. F., 1991, Presupuesto por Programas para el Sector Público de México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
5. Poder Ejecutivo Federal, 1989, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Secretaría de Programación y Presupuesto, México.
6. Gladden, E. N., 1972, Una historia de la Administración Pública, Ed. Instituto Nacional de Administración Pública-Fondo de Cultura Económica, México.
7. Atlas de la República Mexicana, 1980, Ed. Porrúa, México.
8. Young, E. V., 1992, La crisis del orden colonial, estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1a. edición, De. Alianza Editorial, México.
9. Suárez, A. C. E., 1985, La política cerealera y la economía novohispana: el caso del trigo, Col. Miguel Othón Mendizabal, Ed. C. I. E. S. A. S. , México.
10. Bazant, J., 1981, La historia de la deuda exterior de México, Ed. Fondo de Cultura Económica, México.

-
11. Sugawara, H. M., 1980, La deuda pública de España y la economía novohispana, 1804-1809, Ed. Fondo de Cultura Económica, México.
 12. Florescano, E. y Castillo F., 1976, Controversia sobre la libertad de comercio de la Nueva España (1776- 1818), T 1 y 2, Ed. Instituto Mexicano de Ciencias Económicas, México.
 13. Memorias de Hacienda del 12 de noviembre de 1823
 14. Moyano, P. A., La guerra de 1846-1847, Ed. SEP70'S, México.
 15. Banco Nacional de Comercio Exterior, 1976, Del centralismo proteccionista al régimen liberal (1837- 1872), 2ª Serie, BNCE, México.
 16. Banco Nacional de Comercio Exterior, 1976, El comercio de España y sus Indias, Tomo 1, 1ª serie, BNCE, México.
 17. Banco Nacional de Comercio Exterior, 1976, Controversia que suscita el comercio de Nueva España con los países extranjeros (1811- 1821), tomo 2, 1ª serie, BNCE, México.
 18. Banco Nacional de Comercio Exterior, 1976, Los industriales mexicanos y el comercio exterior, tomo 3, 1ª serie, BNCE, México.
 19. Carrillo, H. M. M. y Reyes, C. G., 1985, El desarrollo en México después de la revolución de 1910, Ed. El Colegio de Puebla y El Colegio de México, México.

-
20. Secretaría de Programación y Presupuesto, 1988, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación para 1989, Diario Oficial de la Federación, (31-XI-88), Secretaría de Gobernación, México.
21. Secretaría de Programación y Presupuesto, 1989, Ley de Ingresos de la Federación para 1990, Diario Oficial de la Federación, (28-XI-89), Secretaría de Gobernación, México.
22. Secretaría de Programación y Presupuesto, 1990, Ley de Ingresos de la Federación para 1991, Diario Oficial de la Federación, (26-XI-90), Secretaría de Gobernación, México.
23. Secretaría de Programación y Presupuesto, 1991, Ley de Ingresos de la Federación para 1992, Diario Oficial de la Federación, (20-XI-91), Secretaría de Gobernación, México.
24. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1992, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación para 1993, Diario Oficial de la Federación, (18-XI-92), Secretaría de Gobernación, México.
25. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1993, Ley de Ingresos de la Federación para 1994, Diario Oficial de la Federación, (27-XI-93), Secretaría de Gobernación, México.
26. Secretaría de Programación y Presupuesto, 1989, Presupuesto de Egresos de la Federación para 1990, Diario Oficial de la Federación, (29-XI-89), Secretaría de Gobernación, México.
-

27. Secretaría de Programación y Presupuesto, 1990, Presupuesto de Egresos de la Federación para 1991, Diario Oficial de la Federación, (27-XI-90), Secretaría de Gobernación, México.

28. Secretaría de Programación y Presupuesto, 1991, Presupuesto de Egresos de la Federación para 1992, Diario Oficial de la Federación, (24-XI-91), Secretaría de Gobernación, México.

29. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1993, Presupuesto de Egresos de la Federación para 1994, Diario Oficial de la Federación, (30-XI-93), Secretaría de Gobernación, México.

30. Poder Ejecutivo Federal, 1989, Primer Informe de Gobierno, Presidencia de la República, México.

31. Poder Ejecutivo Federal, 1990, Segundo Informe de Gobierno, Presidencia de la República, México.

32. Poder Ejecutivo Federal, 1991, Tercer Informe de Gobierno, Presidencia de la República, México.

33. Poder Ejecutivo Federal, 1992, Cuarto Informe de Gobierno, Presidencia de la República, México.

34. Poder Ejecutivo Federal, 1993, Quinto Informe de Gobierno, Presidencia de la República, México.

35. Poder Ejecutivo Federal, 1994, Sexto Informe de Gobierno, Presidencia de la República, México.

-
36. Poder Ejecutivo Federal, 1995, Crónica de Gobierno de 1988-1994, Lic. Carlos Salinas de Gortari, Ed. Fondo de Cultura Económica, T1, 2, 3, 4, 5 y 6, México.
37. Adler, H., 1976, Política económica en centro y periferia, Ed. Fondo de Cultura Económica, México.
38. Dirección General de Contabilidad Gubernamental, 1985, Catálogo de formatos e instructivos de la cuenta de Hacienda Pública Federal, Secretaría de Programación y Presupuesto, México.
39. Dirección General de Contabilidad Gubernamental, 1985, Manual de subsistemas de egresos del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, Secretaría de Programación y Presupuesto, México.
40. Dirección General de Contabilidad Gubernamental, 1985, Manual de Contabilidad de recaudación del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, Secretaría de Programación y Presupuesto, México.
41. Dirección General de Contabilidad Gubernamental, 1985, Manual de Contabilidad de fondos federales del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, Secretaría de Programación y Presupuesto, México.
42. Dirección General de Contabilidad Gubernamental, 1985, Manual de Contabilidad de Deuda Pública, Secretaría de Programación y Presupuesto, México.
43. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1996, El Ingreso y el Gasto Público en México, edición 1995, Ed. INEGI , México.
-

-
44. Secretaría de Gobernación, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1992, Ed. Pac, S.A. de C.V., México.
45. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI, 1990, El abc de las cuentas nacionales, Ed. INEGI, México.
46. Sommers, H., 1952, Finanzas Públicas e Ingreso Nacional, Ed. Fondo de Cultura Económica, México.
47. Castro, V., 1993, Contabilidad Gubernamental, Ed. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México.
48. Wionezek, M. S., 1987, La crisis de la deuda externa en América Latina, Ed. Fondo de Cultura Económica, México.
49. Hartrich, E., 1986, La era de la ecopolítica, Ed. Edamex, México.
50. García, R. R. y Sánchez, U. F., 1988, Las Finanzas Públicas en México y la reforma impositiva, 1979-1980, Universidad Autónoma Metropolitana de Azcapotzalco, México.
51. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1994, 1995, 1996., Código Fiscal de la Federación, Ed. Dofiscal, México.
52. Pico, N. M., 1979, Antecedentes de la Contabilidad Gubernamental en México, Secretaría de Programación y Presupuesto, México.
53. Heilbroner, R. L. y Lester, T. C., 1985. La economía explicada, Ed. Aguilar, Buenos Aires, Argentina.
-

54. L. C. F., 1993, Contabilidad Gubernamental, Ed. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México.

55. Duverger, M., 1968, Finanzas Públicas de México, Ed. Porrúa, México.

56. Groves, H. M., 1968, Finanzas Públicas de México, Ed. Porrúa, México.

57. LAROUSSE, Pequeño Larousse en color, 1995. Ed. Larousse, México.

58. Bassols, B. A., 1967, La división regional económica de México, Fondo de Cultura Económica, México.

59. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1988, Diario Oficial de la Federación, (31-XII-88), Secretaría de Gobernación, México.

60. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1989, Diario Oficial de la Federación, (28-XII-89), Secretaría de Gobernación, México.

61. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1989, Diario Oficial de la Federación, (5-XII-89), Secretaría de Gobernación, México.

62. Ejecutivo Federal, 1994, Ley Federal del Trabajo, México.

63. Galbraith, J. K., El dinero, 1983, ed. Orbis, S.A., Barcelona, España.

64. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., 1995, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, IMCP, México.